

# La Nación

Santiago de Chile, Viernes 16 de Enero de 1987 - Año LXXI - N° 22.855 - 2<sup>a</sup> Edición - Marcelo - \$ 80 - Regiones I, II, XI y XII \$ 100

Proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno

## Legalizan existencia de partidos políticos

- Ministro del Interior resaltó que se está cumpliendo a cabalidad el camino trazado hacia la plena institucionalidad
- La iniciativa deberá contar con la aprobación del Tribunal Constitucional antes de su promulgación en marzo próximo

La Junta de Gobierno aprobó ayer la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, luego de reunirse en una sesión extraordinaria en la que también abordó otras iniciativas.

La información la dio a conocer el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, quien asistió como invitado a la sesión.

Explicó que tras la aprobación, la Junta de Gobierno debe enviarla al Ejecutivo para conocer de posibles observaciones a su texto, trámite que se efectuó durante la tarde. Luego, si la iniciativa no recibe observaciones, es remitida al Tribunal Constitucional, cuya misión es ejercer la constitucionalidad de las leyes. Una vez que éste emita su informe, la devuelve a la Junta de Gobierno que, a su vez, la envía al Ejecutivo para su promulgación.

### EN MARZO

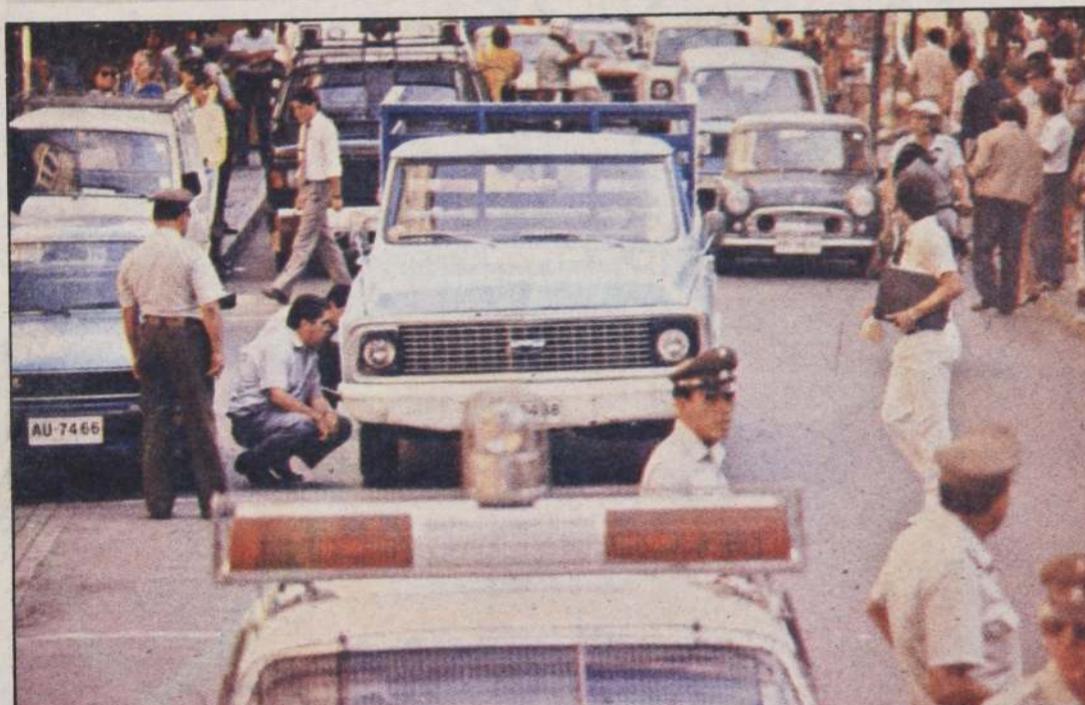
Indicó, asimismo, que el Tribunal no tiene un plazo definido

para emitir su fallo, se estima que la ley será promulgada en el mes de marzo.

El proyecto de ley dividido en nueve títulos, 65 artículos definitivos y cuatro transitorios está referido a los partidos políticos, sus

■■■4

### TEXTO INTEGRAL DEL PROYECTO



Diversos operativos realizaron efectivos de la policía tras los asaltos a la Universidad Católica y Banco de Crédito e Inversiones, registrados ayer en nuestra capital. El monto de lo robado supera los seis millones de pesos.

Confesó agónico en la Posta N° 3

## Mercenario uruguayo murió en asalto a banco

- El antisocial comandaba un grupo armado que robó un millón 700 mil pesos en una sucursal del Banco de Crédito e Inversiones
- El atraco se sumó a otro que perpetraron cinco delincuentes en la Universidad Católica de Chile y que les deparó un botín de 4 millones 559 mil pesos

“Esta y el resto de las variaciones, contenidas en un Decreto Supremo —explicó— no alteran las normas contractuales vigentes sino que pretenden favorecer a los interesados, dando mayor flexibilidad al mecanismo de postulación”.

“El resto de las modificaciones serán difundidas inextenso, una vez que sea firmado por el Presidente de la República, el Decreto Supremo que las refunde en un solo texto junto a las disposiciones que hasta hoy regían la

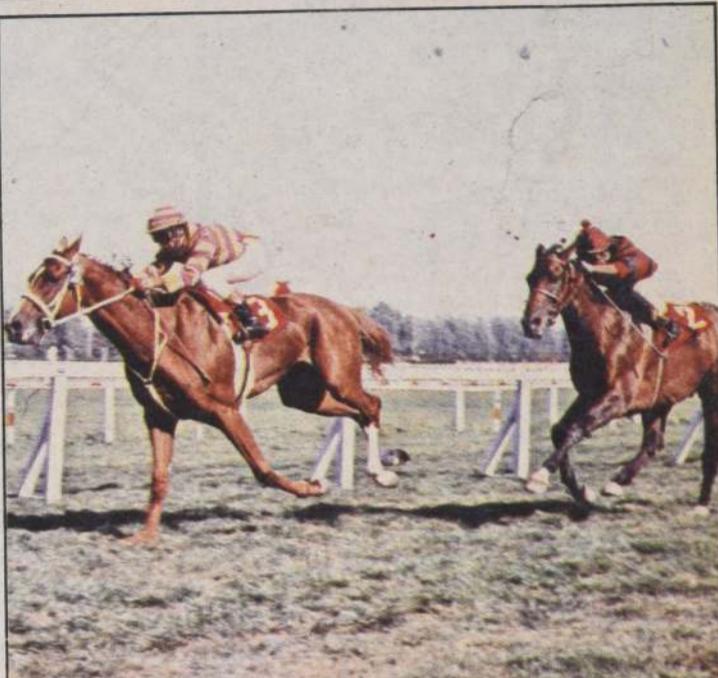
Un mercenario internacional muerto, dos personas heridas de bala —entre ellos un detective grave—, un detenido y una serie de allanamientos en distintos puntos de Santiago, fue la consecuencia de dos espectaculares

asaltos perpetrados en la mañana de ayer en nuestra capital. La serie de operativos policiales comenzó luego que dos grupos fuertemente armados aparentemente independiente uno del otro, asaltaron la Tesorería Central de la

Universidad Católica, primero, y la sucursal Unión Latinoamericana del Banco de Crédito e Inversiones, luego.

Las acciones delictuales, perpetradas con diferencia de casi

■■■22



CLASICO LA NACION. El favorito PLATINI brilló en el homenaje que el Club Hípico tributó a nuestra casa periodística. El pupilo de Alfredo Bagú postergó por claro margen a Mister Fun en una carrera seguida con mucho interés por los miles de asistentes. (informaciones pág. VIII de Mundo de la Hípica)

### Hoy en La Nación

Comentarios de:

Juan Antonio Widow  
Guillermo Bruna

CHOQUE DE AVIONES.— Por lo menos 10 personas resultaron muertas en un desastre aéreo ocurrido en la ciudad de Salt Lake City, Estados Unidos. El accidente ocurrió, cuando uno de los aparatos se aprestaba a aterrizar y el otro emprendía el vuelo.  
(Pág. 11)

FIRMO IBARRA. En medio de una gran polémica el técnico de la selección juvenil suscribió contrato hasta fin de año con la Federación de Fútbol.  
(Pág. 15)

### CON ESTA EDICIÓN MUNDO DE LA HIPICA

Exija  
listado  
de  
puntajes  
de  
la P.A.A.

inches cm  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Esperando al Papa

# La Salud y la Enfermedad en la Perspectiva del Evangelio

■ Alocución del Santo Padre durante la celebración de la Palabra con administración del sacramento de la unción de enfermos en el Centro de Espectáculos y Deportes de Wellington, domingo 23 de noviembre.

¡“El reino de Dios está cerca de vosotros” (Lc 10, 9)! Queridos hermanos y hermanas: 1. En esta fiesta de Cristo Rey me siento feliz de estar con vosotros que de modo especial participáis en los sufrimientos de nuestro Salvador. Os saludo en el nombre de Jesús que es nuestra fuerza y esperanza. Y saludo también cordialmente a los que han acompañado a los que sufren, hermanos y hermanas en Cristo. Es una gran alegría estar con todos vosotros aquí en Wellington.

Mientras oraba y me preparaba para mi visita pastoral a Nueva Zelanda, esperaba de modo particular estar con los enfermos, los ancianos, los impedidos e inválidos. Esperaba esta ocasión en que nos juntaríamos a orar y a celebrar esta liturgia de la unción de los enfermos. Ahora que estoy con vosotros puedo aseguraros que ocupáis un puesto especial en mi propio corazón y en la vida de la Iglesia. Vuestras oraciones y sacrificios tienen un gran poder; pues ellos contribuyen notablemente a la misión de salvación de la Iglesia.

Queridos hermanos y hermanas en Cristo: ¡“El reino de Dios está cerca de vosotros”!

La única vez que se le preguntó a Jesús: “¿Tú eres rey?” (Jn 18, 28), fue durante su pasión, en el momento de su mayor sufrimiento. Además fue con su sufrimiento y con su muerte como El ganó para nosotros el don de la redención y estableció definitivamente su reino. Quizá esto nos ayuda a comprender mejor por qué Jesús dio las siguientes instrucciones a sus discípulos cuando por primera vez los envió: “En la ciudad en que entréis y os reciban, comed lo que os pongan, curad a los enfermos que haya en ella, y decid: ‘El reino de Dios está cerca de vosotros’” (Lc 10, 8-9). Dios quiere acercarse a toda persona humana, pero con particular ternura a aquellos que están enfermos.

2. El sufrimiento humano, sin embargo, nos tienta a dudar de las palabras de Jesús de que el reino de Dios está cerca. Cuando el dolor ofusca la mente y abruma alma y cuerpo, Dios puede parecer muy lejano; la vida puede convertirse en una carga pesada. Estamos tentados a no creer la Buena Noticia. “Porque”, como dice el libro de la Sabiduría, “un cuerpo corruptible agobia al alma, y esta tienda de tierra abruma el espíritu que medita” (Sab 9, 15).

El misterio del sufrimiento humano abate a la persona enferma y plantea nuevas preguntas perturbadoras: ¿Por qué permite Dios que yo sufra? ¿Para qué sirve? ¿Cómo puede permitir Dios que es bueno, algo tan malo? No hay respuestas fáciles para estas cuestiones planteadas por la mente y el corazón agobiado. Ciertamente, no se pueden encontrar respuestas satisfactorias si no es bajo la luz de la fe. Debemos clamar a Dios, nuestro Padre y Creador, como hacia el autor del libro de la Sabiduría: “Contigo está la sabiduría, conocedora de tus obras... Mándala de tus santos cielos... para que me asista en mis trabajos y venga yo a

saber lo que te es grato” (Sab 9, 9-10).

3. Nuestro Salvador conoce bien las muchas especiales necesidades de los que sufren. Desde el principio de su ministerio público, juntamente con su predicación de la Buena Nueva del reino, “pasó haciendo el bien y curando” (Act 10, 38). Cuando envió a sus propios discípulos para su misión, les dio un poder especial e instrucciones claras para seguir su ejemplo.

En su predicación, Jesús aclaró que, aunque la enfermedad va unida a la condición pecadora de

la muerte, el triunfo de la vida a través de la muerte.

4. Por medio de un sacramento especial, la Iglesia continúa el ministerio de Jesús de cuidar al enfermo. Así, la liturgia de la unción de los enfermos que estamos celebrando hoy continúa fielmente el ejemplo de nuestro bondadoso Salvador.

Este sacramento es mejor comprendido dentro del contexto de la solicitud total de la Iglesia por el enfermo. Porque él es el punto culminante de muchos y variados esfuerzos pastorales hechos en favor de los enfermos

por supuesto, sino una bendición del Señor. No es algo que nosotros tengamos derecho a poner en peligro por medio del abuso del alcohol o las drogas o de cualquier otro modo. Porque, como dice San Pablo, “vuestro cuerpo, sabéis, es el templo del Espíritu Santo... Por eso debéis usar vuestro cuerpo para la gloria de Dios” (1 Cor 6, 19-20). El hacer lo que podemos para mantener nuestra propia buena salud nos da la posibilidad de servir a los otros y cumplir nuestras responsabilidades en el mundo. Y, cuando viene la enfermedad, tenemos este sacramento especial para asistirnos en nuestra debilidad y para asegurarnos la fortalecedora y curativa presencia de Cristo.

5. Los que están gravemente enfermos sienten profundamente la necesidad de la asistencia de Cristo y de la Iglesia. Más allá del dolor físico y de la debilidad, la enfermedad produce grandes ansiedades y temores. Los enfermos son vulnerables a tentaciones que tal vez no han afrontado nunca anteriormente; pueden incluso llegar al borde de la desesperación. La unción de los enfermos responde a estas precisas necesidades, porque es un *sacramento para la persona entera, cuerpo y alma*.

A través de la imposición de manos del sacerdote, la unción con aceite y las oraciones, se da nueva gracia: “Este sacramento otorga al enfermo la gracia del Espíritu Santo, con lo cual el hombre entero es ayudado de su salud, confortado por la confianza en Dios y robustecido contra las tentaciones del enemigo y la angustia de la muerte, de tal modo que pueda no sólo soportar sus males con fortaleza, sino también luchar contra ellos e, incluso, conseguir la salud si conviene para su salvación espiritual” (*Ritual de la unción y de la pastoral de los enfermos*, 6).

La unción de los enfermos trae consuelo particular y gracia a los que están cerca de la muerte. Os prepara para encarar este momento final de la vida terrena con fe viva en el Salvador resucitado y con esperanza firme en la resurrección. Al mismo tiempo debemos recordar que el sacramento está destinado no sólo a los que están a punto de morir, sino a todo aquel que está en peligro de muerte por la enfermedad o la ancianidad. Su finalidad es no solamente prepararlos para la muerte, que llegará inevitablemente para todos nosotros, sino también fortalecernos en el tiempo de la enfermedad. Por esta razón, la Iglesia anima al enfermo y al anciano a no esperar hasta el momento de la muerte para pedir el sacramento y para buscar su gracia.

6. La liturgia de hoy dice que el Señor es el *Buen Pastor* que nos conduce junto a aguas tranquilas para refrescar nuestros espíritus decaídos. El salmista dice a Dios:

“Tú preparas una mesa ante mí enfrente de mis enemigos. Me ungues la cabeza con perfume y mi copa rebosa” (Sal 23/23, 5).

Unir con aceite ha sido usado para significar curación, pero al mismo tiempo para significar

una misión particular en medio del Pueblo de Dios. En las Escrituras encontramos a menudo que las personas, a las cuales Dios ha elegido para una misión particular, reciben una unción especial. Así sucede con vosotros que estáis enfermos o sois ancianos. Tenéis un papel importante en la Iglesia.

Ante todo, la gran debilidad que sentís, y particularmente el amor y la fe con que aceptáis esta debilidad, recuerdan el mundo de los más altos valores de la vida, de las cosas que realmente importan. Además, vuestros sufrimientos asumen un valor especial, un carácter creativo, cuando los ofrecéis en unión con Cristo. Se hacen redentores, puesto que participan en el misterio de la redención. Por esto San Pablo podía decir: “Me alegro de sufrir por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo en favor de su cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1, 24).

A través del dolor y la incapacidad que limitan vuestra vida, podéis proclamar el Evangelio de una manera muy eficaz. Vuestra alegría y paciencia son ellas mismas testigos silenciosos del poder liberador de Dios que obra en vuestras vidas.

7. Quisiera dirigir una palabra de agradecimiento a aquellos de entre vosotros que se consagran a asistir a los demás. La fiesta de Cristo Rey, que estamos celebrando hoy, es una fiesta de servicio, porque es la fiesta de Aquel que “vino no a ser servido, sino a servir, y a dar su vida en rescate por muchos” (Mt 20, 28). En su vida terrena, Jesús nos enseñó el significado del servicio, la clase de amor en acción que acerca el reino de Dios.

Os aliento en vuestra generosa dedicación a los que sufren. Por medio de vuestros esfuerzos diarios, dais testimonio del valor de toda vida humana, particularmente de la vida más frágil y que depende más de los otros. Vuestro servicio al enfermo, al anciano, al impedido y al inválido, es parte de la proclamación que hace la Iglesia de la belleza de toda vida, incluso cuando ésta es débil. Vuestro servicio está en contraste total con cualquier esfuerzo para suprimir la vida por medio de males como la eutanasia o el aborto. Os habéis alineado con todos aquellos que en la sociedad están decididos a tomar una posición profética en favor de los inocentes y de los más vulnerables de nuestros hermanos y hermanas.

Os estoy particularmente agraciado porque habéis escuchado tan fielmente el mandato de Jesús a sus discípulos: “Curad a los enfermos, y decid: ‘El reino de Dios, está cerca de vosotros’”.

Si, el reino de Dios está cerca: el reino del que vino a servir, el reino del Buen Pastor. El reino donde el último será el primero y el primero será el último, el reino de Cristo nuestro Señor.

Gloria a El! Alabado sea Jesucristo nuestro Rey! Amén.

L'Osservatore Romano

## Redacción

### Editorial

# Democracia y Administración de Justicia

## Rebelión Nacionalista entre Soviéticos

■ El "internacionalismo" marxista de la URSS no funciona al interior de la propia URSS

Los recientes disturbios protagonizados por estudiantes universitarios en las ciudades de China Continental han opacado la profunda agitación que existe en la República Soviética de Kazakstan, ubicada en las estepas de Asia Central. Se trata de una de las numerosas "repúblicas" que forman parte de la URSS, y tiene una población que alcanza a los 16 millones de habitantes; ha estado bajo la dominación rusa desde hace dos siglos.

Hasta comienzos de diciembre pasado gobernaba Kazakstan un tal Dimujamed Konaev, típico burócrata comunista, de la raza "kazak". Su administración —se dijo— era desastrosa: había corrupción e inefficiencia y este líder local tenía convertida la República en un feudo personal. Frente a ello el Kremlin resolvió reemplazarlo por Guenadi Kolbin, un ruso que se distinguió por sus reformas en otra región de la URSS.

Nada presagiaba que este cambio produciría conflictos en la zona. El 17 de diciembre comenzaron los disturbios, en fábricas y centros culturales. Los miembros de la nacionalidad rusa fueron amenazados y golpeados y se les destruyeron tiendas y vehículos. La Universidad de Alma Ata, capital de la República, con más de un millón de habitantes, fue el centro de la agitación. Los hechos alcanzaron tal magnitud que, insólitamente, tuvieron que ser dados a conocer en un comunicado que transmitió la televi-

sión soviética. La revuelta continuó en los días siguientes; incluso fue atacada la prisión donde están detenidos funcionarios de la anterior administración. El gobierno comunista no ha informado de víctimas, pero según fuentes occidentales habría un centenar de muertos, entre ellos siete policías.

En los últimos años bien pocos datos se han conocido respecto a conflictos políticos en el interior de la URSS. En 1969 se sublevaron los tripulantes de un submarino, en Riga, capital de Letonia. En mayo de 1973, en la Plaza Roja de Moscú, hubo una manifestación de soviéticos de origen alemán, que reivindicaban el derecho a emigrar (suman dos millones, 300 mil de los cuales han solicitado visas). En noviembre de 1975 la Marina sueca detectó un motín en el destructor "Storjovoi", cuya tripulación se rindió ante la amenaza de otros navíos. En 1977 detonó una bomba en el Metro de Moscú... y muy pocas más son los hechos conocidos sobre el descontento en la URSS. Nadie sabe cuántos disidentes políticos, líderes religiosos y dirigentes nacionistas están recluidos en campos de concentración y hospitales siquiatrinos.

La república de Kazakstan no ha definido la situación, que posiblemente se agravará. Allí, en 1990, el crecimiento demográfico de la etnia local desplazará a la población rusa.

## Filosofía de siempre

¡QUIÉN ENTIENDE LO QUE ESTÁ PASANDO EN CHINA, DIGO YO...!  
... EL CONFUCIONISMO, SÓLO EL CONFUCIONISMO...



El Consejo Económico y Social (CES) presentó recientemente al Presidente Pinochet un informe sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita en el país. Ahí se señala el escaso financiamiento con que cuentan las tres corporaciones actualmente dedicadas a esta actividad, como asimismo la precariedad de los aportes que reciben. En efecto, un 75 por ciento del dinero manejado por dichas entidades proviene de convenios temporales y revocables con las municipalidades respectivas; el resto —proveniente del Ministerio de Justicia— es por cierto insuficiente.

Más allá de las dificultades que encuentra la implementación financiera de un mejoramiento sustancial en la materia, puesto que los recursos desgraciadamente no sobran y muchas entidades los solicitan con fundamento y urgencia, cabe reconocer lo valioso de la observación hecha por el CES.

La manifiesta importancia que tiene la asistencia jurídica gratuita para elevar el nivel socioeconómico y cultural de un país,

bien advertida por el CES, es lo que ha llevado al Gobierno en estos últimos años, a través del Ministerio de Justicia, a impulsar el extraordinario auge y desarrollo de las referidas corporaciones de asistencia judicial, que cualquiera puede comprobar y que a tantas personas modestas ha beneficiado ya. Perfeccionar tal sistema es iniciativa elogiable desde todo punto de vista.

Una de las condiciones que cada día se valora más para el funcionamiento estable de una democracia, consiste en que la ciudadanía se identifique con el régimen democrático y con su legalidad, percibiendo de manera inequívoca los beneficios que de ello emanen. Asimismo, debe considerarse factor fundamental para la estabilidad democrática la confianza que generen en los gobernados las instituciones jurídicas que los rigen.

Pocas cosas hay tan negativas moral y políticamente como una institucionalidad con la que la ciudadanía no se sienta identificada en plenitud. El Gobierno, que ha demostrado tener cabal conciencia de ello, llegando a

destacarse en el plano internacional por su promoción del gasto social, enfatiza en su quehacer todo cuanto permita a cada chileno sentirse identificado y ser beneficiado por las instituciones básicas de la democracia estable y segura que el país construye. Debidamente procesos e igualdad ante la ley tienen, en este sentido, un puesto fundamental, y representan realidades impulsadas y defendidas vigorosamente desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

La Constitución de 1980 ha plasmado esto en su artículo 19 N° 3, garantizando el derecho a la defensa jurídica y señalando que la ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quienes no pueden procurárselos por sí mismos.

El informe del CES, con sus proposiciones anexas, hace a tal norma un aporte de relevancia, útil no sólo para los días presentes, sino también para la futura estabilidad de la democracia y para la consecución integral de los ideales jurídicos sustentados por el Gobierno y compartidos por el país.

Antes de olvidarlo para siempre...

## Diagnóstico Enfermante

Gracias a Dios el ambiente de unidad que tanto se viera estimulado desde los anuncios presidenciales de la noche de Año Nuevo, logró sobrevivir perfectamente al necrófilo libelo que el Obispo Camus dirigió a los "cristianos y personas de buena voluntad" de su apacible Linares, llamándolos a optar por "la violencia y el suicidio nacional".

No se crea que ha dicho el Prelado que los cristianos deben hacer todo cuanto esté de su parte por evitar esa senda, sino al contrario, afirmó que la violencia y el suicidio nacional son el "único camino que queda"; y el que por tanto, cualquier cristiano —le guste o no— deberá tomar en adelante. O sea, dejar de ser cristianos...

Tras una parrada obsesivamente unilateral, desesperanzadora y sectaria, espolvoreada con conceptos como angustia, represión, tensión y otros menos estremecedores, el pastor concluye la carta que le asetó a su tolerante rebaño con estas amenazantes palabras, entre "pitones" y leninistas: "El día que todos nos movilicemos, el caudal será irresistible..."

Poco después la grey católica ha tenido que enfrentar en la prensa las explicaciones del Obispo, sorprendiéndose de nuevo, pero ahora ya casi tentada de risa, ante el hecho de que si no hay en ellas errores de transcripción, lejos de ayudarlo a sacar la "pata" metida, lo hacen meterla más. Es decir, si su carta pudo

parecer tenebrosa, su explicación de la carta parece tenebrosísima.

Por ejemplo, apacigua su recepción de violencia y suicidio por el método de acusar a los demás: "Han confundido el diagnóstico con la solución". Pero cómo iban los católicos a interpretar —se pregunta uno— la violencia y el suicidio nacional como "diagnóstico", si él textualmente señala que semejantes pecados son "el único camino que queda", y si "camino" equivale a "solución", no a "diagnóstico"? La perplejidad se multiplica cuando después de propiciar tal "diagnóstico", el Obispo osa afirmar en la entrevista: "No soy partidario de esas soluciones negativas".

En cuanto a su pastoral interés por la movilización, distingue con sutileza: "No hablo de movilización política o militar, sino de las conciencias". Pero si son sólo las conciencias las que quisiera movilizar ¿cómo es que por otra parte propugna la violencia y el suicidio nacional? Y si esto último es "el único camino que queda", ¿de qué sirve movilizar las conciencias? En fin, ese "caudal irresistible" que se nos vendrá encima "el día que todos nos movilicemos", ¿será acaso un caudal de conciencias movilizadas? ¿o de suicidios? ¿o de violencia? Preguntas sin respuestas.

Dado que el señor Obispo perpetró su sombría epístola a las cuatro de la mañana del primer día del año —así se lo aseguró a la periodista de La Segunda— es

de esperar que la próxima vez escoja una hora más despierta o vespertina que ésa, y sobre todo más iluminada. Si se hubiera resistido algunas horas —ojalá durmiendo— antes de avalanzarse sobre un inocente papel en blanco, la opinión pública no estaría ahora obligada a aceptar su bien fácil disculpa de haber ignorado los anuncios hechos a todo Chile por el Presidente Pinochet en el momento —mejor dicho varias horas antes— en él que echaba a volar su implacable pluma. En todo caso, y para evitar otras confusiones futuras, las ovejas le ruegan a su pastor: Señor Obispo, infórmese de vez en cuando sobre lo que le pasa al "enfermo" antes de despachar sus noctámbulos o sonambúlicos o desvelados diagnósticos, sin duda enfermantes. Y aun fatales, en el caso del suicidio. (Una más: si tal es el diagnóstico para linarenses ¿cuál habría sido para los mártires del circo, para Santa Juana de Arco ante la hoguera, para los pueblos en guerra interminable, para los enfermos de males incurables y dolorosos, para los prisioneros siberianos, para los que tienen sida, para los moribundos de la Madre Teresa de Calcuta...? ¿Qué no habría debido entonces diagnosticarle Jesús a su inválido y expoliado pueblo...? Nada, en ningún caso —como consta a los cristianos— de lo que diagnostican los diagnostiqueros criollos).

J.M.L.

inches  
cm  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
8

## Crónica

Brigadier general Jara visitó La Pintana

### Intendente con pobladores

Su primera visita a comunas, alternando con los pobladores, inspeccionando las obras de desarrollo, conociendo en el terreno los problemas que los aquejan y observando el trabajo municipal, efectuó ayer el nuevo intendente de la Región Metropolitana, brigadier general Julio Jara Ducaud.

El personero llegó en esta oca-

sión a la comuna de La Pintana, iniciando allí su programa de visitas a los municipios que tiene contemplado para los próximos días, por la cantidad de problemas que enfrenta en razón a su nivel socioeconómico, "los que requieren de especial atención".

En la ocasión, el intendente Jara recorrió desde las nueve de la mañana y hasta pasada la una

de la tarde, diversos sectores de La Pintana, entre ellos villas y unidades vecinales, como el Campamento Raúl Silva Henríquez, donde fue recibido por el dirigente vecinal Rubén Carvacho, quien le explicó el ordenamiento que ha alcanzado ese sector con el traslado de grupos familiares a la villa El Ombú. El presidente de la Junta de Vecinos le informó que en la zona de erradicación se están efectuando obras de urbanización —que posteriormente fueron visitadas por el intendente— destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, en la certeza de que ya tienen adjudicado el terreno.

Al mismo tiempo, visitó la población radicada villa Gabriela Mistral, el Centro Abierto Ignacio Carrera Pinto, la Unidad Ejecutora POJH, la casa consistorial en construcción, el futuro gimnasio municipal, la Escuela Básica 523, la construcción de casetas sanitarias en la población Pablo de Rokha y la realidad agrícola comunal, en el fondo de Luis Huneeus.

El intendente metropolitano adelantó en la ocasión que continuará con este programa de visitas, abarcando diversos municipios.

### Legalizan...

actividades y ámbito de acción; la constitución de ellos; la afiliación a los mismos; organización interna de los partidos políticos; su financiamiento; la fusión; disolución; sanciones y los tribunales y normas de procedimiento.

Tras su publicación en el Diario Oficial, la ley entrará en vigencia 10 días después.

#### OTROS PROYECTOS

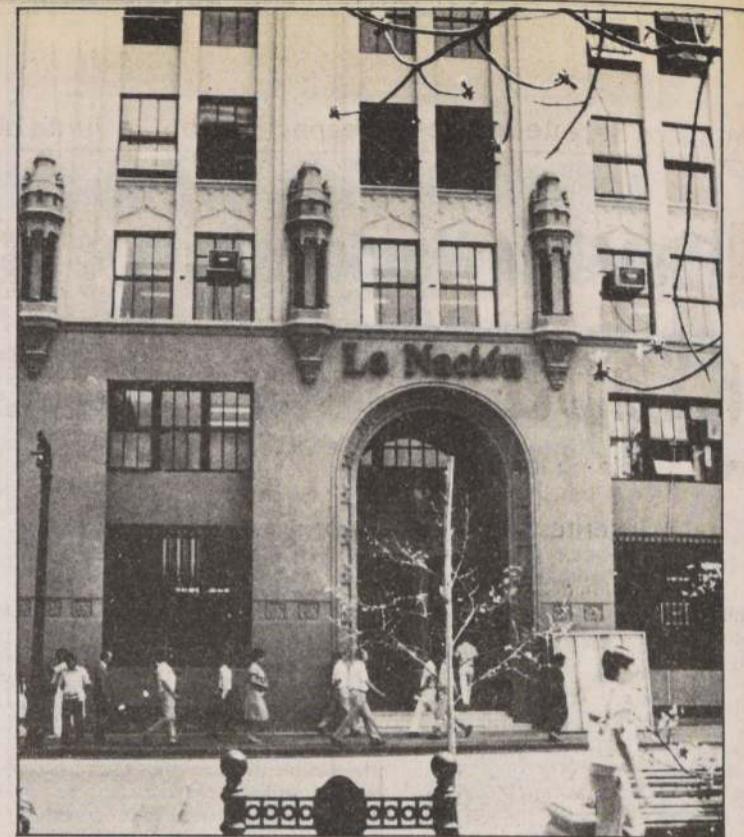
En la misma sesión legislativa, la Junta de Gobierno aprobó otras iniciativas. Estas son, la que establece "normas especiales para personal docente que indi-

(Viene de la 1ra. Pág.)

ca" (municipalizados) y las modificaciones a las leyes orgánicas constitucionales, 18.460 sobre el Tribunal Calificador de Elecciones y, 18.556, referida al sistema electoral.

En cuanto al proyecto de ley que autoriza a CODELCO para enajenar concesiones mineras en la II y III Región del país, se estimó al tenor de los antecedentes aportados en el transcurso de la sesión, devolverla a reestudio a la comisión de origen.

Al término de la sesión legislativa, que se prolongó por hora y media, conversaron con la prensa el Almirante Merino y el General Matthei.



**RECONOCIMIENTO EDILICIO.** — El alcalde de Santiago, Carlos Bombal, envió una nota al Director de LA NACION, Orlando Poblete, en reconocimiento por los trabajos de pintura efectuados en la fachada del edificio que ocupa nuestra casa periodística, afirmando que dicha labor contribuye de modo importante a afianzar la imagen ambiental de la Plaza de la Constitución. "La concreción de este tipo de trabajo, indica el texto, se constituye en un valioso apoyo a la campaña que ha emprendido esta Alcaldía, tendiente a revalorizar el centro de Santiago a través del hermoseamiento de las fachadas de sus principales edificios".

Por nuestro 70 años

### Primera Dama saluda a LA NACION

La Primera Dama de la nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, hizo llegar su saludo al Director de nuestro diario, Orlando Poblete Iturrat, con motivo de la celebración del 70º aniversario de esta casa periodística, destacando la labor informativa que cumple este medio de comunicación.

A sus saludos se suman las congratulaciones de la señora Elida Fornet de Matthei, presidenta

del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, del Ministerio de Agricultura, Jorge Prado y del ministro vicepresidente de CORFO, brigadier general Fernando Hormazábal Gajardo; de los subsecretarios del Interior, Alberto Cardemil; de Bienes Nacionales, Jorge Calderón Fierro; de Salud, doctor Augusto Schuster; y subsecretario general de Gobierno, coronel Claudio Guzmán Pérez.

### Reducen...

(Viene de la 1ra. Pág.)

postulación al Subsidio para Sectores Medios.

#### ENTREGA DE VIVIENDAS

Mientras el Ministerio de Vivienda perfecciona el SAF, continúa desarrollando su labor habitacional en beneficio de las familias más necesitadas. A las 231 casas básicas asignadas ayer en Rancagua se sumarán otras 425 construidas por SERVIU, las que serán entregadas a sus dueños en los próximos meses.

Así lo confirmó el Secretario Regional Ministerial de Vivienda de la VI Región, arquitecto Alejandro Torres Díaz, quien entregó al alcalde subrogante de Rancagua, Jorge Ferrer, el conjunto habitacional Jorge Alessandri Rodríguez en presencia del Ministro Poduje, del Intendente, coronel Raúl Moyano, y autoridades regionales y provinciales.

"Generar obras nuevas —dijo— es la meta impuesta por el Presidente Pinochet y éstas son

legados irrenunciables que perduran en la historia. Obras como ésta, construidas por un Estado organizado, donde no tiene cabida el odio ni la violencia".

El alcalde subrogante destacó que estas 231 unidades habitacionales, conseguidas con ayuda del subsidio habitacional para combatir la marginalidad, permiten visualizar cómo el histórico déficit de vivienda, que durante décadas se mencionó solamente para sacar dividendos electorales, para después pasar al olvido, ha sido enfrentado por el Supremo Gobierno en forma decidida y realista.

#### DESCRIPCION

La nueva población compuesta por 81 casas de dos pisos y 150 departamentos construidos en bloques de tres pisos demandó una inversión de \$ 121.511.442. El precio de venta unitario de cada edificación es de \$ 525.746, de los cuales cada asignatario cancelará solamente \$ 131.437. La diferencia es cubierta por un subsidio estatal de \$ 394.309.



Juan Antonio WIDOW

### El Predicador

Es uno de los productos típicos de la cultura norteamericana: no tanto un gran predicador, cuantos un gran empresario de sus predicas. Reiterando un mensaje simple, con un fondo de buen sentido, cuya principal cualidad es la de llegar del modo más elemental y contundente posible a la sensibilidad de sus oyentes, produce en ellos el arroboamiento y el entusiasmo que los lleva a identificarse con aquel hombre que parece dominar los resortes de todas las buenas emociones.

Si habla de Dios, los sentimientos se harán presentes con el más puro carácter religioso; si habla de otras cosas, los sentimientos serán los mismos, pero con otros rótulos u otros mensajes. No se puede decir que convenga, pues no hay verdadera argumentación en sus predicas: si la hubiese, por lo demás, no sería entendida, pues la corriente emotiva va por otras vías muy diversas. Pero produce, es manifiesto, una honda adhesión afectiva.

El éxito que tiene con sus públicos tiene dos explicaciones básicas. La principal es que la gente necesita y busca que le hablen de Dios. Pura y simplemente de Dios, sin mezclas con intuiciones terrenales. La otra es la general atracción por lo espectacular, lo emocionante, por todo aquello capaz de absorber del todo sentido y sentimientos. La empresa de estos modernos predicadores venidos del norte está montada sobre la combinación de ambos atractivos: por ello, es algo que muy difícilmente podría ir a la quiebra.

Predicadores han habido muchos en nuestra historia. Nuestro catolicismo se ha hecho, en gran parte, a golpes de predicación. Desde el Padre Valdivia, y con seguridad otros anteriores, hasta Don Ramón Angel Jara o hasta el Padre Modesto, cuyo vozarrón estremecía desde el púlpito la iglesia de los Pasionistas, hace sólo unos treinta años, los predicadores sagrados han impreso su sello en nuestra historia religiosa. Hoy, da la impresión de que el micrófono les hubiera apagado no el habla, sino la teología.

La diferencia entre éstos, los predicadores sagrados—ojalá se entendiera el sentido de este término, pero la verdad es que hoy casi nadie lo entiende— y los nuevos, los espectaculares, se halla sobre todo en la naturaleza de sus objetivos. Estos buscan el impacto emocional, de donde ha de surgir una religiosidad puramente subjetiva, que se alimenta de unos pocos sentimientos fuertes y elementales, los cuales, para mantenerse, requieren de un

constante estímulo sensible: por esto, ella es una religiosidad esencialmente activista, pues si menigua la estimulación externa se apaga el sentimiento.

La predicación católica, en cambio, no ha tenido como finalidad última la situación afectiva o el sentimiento de los fieles, sino algo que está en las raíces de la vida interior del hombre: lo que éste es en relación a Dios, y no sólo lo que siente respecto de Él. De este modo, la eficacia de estas predicas se mide no por las emociones producidas, sino por el acceso consecuente al confesionario

y a la vida sacramental. Es decir, que sus efectos quedan discretamente guardados en la normalidad de vida a la cual accede la persona, y no han de manifestarse necesariamente en actitudes externas. Su objetivo es una paz espiritual que permite asumir sin sobresaltos, y sin la necesidad de estímulos artificiales, todas las obligaciones cotidianas, incluidas las religiosas.

El catolicismo ha sido y es nuestra religión: y esto, porque no ha sido sólo nuestra religión, sino bastante más. Ha sido nuestra cultura, pues nos ha moldeado y con él hemos marmado todas nuestras cualidades, incluso aquéllas que, desgajadas del tronco, son enarbolladas como si hubiesen surgido por generación espontánea. Por ello, el catolicismo define nuestra normalidad: lo demás nos es ajeno, por lo cual será siempre postizo y enajenante; por muchas cualidades que a primera vista presente o que realmente tenga.

¿Cómo puedo decir estas cosas, siendo que los predicadores del norte hablan de Dios, mientras los obispos de la Iglesia católica hablan, entre otras muchas cosas del mundo, de las frustraciones que les ha causado el cometa Halley (para mencionar sólo lo pintoresco, y no lo escandaloso)? La razón es sencilla, aunque requiera agarrarse sólo de la fe para sostenerla: la verdad del catolicismo no la han inventado los hombres. A ellos corresponde sólo enseñarla y observarla: es su culpa, no la de Dios, si no cumplen con ello.

Ministro del Interior, al ser despachada por la Junta de Gobierno

# Ley de Partidos: última etapa de un proceso

■ Se señala en los artículos transitorios que hasta el 31 de diciembre de 1987 los ciudadanos podrán participar en la formación de un partido, aun cuando no estén inscritos todavía en los registros electorales

La aprobación de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, por parte de la Junta de Gobierno, significa, sin duda, una demostración palpable de que el camino que se ha trazado se está cumpliendo cabal e integramente, afirmó el Ministro del Interior, Ricardo García, al tiempo que señaló que los efectivos de esta normativa afectarán, de manera positiva, al desenvolvimiento de la vida política nacional, al legalizarse la existencia de los partidos políticos y al permitirles cumplir, dentro de los marcos legales, los roles que las leyes, la Constitución y que los chilenos esperan que ellos lleven a cabo.

El Secretario de Estado sostuvo que la aprobación de esta ley ha sido la última etapa de un largo proceso, llevado a cabo en el Poder Legislativo y que en los últimos meses ha sido impulsado decisivamente por el Ejecutivo.

Recordó que ha sido precedida por reuniones sostenidas con distintos sectores, a quienes se les dio la oportunidad para analizar el proyecto y enriquecerlo con sus observaciones. De acuerdo con todo ello —dijo— se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno las indicaciones del Ejecutivo, las que fueron trabajadas en comisión conjunta con la participación permanente del Ministerio del Interior, lo que permitió que el proyecto que fuera elevado a consideración de la Junta incluyera en absoluta armonía los criterios de ambos poderes.

Más adelante, el Ministro explicó que lo aprobado ayer por la Junta de Gobierno es la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y una modificación a las leyes orgánicas constitucionales N° 18.460 sobre el Tribunal Calificador de Elecciones, y a la Ley 18.556 que se refiere al Sistema Electoral. Precisó que estas modificaciones están destinadas a facilitar y permitir la aplicación de la Ley de Partidos Políticos.

## PRINCIPALES DISPOSICIONES

Al comentar las principales disposiciones, indicó que el primer título de la ley se refiere a los Partidos Políticos, a sus actividades propias y su ámbito de acción, definiéndolos y estableciéndolos con mucha claridad.

En este sentido, destacó el artículo 2º que establece que son actividades propias de los partidos políticos sólo las conducentes a obtener, para sus candidatos, el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, teniendo participación en los procesos electorales y plebiscitarios. También podrán asistir, con derecho a voz, mediante un representante debidamente acreditado,

a las actividades de las juntas inscriptoras establecidas por la Ley 18.556. "Esto es —indicó— en las juntas que van a comenzar a inscribir, en algunos días más, a los ciudadanos en los registros electorales".

Precisó que esta es la actividad propia de los partidos políticos, la cual solamente pueden efectuar en las regiones en que se encuentren debidamente constituidos, señalando que, originalmente, pueden desarrollar otras actividades de índole más general, que no son tan exclusivas y que también las pueden llevar a cabo otros grupos ciudadanos.

El artículo 3º —indicó García— reviste también importancia porque señala que los partidos políticos existirán como tales, cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las regiones en que se divide políticamente el país, o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas.

Respecto del título segundo de la Ley, que se refiere a la constitución de los Partidos Políticos, señaló que el inicio de la formación de los mismos exige un mínimo de 100 ciudadanos inscritos en los registros electorales y que no pertenezcan a otro partido existente o en formación, extiendan una escritura pública con la declaración de voluntad de constituir el partido. Ocurridos 30 días desde que se publique el extracto de esta declaración, el partido político en formación puede iniciar su proceso de afiliación y tiene 210 días para alcanzar un nivel de incorporación que signifique un 0,5 por ciento del electorado que hubiere sufragado en la última elección periódica de diputados, en cada una de las regiones en que esté constituyéndose.

Puntualizó que se admite la posibilidad de que haya oposición al nacimiento de un partido político, como asimismo que los estatutos de principios del partido que se forma entren a contrariar las disposiciones constitucionales y pueda, consiguientemente, irse al Tribunal Constitucional a reclamar por la inconstitucionalidad del partido que pretende formarse.

El Ministro señaló que la ley contempla con claridad que un partido político que ha nacido originalmente en tres regiones contiguas o en ocho regiones del país, pueda ir extendiendo su campo de acción, conquistando adherentes en otras regiones.

El título tercero se refiere a la afiliación, la cual se produce en la primera etapa a través del proceso de adhesión a un partido en formación y, con posterioridad, se regulará de acuerdo con los estatutos del propio partido político.

Explicó que el título cuarto se refiere a la organización interna, poniendo énfasis en el espíritu que preside esta parte de la legislación, en el sentido de establecer una efectiva democracia interna en el partido y una efectiva participación de los organismos regionales y distritales. Para esto la ley contempla que el partido debe tener una directiva central, un consejo general, consejos regionales, consejos distritales y un tribunal supremo. "Estos órganos, que se generan en las regiones donde están constituidos, deben representar y corresponder al pensamiento, decisión y votación, en su caso, de los afiliados al partido en la región respectiva o el distrito respectivo, los cuales van componiendo los órganos superiores del partido político", dijo.

El Ministro García sostuvo que, de esta manera, realmente el criterio de un partido político reflejará auténticamente lo que sus bases representan, sus decisiones, especialmente lo que concierne a elecciones, presentación de candidaturas, posición del partido frente a una candidatura presidencial o frente a decisiones supremas, para corresponder a este pensamiento completo de las bases en sus distintas regiones.

## FINANCIAMIENTO

Planteó que el título quinto se refiere al financiamiento, recongiendo lo que dice la Constitución Política y señalando que éste debe provenir de ingresos de origen nacional y que deben efectuarse balances y llevar la contabilidad correspondiente.

El título sexto habla de la fusión de los partidos, permitiendo y facilitando los procesos que en este sentido pueden originarse. El título séptimo, explicó, se refiere a la disolución de los partidos políticos, donde además de las causales de fusión o no haber cumplido con las exigencias de la Ley, se establece que el partido entraría a disolverse si no alcanzara un mínimo de votación en una elección periódica de diputados, que es del 5 por ciento de los sufragios válidamente emitidos.

También se contempla que el partido entra en disolución cuando pierde más de un 50 por ciento del mínimo exigido como número de afiliados, lo cual le debe ser representado por el Registro Electoral, teniendo un plazo de ocho meses para reponer el nivel perdido en cuanto a sus adherentes.

El título octavo de la Ley se refiere a las sanciones que merece su incumplimiento o la violación de las obligaciones que le compete a los partidos políticos, estableciendo las distintas circunstan-



El Ministro del Interior, Ricardo García, dio a conocer los alcances de la Ley de Partidos Políticos, aprobada por la Junta de Gobierno.

cias: amonestación, multa, decomiso, inhabilidad y, por último, una suspensión o disolución.

El título noveno se refiere a los tribunales y a las normas de procedimiento aplicables a los distintos casos en que un partido político pueda infringir las disposiciones de la Ley.

## ARTICULOS TRANSITORIOS

El Ministro García manifestó que los artículos transitorios de la ley aprobada ayer son importantes para facilitar su aplicación.

En primer lugar, dijo, se establece que hay una cantidad señalada por la ley, correspondiente a cada región, como número mínimo y requerido para que los ciudadanos se inscriban y formen un partido político. Esta regirá hasta que se produzca la primera elección periódica de diputados.

Las cantidades señaladas son las siguientes: I Región, 800 ciudadanos; II Región, 1.000; III Región, 550; IV Región, 1.200; V Región, 3.700; VI Región, 1.700; VII Región, 2.100; VIII Región, 4.400; IX Región, 2.000; X Región, 2.500; XI Región, 200; XII Región, 400 y Región Metropolitana, 13.000.

"Estas, dijo el Ministro, son cifras bastante reducidas, que permiten efectivamente que un partido político pueda constituirse con relativa facilidad".

En los artículos transitorios se señala también que hasta el 31 de diciembre de 1987, los ciudadanos podrán participar en la formación de un partido político, aun cuando no estén inscritos todavía en los registros electorales. Esto para evitar que pudiera entenderse que hay una limitación por el hecho de que los registros electorales no están abiertos todavía. Precisó que esta circunstancia deberá acreditarse en el momento en que el partido solicita su inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

Igualmente, se señala que como la Ley hace referencia a los distritos y éstos serán consecuencia de la Ley de Sistema Electo-

ral, que aún no se ha dictado, deberán entenderse hechas a provincias, para evitar cualquier dificultad en la materia.

También contempla las posibles discusiones que pueda haber sobre el nombre de un partido político, cuando éste intente ser obtenido por grupos que disientan a quien tiene derecho a ejercer un nombre de partido político que existió con anterioridad. Asimismo, establece que si hay un movimiento que haya usado algún nombre últimamente, pueda discutir si le corresponde a él usarlo o a otro.

## VIGENCIA

El Ministro Ricardo García señaló que la vigencia de esta Ley se produce dentro de diez días desde su publicación en el Diario Oficial, con el fin de que coincida con el momento en que se constituye el Tribunal Calificador de Elecciones.

En referencia con dicho tribunal, se ha establecido su composición administrativa, su planta y la disposición relativa a su financiamiento.

Explicó que esta Ley debe seguir todavía un trámite más. La Junta de Gobierno debe enviarla en el día de hoy (ayer) al Poder Ejecutivo, para ver si éste tiene o no observaciones y, devuelta por el Ejecutivo, debe ser enviada al Tribunal Constitucional, cuya misión es ejercer el control de la constitucionalidad de la ley. Una vez que el Tribunal Constitucional entregue su informe, vuelve a la Junta de Gobierno, que la remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Indicó que, si bien el Tribunal Constitucional no tiene un plazo establecido para pronunciarse, se estima que puede promulgarse la Ley dentro de los primeros meses de 1987, probablemente en el mes de marzo próximo.

Por otra parte, el Secretario de Estado manifestó que se espera que los partidos políticos actúen realmente con claridad y precisión.

(Pasa a la Pág. 6)

General Fernando Matthei

A continuación se detallan las cifras

## Ley de...

(Viene de la Pág. 5)

sión en lo que está establecido. "En Chile —agregó— ha habido un largo proceso de tratar de deformar una verdad y una realidad, que es el camino que el Gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes está llevando a cabo. Hay quienes han querido sembrar reiteradamente una incredulidad en lo que está llevándose a cabo. Creo que en este momento, y cada día más cada hecho lo confirma, el Gobierno es consecuente con lo que siempre he manifestado el Presidente de la República y las autoridades de Gobierno, en que se está siguiendo este camino que exige una manifestación de la voluntad soberana de la nación y los partidos políticos deberán actuar, lógicamente, dentro de este contexto, que es concordante también con muchos de sus propios principios, con lo que ellos mismos manifiestan y con lo que desea un partido político normalmente: que se influya en la decisión de la voluntad de la nación".

Del mismo modo, el Ministro estimó como sorprendente que el miércoles último, un sector determinado haya querido discutir con la Junta de Gobierno el pro-

yecto de Ley de Partidos Políticos, en circunstancias que era público y notorio que esta legislación estaba en tabla para ayer jueves, además de que el Gobierno invitó en su oportunidad a todos los sectores interesados, para que aportaran todas sus experiencias o conocimientos.

"Resulta un tanto sorprendente que quienes no quisieron en ese momento tener ninguna participación, ni contribuir en nada a la discusión y análisis de esta Ley, en el día de ayer (el miércoles) estén planteando a la Junta de Gobierno que quieren discutir ese proyecto de Ley. Ese tipo de conducta hace pensar que todavía resta una comprensión final de la realidad que estamos viviendo y lo que el país necesita es que realmente quienes pretenden orientar la vida política, comprendan la seriedad de esto", expresó al Ministro del Interior.

Destacó que con esto el Gobierno "está sirviendo a Chile, al país, a una institucionalidad, procurando que todo esto contribuya efectivamente en los hechos, a que las opiniones serias y constructivas, se materialicen, se concreten y permitan arribar a los mejores resultados".



## Unidad ¿De la Derecha?

Guillermo BRUNA CONTRERAS

El importante llamado que ha hecho Unión Nacional para conformar una sola colectividad, se dirige a las agrupaciones y personas que comparten el ideario modular de la derecha, la centro-derecha y vastos sectores independientes.

Por comodidad y costumbre de resumir —en un mundo tan rápido y ocupado— se ha venido en simplificar la convocatoria a una unidad de derecha.

Creo que esta denominación puede restar voluntades a la unidad. Muchos hay que se identifican con la etiqueta "derecha", muchos a quienes les da lo mismo, pero otros hay a quienes pude molestarles este rótulo. Es importante, desde la partida, no poner límites rígidos e históricos a un movimiento que necesariamente debe ser nuevo, ágil y no comprometido con partidos o esquemas antiguos.

Es importante, también, considerar que el llamado se hace a las actuales agrupaciones políticas, pero va dirigido asimismo a todos los ciudadanos independientes que adhieren a los principios esenciales que compartimos.

Resulta obvio que los dirigentes de los partidos o grupos existentes tienen un cariño y un compromiso con su agrupación, con su nombre, con su historia. Es innegable que en nuestra condición humana hay también pequeñas vanidades y ambiciones, de modo que los cargos directivos, la publicidad y la fama, influyen para no querer despre-

derse de su condición, lo que, aun inconscientemente, puede perturbar en el camino a esa unidad.

De ambas afirmaciones anteriores debemos desprender que las esperanzas de crear un solo partido deben cifrarse más en los independientes que en las directivas de partidos. La responsabilidad, luego del histórico paso dado por Unidad Nacional, descansa ahora en los miles y miles de ciudadanos que no han reconocido filas en partido alguno, y que estaban a la espera de esta unidad. Más que a las declaraciones de las cúpulas políticas, debemos estar atentos a las voluntades particulares que sin expresión orgánica alguna están ansiosas de colaborar en esta gran tarea.

Quienes tenemos el privilegio de gozar con una tribuna periodística, como somos los columnistas de diarios y revistas, por ejemplo, debemos ser los primeros en alzar nuestras voces y sumarnos entusiastas al llamado de Unión Nacional. Yo, al menos, así lo hago en este momento.

La comodidad de dejar que otros asuman las responsabilidades —pero reservándonos el derecho de criticar, por supuesto— y la simplicidad de no comprometernos porque nuestra opinión debe ser siempre libre, deben quedar atrás ahora, cuando la actividad partidista está próxima a comenzar, porque hay que defender los éxitos alcanzados por la nueva institucionalidad.

Los principios fundamentales sentados en la invitación de

## "Se está cumpliendo con lo que se ha prometido"

■ El miembro de la Junta de Gobierno se refirió al despacho de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, aprobada ayer por el Legislativo, y que será promulgada en marzo próximo

■ "Estamos decididos a cumplir lo que señala la Constitución", recalcó el comandante en jefe de la Fuerza Aérea

bablemente la primera de las iniciativas, que regula una materia sobre la cual nunca antes se había legislado en Chile, será promulgada en el mes de marzo.

### DIALOGO

Indicó que en su opinión, la formación de partidos políticos va a contribuir al diálogo político ya que al organizarse un partido todos vamos a saber exactamente cuál es su respaldo y eso facilita las cosas. Sabremos con quiénes estamos tratando. Será una entidad reconocida por las leyes de la República. Por lo tanto, la situación de aquellos partidos que se organicen estén legalmente constituidos, que tengan un número determinado de firmas que los respalden, será algo muy distinto a lo que existe actualmente, cúpula política que nadie sabe con certeza a quiénes representan.

### DEMOCRACIA

Creemos, afirmó, que esto, de todas maneras, es el proceso que va a llevar a la democracia en Chile, a una sociedad de discutir sus problemas entre todos los interesados.

Interrogado por las críticas que se han hecho al despacho de algunas de estas leyes, el General Matthei enfatizó que a todos se les dio la oportunidad de participar. Entre ellos, hay grupos que se marginaron. No es culpa nuestra.

Luego, se le consultó respecto de la posibilidad de una modificación de los mecanismos de sucesión presidencial. A ello, el integrante de la Junta de Gobierno enfatizó que "yo sólo puedo de-

cirles que nosotros estamos firmemente decididos a cumplir la Constitución".

Todo el mundo, indicó, sigue diferentes cosas. No sabemos a quiénes representan, ni qué respaldo tienen. Hasta el momento son cúpulas. El proceso de institucionalización continuará tal como lo prevé la Constitución. Probablemente esto no le guste ni deje satisfechos a todos, pero no creo que exista algún sistema político que pueda dejar siempre absolutamente satisfecho a todo el mundo.

En cuanto a la razón por la cual no recibió a quienes crearon las Bases de Sustentación señaló que si ellos se niegan a discutir con el Ejecutivo, no veo por qué los vamos a recibir nosotros. ¿Es que creen que van a dividir al Gobierno, que van a hablar con unos sí y con otros no? Nosotros, continuó, no somos políticos profesionales, pero tampoco somos ingenuos.

En cuanto a la solicitud de audiencia que, según la Alianza Democrática fue pedida a la Junta de Gobierno para analizar la Ley de Partidos Políticos, puntualizó el General Matthei, al igual que también lo hizo el Almirante Merino que "a mí no me pidieron ninguna". A mi gabinete, llegó, al igual que a los restantes gabinetes de los miembros de la Junta de Gobierno, una fotocopia de algo. Nosotros, fotocopias no recibimos.

Ellos tuvieron la oportunidad, cuando fueron invitados por el Ministro del Interior, de exponer todos sus puntos de vista. Prefirieron no hacerlo así es que, ¿qué reclaman ahora?

DIRECTOR  
Orlando Poblete Iturrate

EDITOR GENERAL  
Andrés Sánchez Arriagada

JEFE DE REDACCION  
Carlos Iturra Herrera

EDITOR NACIONAL  
Alejandro Darío Molina

EDITOR DE DEPORTES  
Héctor Vega Onésime

**POLITICA:** Manuel José Gamonal; **ENTREVISTAS:** María Cecilia Alamos; **REPORTAJES:** Carmen Eugenia Bravo; **COLUMNISTAS:** Neville Blanc, Jaime Bulnes, Guillermo Bruna, Juan de Dios Carmona, Tomás Casena, Juan Antonio Coloma, Luis Cordero, Carlos Cruz-Coke, Juraj Domic, Gonzalo Ibáñez, José Pedro Lira, Hernán Leigh, Pablo Longueira, Sara Navas, Lamberto Pérez, Gonzalo Rojas, R.P. Bruno Rychłowski, Tomás Solar, Ramón Suárez, Felipe Viguera, Eduardo von Klausen, Juan Antonio Widow, Agustín Bravo, Alcántara; **COLABORADORES ESPECIALES:** Sergio Escobar, Yolanda Montecinos, Nena Ossa; **CRONICA:** Luis Gómez Pardo, Flor Ayala, Marilú Correa, Amelia Miranda, Ximena Gattás, Ximena Misle, Viviana Rojas, Leticia Soto, Mario Vielma, Ana María Quiñones, Guillermo Villar y Hugo Camus; **ECONOMIA:** Marisa Latorre, René Lillo; **INTERNACIONAL:** Verónica Pérez, Eliana Fellenberg; **POLICIA:** Hugo Vergara Letelier; **ESPECTACULOS:** Nury Costenla, José Luis Montes, David Abuhadba; **REGIONES:** Jaime Larraín; **DEPORTES:** Aldo Schiappacasse, Igor Ochoa, Juan Carlos Cordero, Tito Paris, José González, Juan Esteban Lastra, Harold Mayne-Nicholls, Ramón Reyes, José Antonio Prieto, Felipe Bianchi, K. Nasto, Carlos Lorca, Benito Ruiz, Héctor Astorga, Carlos Baeza; **EDICION NOCTURNA:** Jorge Provens, Guillermo Vilches, Hugo Ferrando; **FOTOGRAFIA:** Humberto Guerra, Gastón Acuña, Helmut Rosas, Roberto Guerrero, Marcela Bustamante, Marco Muga, Jesús Inostroza, Guillermo Escudero, Carlos Fénero, Carlos Sepúlveda, Hernán Andrade, Emilio Goujon, Ignacio Mella, David Lillo; **DIAGRAMACION:** Susana González, Jaime Clavería, Leonardo González, Ricardo de la Fuente, Franklin Manchilla; **DIAGRAMACION SUPLEMENTOS:** Alejandro Román, Alexis Humerez, Patricio Garay, Cecilia Acuña; **CARICATURAS:** Luis Goyenechea Zegarra, LUGOZE; **HUMOR:** Javier Quezada, Jota Q'cosas; **DOCUMENTACION:** Angela Flores, Lidia Pérez; **AGENCIA VALPARAISO:** Luz Saavedra, Raúl Santiz, Juan Gálvez, Gabriel Solar; **AGENCIA CONCEPCION:** Remigio Chamorro, Yolanda Arias, Ezequiel Ramírez, César Arroyo.

**EDITORES:**  
Empresa Periodística "La Nación" S.A.  
Agustinas 1269 casilla 81 - D Santiago  
Fono 6982222 Teléx ELANA 240609

Al ponderar requisitos de las carreras

# Con más de 700 puntos se puede optar a medicina y odontología

Los jóvenes que hayan obtenido más de 700 puntos, luego de ponderar las exigencias y requisitos para cada carrera, podrán postular a Medicina y Odontología, tanto en las universidades de Chile y Católica. Con el mismo puntaje podrán ingresar a Psicología, Periodismo y Kinesiología de la primera casa de estudios y a las carreras de Arquitectura e Ingeniería Comercial del segundo centro universitario mencionado.

El proceso de postulación a las 24 instituciones de educación superior, entre las que se encuentran las universidades tradicionales está en pleno curso y finaliza el 23 de este mes.

Los puntajes mínimos aludidos anteriormente no se refieren a los obtenidos en la Prueba de Aptitud o en las específicas, sino a cálculo de los distintos porcentajes en las pruebas y notas de enseñanza media, que exigen las diferentes carreras. Por ejemplo, la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica, exige un 25% de las notas de enseñanza media; un 10% de la parte verbal de la PAA y un 25% de la matemática; un 10 por ciento de la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y un 30 por ciento de la Específica de Matemáticas. El puntaje de sobre 700 puntos para ingresar a esta carrera resulta del último seleccionado en 1986.

Obteniendo más de 650 puntos a través de las ponderaciones señaladas por cada carrera se puede postular a Arquitectura, Ingeniería Comercial, Medicina Veterinaria, Filosofía, Historia, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología Médica en la Universidad de Chile. Otro tanto ocurre con las carreras de Actuación, Agronomía, Derecho, Diseño, Enfermería, Ingeniería Civil, Ciencias e Historia de la Universidad Católica.

## MAS DE 450 PUNTOS

Sólo tendrán derecho a postular en este proceso de admisión, los candidatos que obtengan un puntaje promedio de 450 puntos o superior en la Prueba de Aptitud.

tud Académica; es decir, sumando el puntaje en la parte verbal y matemática y dividiendo ese resultado por dos.

Aparte de los requisitos generales, la Universidad Católica ha establecido sus exigencias en cuanto a los candidatos que se presenten a las diversas carreras. En este caso, el puntaje ponderado mínimo de selección será de 550 puntos para esa casa de estudios en las carreras impartidas en Santiago y sus sedes regionales, con excepción de las carreras pedagógicas y ciclos básicos, en los que la exigencia de puntaje ponderado mínimo, asciende a 575 puntos y en la carrera de Ingeniería Civil a 600 puntos.

La UC tomará pruebas de conocimientos específicos para determinadas carreras, al igual que la Universidad de Chile. Las pruebas especiales, para medir aptitudes específicas se pondrán en un 30 por ciento, en tanto que el puntaje de preselección se valorará en un 70%. Estos últimos exámenes deberán rendirlos los postulantes a las carreras de Psicología, Educación Especial y Diferenciada, Pedagogía en Educación Física, Traducción y Ciclos Básicos de Idiomas Extranjeros.

Las postulaciones deben entregarse en la Secretaría de Administración Pública, Contador Auditor, Licenciatura en Humanidades, Sociología, Enfermería, Kinesiología, Actuación, Diseño Teatral, Licenciatura en Literatura, Obstetricia, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Tecnología del Sonido, Licenciatura en Artes Plásticas, en Música e Intérprete.

Como contraparte, las carreras de menor costo (141 mil pesos anuales) serán las de Administración Pública, Contador Auditor, Licenciatura en Humanidades, Sociología, Enfermería, Kinesiología, Actuación, Diseño Teatral, Licenciatura en Literatura, Obstetricia, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Tecnología del Sonido, Licenciatura en Artes Plásticas, en Música e Intérprete.

## VALORES

Grandes diferencias se registran entre los valores anuales que costará cada carrera y los aranceles de matrícula en las principales universidades del país.

Este punto será de fundamen-

tal consideración por los alumnos, quienes aparte de su vocación y los puntajes obtenidos deberán analizar con detenimiento su postulación.

En la Universidad de Chile, los valores de las carreras ofrecidas fluctúan entre los 141 mil y 188 mil pesos para los estudiantes que ingresan por primera vez. Una modalidad distinta rige para los antiguos, quienes cancelan de acuerdo a los diferentes valores de los siete grupos de carreras, que se reajustan según el IPC, el cual durante 1986 fue de un 17,4 por ciento. Para ellos, los valores anuales van desde 80 mil a 147 mil pesos.

El derecho básico en la Universidad de Chile es de 9 mil pesos, dividido en dos cuotas semestrales.

Los alumnos nuevos, según su carrera quedarán inscritos en los aranceles fijados en cuatro grupos de estudios. Las carreras del grupo I, como son Medicina, Agronomía, Ingeniería Comercial, Medicina Veterinaria, Odontología y Ciencias Físicas y Matemáticas en el plan común, cancelarán anualmente los máximos cobrados por la universidad: 188 mil pesos.

Como contraparte, las carreras de menor costo (141 mil pesos anuales) serán las de Administración Pública, Contador Auditor, Licenciatura en Humanidades, Sociología, Enfermería, Kinesiología, Actuación, Diseño Teatral, Licenciatura en Literatura, Obstetricia, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Tecnología del Sonido, Licenciatura en Artes Plásticas, en Música e Intérprete.

En la Universidad Católica el arancel de ingreso (derecho básico) será de 30 mil pesos, el que se paga de una vez a lo largo de la carrera.

Las carreras de mayor valor, 220 mil pesos son Agronomía, Arquitectura, Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Ingeniería Civil, Periodismo y Medicina. Las de menor valor, 170 mil pesos, son las de Arte, Diseño, Bioquímica, Biología y Pedagogías.



En pleno desarrollo se encuentra el periodo de postulaciones a las universidades chilenas. Quienes hayan alcanzado un mínimo de 700 puntos ponderados, pueden optar a las carreras de mayor demanda: medicina y odontología.

CENTRO DE FORMACION TECNICA  
SAN CRISTOBAL

## Admisión 1987"

### CARRERAS

- SECRETARIADO COMPUTACIONAL
- TECNICO EN AUDITORIA
- ANALISIS DE SISTEMAS
- PROGRAMACION EN COMPUTACION
- ADMINISTRACION (MENCION EN COMPUTACION).
- CONTADOR GENERAL (MENCION EN COMPUTACION).



Horario diurno y vespertino.  
Sólo 100 alumnos por jornada  
MARCOLETA 21 - FONOS: 343582 - 2220620.  
Estación Metro Baquedano.

## Instituto I.C.E. "V"

### MATRICULA ABIERTA:

- Recuperación de Educación Media y Básica  
2 años en 1
- Auxiliar Paramédico en Enfermería - Arsenalería Quirúrgica

**Unión Americana 30**  
**2º piso**  
**Fono: 94929**



## Escuela de Contadores Auditores de Santiago

EL INSTITUTO PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORIA

Autorizado por Decreto N° 7 exento del Ministerio de Educación (12.01.82)

Asociado al Consejo de Institutos Profesionales Privados

## ADMISSION '87

- \* TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR AUDITOR
- \* 130 PROFESORES UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL Y DILATADA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A LA FORMACION DE 800 ALUMNOS DE "NUESTRA" CARRERA
- \* 100% DE CUMPLIMIENTO DE HORAS DE CLASES PROGRAMADAS.
- \* EXCELENTE INSTALACIONES Y LOS MEJORES EQUIPOS DE APoyo A LA DOCENCIA
- \* BECAS Y CREDITOS INSTITUCIONALES DIRECTO A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS.
- \* INGRESO ESPECIAL A CONTADORES

EXAMEN DE ADMISION: 22 DE ENERO A LAS 19:00 HORAS.

**Una perspectiva segura.**

### INFORMACIONES

Providencia 2640, 3º Piso. Metro Estación Tobalaba. Teléfonos: 2325879 - 2314996

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

cm  
Inches  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

## Crónica

# Indemnización adicional recibirán docentes despedidos

■ La disposición está contenida en el proyecto de ley aprobado ayer por la Junta de Gobierno

Si en conformidad a la letra f) del artículo 13 del decreto ley 2.200, de 1978, el empleador de un profesor, deberá pagarle, además de la indemnización pre-

sahuciare el contrato de trabajo de un profesor, deberá pagarle, además de la indemnización pre-

vista en el artículo 16 del referido texto legal, otra adicional equivalente al total de las remuneraciones que habría tenido derecho a percibir si dicho contrato hubiese durado hasta el término del año laboral docente en curso. Esta indemnización será incompatible con el derecho establecido en el artículo 80 A del decreto ley 2.200 de 1978.

en el decreto ley 3.166 de 1980 y en los subvencionados en conformidad al decreto ley 3.476; los que, precisa, se regirán por las normas del D.L. 2.200 de 1978 y sus disposiciones complementarias, en todo aquello que no esté expresamente establecido en esta ley.

### INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL EN COSMETOLOGIA Y PELUQUERIA UNISEX



#### MATRICULAS ABIERTAS

CURSOS: PELUQUERIA UNISEX -DEPILACION  
COSMETOLOGIA -TINTURA  
MAQUILLAJE -MANICURE

San Antonio 510-Fono 331749. 4º piso-Stgo.

Así lo establece el artículo 10 contenido en el título II (normas especiales) del proyecto de ley sobre "Normas Especiales para Personal Docente que indica", aprobado ayer por la Junta de

GOBIERNO y que regula las relaciones laborales entre los empleadores y el personal docente que se desempeña en establecimientos educacionales creados por las municipalidades o por las corporaciones que los administren por cuenta de éstas, en aquellos trasladados en virtud de lo dispuesto

## Trillizos de madre soltera

QUILPUE, (por Raúl Sántiz Téllez).— A pocos días de un parto múltiple en Valparaíso, se

### EXTRACTO

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales. Vicente Torre Yrrázaval, abogado, por MInera Anglo American Chile Limitada según poder que se acompaña, ambos con domicilio en Pedro de Valdivia 295, Santiago, al señor Director General de Aguas respectuosamente digo:

Vengo en solicitar para mi representada, derechos de aprovechamiento de aguas de las características que se indican:

1. Las aguas son superficiales y corrientes de los ríos de La Laguna o de La Gallina, y Astaburuaga, ubicados en la provincia de Coquimbo, Tercera Región.

2. Se solicitan 20 lts/seg. del río de La Laguna o de La Gallina, y, 100 lts/seg. del río Astaburuaga.

3. Las aguas se extraerán gravitacionalmente desde estanques que se construirán en los cauces mismos y se conducirán hacia las faenas mineras mediante cañerías. Los puntos de extracción son los siguientes:

Captación 1: en la cota 4.205 m.s.n.m. del río de La Laguna o de La Gallina y sus coordenadas UTM son 6.958.552 mts. Norte y 472.400 mts. Este.

Captación 2: en la cota 4.121 m.s.n.m. del río Astaburuaga y sus coordenadas UTM son: 6.960.375 mts. Norte y 483.215 mts. Este.

4. Los derechos solicitados son consultivos, de ejercicio permanente y continuo.

Certifico: Que la presente solicitud fue ingresada a ésta Oficina Regional, con fecha 6 de enero de 1987, a las 12,45 horas.

Publicaciones: Publíquese la presente solicitud de acuerdo a lo preceptuado en los Artículos. 131 y 141 del Código de Aguas.

produjo ayer un nuevo alumbramiento triple, que en esta ocasión se controló en el Hospital base de esta ciudad, con idéntico buen resultado que el anterior.

La madre, María Teresa Arévalo Inostroza, de 26 años, soltera, se encuentra en excelente estado de salud, al igual que los tres varoncitos que dio a luz, a partir de las 11.05 horas de ayer, cuando vino al mundo la primera criatura, de sexo masculino, que pesó 2.400 gramos, con una intermitencia promedio de 5 minutos, nacieron a continuación, el segundo varón, con 2.300 gramos; y el último, a las 11.15 horas, pesando 2.180 gramos.

En Nueva York

## Chile en Reunión de la Mujer

Chile participa, en calidad de observador, en las sesiones extraordinarias de la Comisión del Status de la Mujer, en Nueva York, que tiene por objeto fortalecerla para tratar de aplicar las estrategias obtenidas en la Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año pasado en Nairobi.

La delegación chilena está integrada por la agregada de Prensa en Nueva York, Noelia Miranda, y por Graciela Fernández, de la Dirección de Planificación de la Cancillería. Además, la abogada Sara Navas, en su calidad de presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

## ¿FUMA UD.?

MEJORE SU CALIDAD DE VIDA

### TABACTRON

SISTEMA DEFINITIVO PARA  
LIBERARSE DEL  
CIGARRILLO SIN SUFRIR  
DECIDASE LLAME HOY

TELEFONOS: 745842 - 2233887  
AMERICAN KNOW HOW INST.  
LOS LEONES 1168 (Esq. E. Yáñez)

### BHIF

BANCO HIPOTECARIO  
DE FOMENTO NACIONAL

### NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se informa que en las sesiones de Directorio celebradas el día 5 de enero de 1987 fueron aceptadas las renuncias presentadas por los directores señores Eduardo Gomien Diaz, Juan E. Palma Jara, Francisco Ruiz Tirado, Victor Külmer Kiekebusch, José Gabriel Palma Ariztia y Julio Salas Montes.

En las indicadas sesiones fueron asimismo designados como nuevos directores titulares los señores José Said Saffie, Victor Brito Carreño, Jaime Said Handal, Ricardo Massú Massú, Ernesto Bertelsen Repetto y Eduardo Sumar Saxonis, por el periodo que resta hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio confirmó como Presidente del Banco al señor Ignacio Cousiño Aragón y eligió como Vice-Presidente al señor José Said Saffie.

En consecuencia, el Directorio del Banco queda integrado por las siguientes personas:

Presidente	Sr. Ignacio Cousiño Aragón
Vice-Presidente	Sr. José Said Saffie
Directores	Sr. Ernesto Bertelsen Repetto Sr. Victor Brito Carreño Sr. Luis Francisco Iturriaga Sciacaluga Sr. Ricardo Massú Massú Sr. Jaime Said Handal Sr. Eduardo Sumar Saxonis

El Gerente General

### FANNY

CENTRO DE ESTUDIOS  
¡MATRICULAS ABIERTAS!

Curso completo de peluquería  
Curso de cosmetología  
(ofrece para ella y él)

Pida informes en:  
Bandera 809 - 3er. piso  
Fono: 6988562 Stgo.

### CARACTERISTICAS DE LA CARRERA

- TECNICOS EGRESADOS PARA DESEMPEÑO INTERNACIONAL
- EXCELENTE APRENDIZAJE DE DOS IMPORTANTES IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLES Y PORTUGUES
- PRACTICA INTEGRAL CON EQUIPOS COMPUTARIZADOS DE RESERVAS AEREAS Y TELEX
- DURACION: 5 SEMESTRES INCLUIDA PRACTICA POST-EGRESO EN LINEAS AEROCOMERCIALES Y AEROPUERTO.

### ENTREGA DE PROSPECTOS INFORMES Y MATRICULAS EN

Av. Bdo. O'Higgins 293 - Santiago  
Fono 382681 - Metro Estac. Univ. Católica

A la Corte Suprema

# Municipalidades apelan contra orden de cerrar el Vertedero

Catorce municipalidades del Área Metropolitana interpondrán hoy ante la Corte Suprema un recurso de queja contra la decisión de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, que ordenó cerrar el Vertedero Lo Errázuriz.

Previamente, las alcaldías presentaron ante la misma Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de reposición, a fin que se deje sin efecto la orden de cierre, al menos hasta que la Suprema falle la queja, esto es: decida quién tiene la razón, si los vecinos que piden la clausura del vertedero de basura o los municipios

que aseguran que ya no existe peligro alguno para la salud y el medio ambiente en la zona.

## NO HABRIA PELIGRO

Los escritos judiciales presentados por estas corporaciones comunales, pretenden revertir el fallo que determinó el cierre debido a que la situación original ha cambiado y este vital servicio ya no sería un riesgo en su actual ubicación.

Entre los argumentos que presentan en favor de esta línea, se

cuentan: el cambio de concesionario y administración del vertedero de basura, la creación de una nueva empresa intermunicipal que se ha hecho cargo del lugar y del correspondiente servicio en condiciones sanitarias aprobadas por las autoridades de salud ambiental correspondientes y, finalmente, la reparación del daño causado a los vecinos.

La nueva concesionaria es la Empresa Metropolitana de Disposición y Tratamiento de Basura Ltda., creada por las municipalidades afectadas —con la autorización del Ministerio del Interior— el día siete de octubre de 1986.

Aseguran las autoridades comunales que tanto el proyecto de ejecución propuesto por esta nueva empresa, así como las instalaciones, fueron aprobados por el Servicio de Salud del Medio Ambiente.

# Bajo fianza Navarro Cox

El Juez Fernando Torres explicó que el reo Eduardo Navarro Cox, procesado por encubrimiento en el proceso por el atentado solicitó ser llamado a declarar. El detenido pidió la libertad bajo fianza y "el tribunal, considerando la penalidad que en definitiva se le podría aplicar, en el evento de ser condenado por el delito por el cual estaba encargado reo, estimó que era del caso darle la libertad provisional", previo pago de una fianza de veinte mil pesos.

Cabe recordar que Navarro Cox es el padre de la novia del ex dirigente comunista de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, Dauno Tótoro. Este último protagonizó un incidente hace pocos días, después de permanecer en la embajada de Venezuela, desde donde

desapareció sin que hasta el momento se conozca claramente su paradero.

**REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES**

AMUNATEGUI N° 139 – TELEFONO 726583  
SANTIAGO

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de modificación de permiso de servicio limitado de radiocomunicaciones (ST-127/86), presentada por Movimiento de Tierra y Construcción Limitada, en la cual pide autorización para instalar y operar en banda VHF lo siguiente:

Subsistema Mina El Huaso, una (1) estación base de 25 watts de potencia ubicada en Mina El Huaso, coordenadas 26 grados 26' Sur 69 grados 18' Oeste, III Región, una (1) estación móvil de 25 watts de potencia que operaría a 40 Km. en torno a la estación base y tres (3) estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u que operaría a 10 Km. en torno a la estación base y móvil.

Subsistema Pedro de Valdivia, una (1) Estación Base de 25 watts de potencia, ubicada en Oficina Sección Ripio, Pedro de Valdivia, coordenadas 22 grados 35' Sur 69 grados 39' Oeste, II Región, tres (3) estaciones móviles operativas de 25 watts de potencia c/u que operarían a 40 Km. alrededor de la estación base y cinco (5) estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u que operarían a 10 Km. en torno a la estación base y móviles.

Subsistema María Elena, una (1) Estación Base de 25 watts de potencia, ubicada en Oficina Sección Ripio, María Elena, coordenadas 22 grados 20' Sur 69 grados 30' Oeste, II Región, dos (2) estaciones móviles operativas de 25 watts de potencia c/u que operarían a 40 Km. alrededor de la Estación Base y cinco (5) estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u que operarían a 10 km. en torno a las estaciones base y móviles.

El plazo para el inicio del servicio sería de 2 meses a contar de la fecha otorgamiento del permiso.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de 30 días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente afectados, formulen las observaciones que procedan.

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

¡¡Entra al fascinante mundo de la televisión!!

**INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICAS DE LA COMUNICACION**

## TITULO DIRECTOR Y PRODUCTOR DE TELEVISION

Duración 6 Semestres

UNA CARRERA FASCINANTE JUNTO A DESTACADOS PROFESIONALES DEL MEDIO TELEVISIVO

Director: Alejandro Cummins U.  
Consejo Superior: Mario Urzúa A. – Hugo Miller B.  
Carlos Rojas Martorell – Raymond L. Colle

CAMPO LABORAL CANALES DE TELEVISION – AGENCIAS DE PUBLICIDAD PRODUCTORAS DE CINE Y VIDEO – EMPRESAS E INSTITUCIONES

ADEMAS EN HORARIO VESPERTINO:  
TECNICO EN TURISMO

## MATRICULA ABIERTA

### EXAMEN DE ADMISION 28 ENERO

CENTRO DE FORMACION TECNICA AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION  
POR DECRETO N° 258 EXENTO DEL 8 DE AGOSTO DE 1986  
**ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 180 FONO 776399**

BARRIO BELLAVISTA



## UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION VICERRECTORIA ACADEMICA

### Proceso de Admisión 1987

#### PRUEBAS ESPECIALES

Se comunica a los postulantes que resulten preseleccionados a nuestra Corporación, que el día 28 de Febrero de 1987 deberán rendir dos Pruebas Especiales internas: un Test de Personalidad y una Prueba de Dominio del Idioma Castellano.

a) El Test de Personalidad:

Es un cuestionario destinado a medir los rasgos más adecuados para la función de Educador.

b) Prueba de Dominio del Idioma Castellano:

Es un instrumento cuyo objetivo es medir el grado de manejo adecuado del Idioma Castellano.

Esta Prueba consta de seis aspectos:

1. – Vocabulario.
2. – Ortografía acentual.
3. – Ortografía literal.
4. – Ortografía puntual.
5. – Gramática (detectar errores gramaticales en textos propuestos).
6. – Comprensión de textos.

Ambas pruebas tendrán carácter de eliminatorias, no alterando el puntaje obtenido en la preselección.

#### FECHA Y HORARIO DE APLICACION

28 de Febrero de 1987.  
8.30 a 10.00 reconocimiento de salas donde rendirán las pruebas.  
10.30 aplicación del Test de Personalidad.  
14.30 aplicación de la Prueba de Dominio del Idioma Castellano.

#### ANTECEDENTES PARA RENDIR LAS PRUEBAS

- Tarjeta de Inscripción a las Universidades Chilenas.
- Tarjeta de Postulación a las Universidades Chilenas.
- Cédula de Identidad.
- Un lápiz de mina y goma de borrar.

LOCAL DE APLICACION DE LAS PRUEBAS: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Avda. José Pedro Alessandri 774, Santiago, Nuñoa.

#### INGRESOS ESPECIALES

Las inscripciones para los Ingresos Especiales: Deportistas Destacados, Talentos Artísticos Plásticos, Talentos Musicales se efectuarán desde el día lunes 19 al 23 de Enero, ambas fechas inclusive.

#### RETIRO DE SOLICITUD DE POSTULACIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Unidad de Admisión y Registro Curricular.

Avda. José Pedro Alessandri 774.

Horario: 9.00 a 13.00 hrs. y de 14.30 a 17.00 hrs.

Santiago, Enero de 1987



cm      inches  
1      1  
2      2  
3      3  
4      4  
5      5  
6      6  
7      7  
8      8  
9      9  
10     10  
11     11  
12     12  
13     13  
14     14  
15     15  
16     16  
17     17  
18     18  
19     19

## Internacional



**CLIMA POLAR.** — El ferry "Finjet" que cubre el trayecto entre Finlandia y Alemania Occidental, se encuentra casi totalmente cubierto por el hielo en el puerto de Travemünde, al norte de Alemania Occidental. La nave tuvo que regresar debido a las peligrosas condiciones climáticas que están afectando a Europa (Reuter).

Fue lanzado en Cabo Cañaveral

### Prueban cohete nuclear

**CABO CAÑAVERAL, EE.UU.**, 15 (AP). — Un poderoso cohete nuclear Trident II fue lanzado hoy desde una plataforma terrestre en su primer vuelo de prueba desde este centro espacial, mientras centenares de manifestantes antinucleares observaban cómo se elevaba en el cielo claro de Florida dejando una estela de humo tras sus motores de combustible sólido.

El cohete, que según el Pentágono tiene capacidad y precisión suficientes para destruir silos de

almacenamiento de cohetes nucleares y centros de comando, debía desprender una ojiva de ensayo sobre un blanco situado en el Océano Atlántico a varios miles de kilómetros al sudeste. La Marina indicó que los resultados de la prueba serán dados a conocer esta noche.

Las medidas de seguridad fueron muy estrictas, especialmente en la plataforma de lanzamiento. El Trident II es un proyectil que puede ser disparado desde un submarino sumergido.

Foto: AP

### TELEVISION NACIONAL DE CHILE INFORME PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 1987

Proyecto		(Millones de \$)
I.-	Presupuesto de Inversiones	
a)	Renovación de equipos y compra de repuestos	\$ 214,6.-
b)	Renovación de antenas y transmisores red	\$ 238,0.-
c)	Habilitación y Construcción Varios	\$ 33,3.-
d)	Equipamiento de oficina y otros	\$ 24 .-
Proyecto		
II.-	Presupuesto de gastos	\$ 183,9.-
a)	Materiales de Producción	
1.-	Materiales eléctricos y electrónicos	\$ 8,2.-
2.-	Pinturas y productos afines	\$ 7,1:-
3.-	Materiales de Ferretería y Construcción	\$ 11 .-
4.-	Maderas (Aglomerados, prensados, elaborados)	\$ 17,1.-
5.-	Vestuario	\$ 9 .-
6.-	Artículos línea blanca-electrónica	\$ 21 .-
7.-	Cortinajes, Alfombras, ornato, diseño	\$ 4,5.-
8.-	Géneros	\$ 8 .-
9.-	Materiales gráficos y de impresión	\$ 6 .-
10.-	Complementos Escenográficos	\$ 28 .-
11.-	Otros gastos	\$ 25 .-
12.-	Insumos	\$ 39 .-
	Total	\$ 183,9.-
b)	Material Técnico	\$ 91,8.-
1.-	Artículos eléctricos y electrónicos (Rptos)	\$ 48 .-
2.-	Reparaciones	\$ 31 .-
3.-	Repuestos mecánicos	\$ 12,8.-
	Total	\$ 91,8.-
c)	Materiales Consumo General	\$ 21,6.-
1.-	Artículos de aseo	\$ 2,6.-
2.-	Artículos y Materiales de Oficina	\$ 12 .-
3.-	Gráfica e impresiones	\$ 4 .-
4.-	Insumos Computacionales	\$ 3 .-
	Total	\$ 21,6.-

## A más de 200 aumentan víctimas por ola de frío en Europa

■ Expertos en meteorología esperan que el riguroso y frío estado del tiempo en ese continente dure hasta el próximo fin de semana

LONDRES, 15 (AP). — La ola de frío en Europa ha dejado ya un saldo que se acerca a las 200 víctimas, mientras las autoridades desde Polonia, Hungría, Gran Bretaña y España informaban el hallazgo de nuevos cadáveres congelados.

Los meteorólogos esperan que el clima ártico pudiera durar hasta el fin de semana, en lo que sería una horrible amenaza para menesterosos y sin vivienda y un problema mayor para los negocios cuyos empleados eran incapaces de llegar a sus ocupaciones debido a que la nieve y el hielo han bloqueado caminos y rutas de trenes.

Algunos bancos en el centro de Londres exhibían carteles hoy que decían que iban a cerrar temprano por falta de personal, y que sus servicios sufrirían algunos retrasos.

Lobos hambrientos fueron visitos merodeando aldeas en Checoslovaquia, y tropas en Francia y Gran Bretaña ayudaban a llevar alimentos a las áreas afectadas con el empleo de helicópteros, en misiones médicas de emergencia y en ayuda de choferes cuyos vehículos quedaron paralizados en los caminos.

Irlanda, donde el aeropuerto de Dublín estaba temporalmente

cerrado hoy por 12 centímetros de nieve, informó que un joven de 16 años murió ahogado al romperse una tenue capa de hielo en una laguna de patinaje.

Las oficinas de Associated Press en Europa informaron los siguientes saldos de víctimas: 27 en Gran Bretaña, 17 en Francia, 2 en Irlanda, 6 en Alemania Federal, 11 en España, 1 en Portugal, 3 en Holanda, 1 en Bélgica, 3 en Grecia, 1 en Italia y 2 en Dinamarca.

En Europa Oriental, Hungría

informó que 14 personas fueron encontradas congeladas, Polonia informó que 35 murieron desde el primero de enero, la Unión Soviética dijo que 77 personas murieron desde la misma fecha, incluyendo a 29 en avalanchas y 48 en incendios.

El periódico londinense Daily Telegraph dijo que varios tanques rusos rescataron esta semana a docenas de australianos y germano occidentales atrapados en sus vehículos en la carretera de Budapest a Viena.

## Fuerte sismo sacudió a El Salvador

SAN SALVADOR, 15 (AP). — Un fuerte movimiento de tierra

sacudió hoy la capital durante unos 15 segundos, causando pánico en la población, pero no hay informes inmediatos de que haya habido víctimas o daños mayores.

El movimiento telúrico comenzó a ser sentido a las 10.52 (16.52 GMT). No se pudo establecer de inmediato comunicación telefónica con el Instituto de Sismología para determinar la

magnitud y el epicentro del fenómeno.

La gente corrió a la calle, evitando edificios en toda la ciudad, algunos de ellos aún dañados por el ocurrido el 10 de octubre, que tuvo una intensidad de 7,5 grados en la escala de Richter.

En aquel entonces, 1.500 personas murieron, 15.000 resultaron heridas y 300.000 fueron damnificados.

## Evacuan aeropuerto Kennedy por emanación de gases tóxicos

■ 28 personas fueron llevadas a hospitales con mareos e irritación en los ojos. Doce policías y 21 empleados fueron desalojados de las instalaciones

NUEVA YORK, 15 (AP). — Emanaciones de gases tóxicos provenientes de una pérdida de solvente inflamable en el aeropuerto Kennedy aquí obligaron a la evacuación y hospitalización de decenas de personas, incluyendo policías de la dirección de puertos y empleados de una empresa de transporte aéreo de carga, informaron autoridades.

ACCIDENTE  
El accidente de anoche,

Digno de Ripley

ocurrido cuando un montacargas móvil perforó un gran recipiente que contenía el líquido, no dejó lesionados de gravedad pero los afectados fueron llevados a hospitales cercanos como medida de precaución, dijo un jefe policial de la dirección de puertos.

El hecho se produjo mientras trabajadores de una empresa privada descargaban recipientes que contenían el solvente en su

hangar alejado de las terminales de pasajeros, informó el subjefe de bomberos John Mulligan.

Unas 28 personas que fueron llevadas a hospitales sufrieron de mareos e irritación en los ojos, pero tras recibir tratamientos fueron dadas de alta, luego que 12 policías y 21 empleados de la empresa de carga fueron evacuados de las instalaciones, dijo un funcionario administrativo.

## Bomberos necesitaron permiso soviético para apagar incendio

MONTREAL, 15 (AP). — Los bomberos tuvieron que esperar 15 minutos antes que diplomáticos soviéticos les permitieran tratar de dominar el incendio que destruyó el Consulado soviético aquí.

Mientras tanto, funcionarios del Consulado sacaban cajas de documentos por la puerta de atrás del edificio hacia automóviles estacionados y otros, dentro del edificio en llamas, trataban de restringirlas con extinguidores químicos.

Testigos dijeron que el incen-

dio de ayer había comenzado 45 minutos antes que un vecino llamara a los bomberos, que sin embargo se vieron impedidos de ingresar al edificio por guardias armados privados.

Finalmente, el jefe de bomberos convocó al cónsul para que dejara ingresar a sus hombres para controlar el incendio.

Una vez dentro del edificio los bomberos fueron seguidos por funcionarios soviéticos, que les impidieron ingresar a algunas áreas.

Aún cuando después de una hora el jefe de bomberos ordenó a sus hombres abandonar la sede diplomática, una docena de funcionarios se negaban a salir del interior. Se considera que, aparentemente, los empleados salieron por un túnel que conectaba el Consulado con uno o dos edificios en el mismo terreno.

Bomberos y funcionarios del Consulado dijeron luego que el incendio podría haber tenido origen en un cortocircuito eléctrico en el sótano del edificio.

## Internacional



TERREMOTO EN JAPÓN.— Restos de objetos de porcelana y vidrio se encuentran dispersados en el suelo de un negocio en la isla de Hokkaido luego que un fuerte terremoto sacudió al norte de Japón la noche del miércoles. Cuatro personas resultaron heridas. (REUTER).

### Filipinas cierra periódico

MANILA, 15 (AP).— La Corte Suprema de Justicia confirmó hoy la medida del gobierno de cerrar un diario en inglés, decisión que provocó críticas de sectores que aducen que ha sido violada la libertad de prensa.

El tribunal decidió por 10 votos contra tres rechazar una petición de los empleados del diario "Philippine Daily Express", que solicitaba un orden judicial para impedir la aplicación de la medida presidencial.

El fallo de la Corte se produjo luego de que el Club Nacional de Prensa, la principal institución periodística del país, lamentara en un comunicado lo que califica de "continua y cada vez más profunda intervención del gobierno en los medios de comunicación".

El club, dice el comunicado, cree que "ni siquiera podemos hablar de libertad de prensa, y mucho menos aducir que ha sido restaurada".

### Terremoto en Chipre

NICOSIA, 15 (REUTER).— Un temblor de tierra estremeció hoy los edificios de Nicosia, la capital de Chipre, y el puerto meridional de Larnaca.

El doctor John Neophytou, del Departamento Sismológico Gubernamental, dijo a Reuter que el sismo, ocurrido a las 11.20 GMT, tuvo una intensidad de 5.1 en la escala abierta de Richter. Estuvo precedido por un temblor más leve 20 minutos antes.

No se informó de víctimas o daños. Unas 120.000 personas viven en Nicosia y 36.000 en Larnaca.

Neophytou dijo que el epicentro del temblor pudo haber estado a unos 50-80 kilómetros de la costa chipriota, pero al no tenerse informes de otras estaciones sismológicas, era imposible ubicarlo con exactitud.

En Estados Unidos

## 10 muertos deja choque de aviones en pleno vuelo

SALT LAKE CITY, 15 (AP).— Un avión local de pasajeros de la aerolínea Skywest, a punto de aterrizar, chocó hoy en el valle de Salt Lake con un avión que acababa de despegar, matando a las 10 personas que iban a bordo y enviando piezas metálicas y pedazos de cadáveres sobre una zona residencial, dijeron las autoridades.

El jefe de Bomberos del condado de Salt Lake, Frank Brown, dijo que los pedazos del avión dañaron por los menos a tres viviendas, pero que no hubo fuegos y que aparentemente nadie en tierra resultó lesionado.

Decenas de policías, funcionarios de la oficina del comisario y bomberos fueron al lugar del si-

nistro, cubierto de nieve, a unos 25 kilómetros al sureste del centro de Salt Lake City. Las autoridades rodearon el lugar donde ocurrió el choque poco antes de las 13.00 hora local.

"Van a recoger los cadáveres a los lugares donde la gente llama para decir que hay alguno", dijo Brown.

Hubo una confusión inicial sobre el número de muertos y los cadáveres se hallaban desperdigados por la comunidad de Kearns. Al anochecer, las autoridades habían encontrado a 9 de los 10 muertos, así como la caja negra del avión local de pasajeros, dijo el comisario del condado de Salt Lake, Pete Hayward.

Martin Bee, de Kearns, dijo

que se hallaba fuera de su casa cuando oyó un enorme estruendo y que miró hacia arriba y vio pedazos proyectados hacia todos los lugares. "Traté de mantenerme alejado de todo eso".

El vuelo 1834 del avión local de pasajeros, un Skywest, llevaba seis pasajeros a bordo y dos tripulantes. Venía de Pacatello, Idaho, e iba hacia el aeropuerto internacional de Salt Lake, dijo Ron Reber, vicepresidente de la Skywest.

La avioneta, modelo Mooney M-20, pintada de blanco y azul, con un aprendiz de piloto y un instructor a bordo, había despegado 26 minutos antes del choque, desde el aeropuerto número 2 situado cerca del lugar del siniestro.

MAÑANA

# GRAN PREMIO INTERNACIONAL

Los máximos exponentes de la hípica Sudamericana frente al invicto chileno SET FOOL y a los mejores ejemplares de la hípica nacional, en una espectacular carrera.

Larraín & Asociados

HIPODROMO CHILE

## Internacional

# Rebeldes afganos rechazan cese del fuego ofrecido por gobierno

ISLAMABAD, 15 (AP).— Las fuerzas guerrilleras afganas rechazaron el cese de fuego ofrecido por el gobierno comunista de su país, vigente a partir de hoy y durante seis meses, y algunas unidades rebeldes intensificaron sus operaciones para poner de relieve ese rechazo, dijeron jefes insurgeantes.

Dirigentes rebeldes manifestaron previamente que sus fuerzas nunca aceptarán la tregua, y que lucharán hasta que el gobierno comunista sea derrocado y las tropas soviéticas dejen Afganistán.

"Las operaciones continúan normalmente. Estamos atacando bases del Ejército soviético y bases y convoyes militares del Ejército afgano. Nadie aceptará lo que digan los comunistas", dijo a The Associated Press uno de los

principales jefes guerrilleros, Abdul Hak.

El Centro Afgano de Información, que sigue los hechos en Afganistán desde la fronteriza ciudad paquistaní de Peshawar, dijo que recibió informes de que el lunes y el martes hubo combates en la región oriental afgana. Habitualmente se requieren varios días para que mensajeros de los guerrilleros lleguen a Pakistán con informaciones sobre la lucha.

### ENVIADO ESPECIAL

WASHINGTON, 15 (AP).— El Gobierno de los Estados Unidos ha decidido despachar un en-

viado de alto rango a Pakistán, para que coordine la respuesta a dar al llamado de la Unión Soviética de concertar una tregua y un acuerdo político en la guerra civil de siete años de Afganistán, dijeron hoy las autoridades.

Michael M. Armacost, Secretario Adjunto de Estado para Asuntos Políticos y tercer funcionario en jerarquía del Departamento de Estado, se entrevistará el domingo y el lunes en Islamabad con los dirigentes de Pakistán, en momentos en que los soviéticos se esfuerzan visiblemente por parecer dispuestos a hallarle una solución pacífica a la guerra.

## Vistazo al Mundo

### Conversaciones sobre control de armamentos

GINEBRA, 15 (AP).— Tanto Estados Unidos como la Unión Soviética dijeron la víspera del inicio de una nueva ronda de conversaciones sobre control de armamentos que cualquier nueva propuesta significativa debe venir del otro bando.

Las superpotencias tenían programado iniciar su séptima ronda de negociaciones, que hoy cumplen 22 meses, con un nuevo negociador soviético, Yuli Vorontsov.

Sin embargo, Vorontsov pidió una reunión privada previa con el jefe de los negociadores norteamericanos, Max Kampelman. El portavoz de la delegación norteamericana, Terry Shroeder, dijo que Kampelman aceptó "por cortesía" y se reuniría con Vorontsov para almorzar en la misión soviética, aquí.

### Terroristas amenazan atacar Roma

ROMA, 15 (AP).— Un diario romano dice hoy que recibió una amenaza de nuevos ataques terroristas en esta capital si no es liberado el libanés que fue detenido al hallarse explosivos en su poder, en el aeropuerto de Milán.

El diario "Il Messaggero" dice que en una llamada telefónica anónima se amenazó con ataques terroristas si las autoridades no liberan a Bajir El Jodr, de 26 años, que fue detenido el lunes en el aeropuerto internacional milanés de Linate después que autoridades aduaneras descubrieron cerca de 11 kilos de explosivos plásticos escondidos dentro de huevos de pascua de chocolate y marcos de cuadros.

"O liberan inmediatamente a Bajir El Jodr o actuaremos aquí en Roma, atacando objetivos civiles como líneas de gas o sistemas de distribución de agua potable", se dijo en la llamada, indica el diario.

El que llamó no mencionó ninguno de los códigos que habitualmente usan los grupos terroristas conocidos y que le hubieran dado autenticidad a la llamada, dice el diario, agregando que sin embargo las autoridades tomaron en serio la amenaza.

Jodr se declaró inocente cuando fue interrogado el lunes por los investigadores, afirmando que fue "un instrumento involuntario", según el diario.

"Solamente estaba haciendo un favor a un amigo quien me pidió que trajera los marcos y estos chocolates a Italia. No soy terrorista, soy un estudiante" dijo Jodr, agrega la versión.

Jodr está inscrito como estudiante de Ingeniería en la Universidad de Roma, informó la prensa italiana.

### Confiscan 105 kilos de cocaína

MIAMI, 15 (AP).— Inspectores del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, que hurgaban en cajas de rosas con varillas metálicas, hallaron hoy 105 kilos de cocaína en un avión a reacción de carga colombiano que aterrizó en el aeropuerto internacional de esta ciudad, dijo un vocero de la aduana, Cliff Stallings.

Se calcula que el embarque vale 2.1 millones de dólares al por mayor y 4.4 millones al detalle basándose en los precios de la cocaína divulgados por el vocero de la aduana, Cliff Stallings.

Los inspectores estaban examinando un embarque de 40 cajas de rosas que formaba parte de un cargamento de 2.000 cajas de flores cuando descubrieron la cocaína en la carga de un Boeing 707 de la Tampa Airlines, basada en Colombia.

No se efectuaron arrestos, pero la aerolínea ha sido castigada de acuerdo a una ley federal que permite al gobierno multar a las empresas aéreas hasta con 1.000 dólares por cada onza de contrabando, o un máximo de 3.7 millones de dólares en este caso.

La junta directiva de la aerolínea emitió un comunicado de prensa condenando el contrabando y mencionando su cooperación con las autoridades.



VUELTA AL MUNDO EN BICICLETA.— Conrad Dube, de 58 años de edad, de Quebec, Canadá quien está dando la vuelta al mundo en bicicleta por octava vez en 35 años luego de sufrir de poliomielitis durante su infancia. Señala en el mapamundi la ruta a seguir desde Venezuela por Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil para luego proseguir hacia el África. (Reuter)



Este sábado en tu revista Verónica: tejidos. Todo lo que se teje, en un Especial que le encuentra la punta al ovillo de la moda '87. Este sábado en Verónica, junto a La Nación.

## Economía

### Crece el comercio con la RFA

■ Exitsa presentación de Pro-Chile

Todo lo que Chile exporta a la República Federal Alemana fue presentado por Pro-Chile en la ciudad de Múnich, por medio de la oficina comercial de la entidad en dicha ciudad, lo que recibió elogios de parte de los empresarios de ese país.

Según se informó, la presentación incluyó vinos, mariscos, verduras y fruta chilena, además de empanadas. Se señaló que el comercio de Chile y Alemania Federal aumenta día a día, lo que permite augurar un saldo positivo en la balanza de pagos.

Se señaló —por ejemplo— que en los últimos meses han aumentado las exportaciones chilenas del rubro agropecuario y pesquero. Además, están ingresando al mercado alemán nuevos productos como los espárragos, chirimoyas y papayas.

**CES: "Transparencia es vital en privatización"**

El Consejo Económico y Social aprobó ayer un informe sobre la privatización de empresas públicas que será entregado al Ejecutivo el lunes próximo.

El documento fue realizado por una comisión especial del organismo que estudió el proceso de traspaso de estas entidades, desde noviembre pasado. El contenido del texto fue sometido ayer a los 99 consejeros, de los cuales, sólo cuatro se manifestaron partidarios de introducirle algunas modificaciones que serán consideradas por los directivos del CES.

Se indica en el informe, como principio general, que "todas las empresas son privatizables y que el sector privado está plenamente capacitado para desarrollar cualquier sector de la economía". El Consejo observa, sin embargo, que los procesos privatizadores tienen disímil complejidad, siendo algunos de ellos extremadamente difíciles.

### Preocupación del comercio por las regiones extremas

La Cámara Nacional de Comercio, expresó su inquietud por la modificación del artículo 24 de la Ley N° 18.591 que rebajó la bonificación a la mano de obra en Tarapacá y Magallanes.

La entidad gremial indicó que "por acuerdo adoptado en sesión de la mesa ejecutiva, se determinó respaldar la posición de las regiones extremas y colaborar en buscar una prórroga en los beneficios".

La entidad manifestó que "procuraremos obtener de las autoridades nacionales reuniones de trabajo para analizar esta materia".

Recientemente el presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Iquique, Sergio Maldonado, envió un telex al presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Manuel Feliú, dando cuenta de la



Bill Coleman, organizador de "Mercado '87".

Destacan interés de extranjeros por visitar el territorio

## Chile será la capital del turismo

■ Más de 300 empresarios —representantes de las mayores agencias de viajes del mundo— se reunirán en Santiago para conocer potencialidad de nuestro país

■ "Mercado 87" será una "verdadera vitrina" del sector

Más de trescientos empresarios dedicados a la actividad turística participarán en el próximo encuentro "Mercado '87", que se efectuará entre los días 27 y 30 de septiembre en la capital.

De acuerdo a lo informado por el Organizador del evento, el norteamericano Bill Coleman, las jornadas permitirán conocer la realidad chilena y en especial los atractivos turísticos que nuestro país ofrece a los visitantes extranjeros.

Dijo que se eligió a Chile en esta oportunidad debido a la calidad de sus líneas aéreas: una hotelería bien implementada y un Servicio Nacional de Turismo,

SERNATUR, que es un ejemplo de Organización y eficiencia.

Añadió que los empresarios que vendrán al país pertenecen a las mayores agencias de viajes a nivel mundial, especialmente de Estados Unidos, Asia y Europa. Añadió que a través del "Mercado '87" será posible que muchos viajeros internacionales conozcan Chile y sus bellezas.

### AGENCIAS

Manifestó que —según sus estimaciones— a Chile vendrán los empresarios llamados "mayoristas", es decir, aquellos que trabajan con muchas agencias de viajes y organizan "paquetes" de turistas. Junto a ellos, también

intervendrán los "operadores", es decir, aquellas personas que tienen la misión de atender a los viajeros en su lugar de destino.

Ante una consulta, Coleman expresó que en los últimos años se ha apreciado un mayor interés por parte de los norteamericanos por visitar Sudamérica, lo que también —por supuesto— favorece el turismo chileno.

Por su parte, el subdirector de SERNATUR, Renato García, destacó el significado de este evento, manifestando que "a través de él se conocerá la realidad de Chile y mejorará el flujo turístico hacia nuestro país. Destacó el ingreso de divisas que esto representa.

## UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

### ADMISSION '87

#### CARRERAS:

- DERECHO
- INGENIERIA COMERCIAL
- PSICOLOGIA
- EDUCACION: BASICA Y PARVULARIA

- CONTADOR AUDITOR (PROGRAMA DE LA TARDE)
- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES
- PERIODISMO

#### REQUISITOS:

- Concentración de Notas de la Enseñanza Media.
- Comprobante de los resultados de la Prueba de Aptitud Académica.
- Entrevista Personal.

#### BECAS:

- Hasta del 50 % del valor anual de los estudios para alumnos que cumplan con las exigencias de la Universidad (Promedio Enseñanza Media y P.A.A.)
- CARRERA EDUCACION Hasta del 60 % del valor anual de los estudios.

INFORMACIONES  
E INSCRIPCIONES  
Av. Ricardo Lyon 1177

HORARIO: 9:00 a 13:00 horas  
15:00 a 18:30 horas.

ULTIMA OPORTUNIDAD!!

## CAMIONES

NUEVOS · SIN USO · LTS. Y CT 8.000

- FABRICADOS EN ESTADOS UNIDOS, REFORZADOS PARA LOS CAMINOS DE CHILE.
- DIFERENCIALES - 2 EJES DOBLE TRACCION CON BLOQUEADORES Y DUAL - 10 VELOCIDADES ADELANTE 2 ATRAS
- CHASSIS - LARGO 239'E/E Y CORTOS PARA TOLVAS Y RAMPLAS
- MOTORES - DIESEL CATERPILLAR GARANTIA 160.000 KM.
- CARGA 45 TONELADAS CON ARRASTRE DE PLAZA US\$ 56.000 E.M.N. + IVA.
- PRECIOS COMPARATIVOS MAS BAJOS

Ford

NEDER  
PROVIDENCIA 1921  
2318040 - 2515940

inches  
cm

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

## Economía

### Noticiero

#### Caída del dólar

NUEVA YORK, 15 (AP).— La más reciente patinada del dólar en el mercado monetario podría ayudar a contraer el gigantesco déficit comercial de Estados Unidos, pero también es capaz de encender la chispa de una alta inflación cuya pérdida de control apretaría a su vez el gatillo de la recesión, dijeron algunos economistas.

El dólar cayó drásticamente otra vez el miércoles al tiempo que la Casa Blanca decía que se esperaba la continuación de esa tendencia.

#### Deuda mexicana

MEXICO D.F., 15 (REUTER).— América Latina debe obtener significativo alivio para la deuda y acceder a los nuevos préstamos de promoción del crecimiento para que pueda superar su crisis económica, según un nuevo informe de la CEPAL.

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y El Caribe sostiene que la deuda de la región es impagable en las actuales condiciones y que el servicio —equivalente a un promedio del 40 por ciento de los ingresos por comercio externo— no se puede soportar.

Alvaro Vial

### Inflación de este año podría alcanzar a 10%

El director del Instituto Nacional de Estadísticas, Alvaro Vial, precisó que la inflación del año en curso podría alcanzar a una tasa de 10 por ciento, y aclaró que esto se lograría por la favorable situación que presenta la economía del país. Asimismo, desvirtuó afirmaciones en el sentido que el proceso de renegociación de la deuda externa se encuentra en una etapa "preocupante".

Vial manifestó que aunque la inflación del primer mes del año puede ser más alta, hacia el resto

del año tiende a moderarse y es posible que pueda llegar a la cifra de 10 por ciento que es la estimación de la autoridad. "La inflación no es un fenómeno que ocurre sin hechos que lo causen —dijo— por lo tanto se puede estimar esta cifra por lo moderado que ha sido el comportamiento de la cantidad de dinero, la disciplina fiscal y las otras políticas que se siguen en el país".

Consultado sobre la situación de la renegociación de la deuda externa, Vial puntualizó que "no existen problemas".

### Comerciantes chilenos invitados al Uruguay

El presidente de la Confederación del Comercio Detallista, Elías Brugere, fue invitado a Uruguay por la Organización del Comercio de ese país, con motivo de la celebración del 94º aniversario de la entidad, la próxima semana en Montevideo.

El presidente de la entidad

gremial uruguaya, José Losada, destacó la importancia que representa la presencia del comercio chileno en esta fecha; lo que "permitirá estrechar aún más los lazos de amistad entre dos pueblos hermanos". La Confederación del Comercio Detallista participará en las celebraciones con una delegación oficial.

### EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A. EDELMAG S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

#### DISMINUCION DE CAPITAL

El capital social suscrito y pagado al 30 de junio de 1985, se disminuyó en el monto de las pérdidas acumuladas y del ejercicio, que son \$ 320.911.981. El capital resultante se incrementó en \$ 59.222.565 que representan 399.047 acciones colocadas con posterioridad al 30 de junio de 1985. Además, se aumentó el capital en \$ 60.020.433 mediante emisión de 408.775 acciones de pago sin valor nominal acordado en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1986. El valor final del capital es de \$ 1.920.764.127.

El acta correspondiente se redujo a escritura pública con fecha 14 de noviembre de 1986 en la notaría de Ricardo Maure Gallardo de Punta Arenas.

El extracto de la escritura mencionada se publicó en el Diario Oficial de fecha 1º de Diciembre de 1986 y una ampliación del mismo extracto en el Diario Oficial del 9 de enero de 1987.

## Compañías de seguros comunican ventas y cambios de propiedad

■ Antecedentes fueron entregados por la Superintendencia de Valores, y se ajustan a las normas impartidas por la entidad

La Superintendencia de Valores y Seguros dio a conocer en detalle, los hechos relevantes comunicados por las compañías de seguros en relación a la venta de acciones, cambios en la propiedad, contratos de reaseguro e inversiones. Estas operaciones se ajustan a las disposiciones de la circular N° 678 para corredores de Bolsa y agentes de Valores, que refunde las instrucciones impartidas en circulares previas, sobre valores de oferta pública que pueden ser objeto de compromisos de compra, venta, retrocompra y retroventa.

Entre los hechos esenciales comunicados por las compañías cabe destacar que la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A. comunicó que el Banco de A. Edwards vendió 6.883.701 acciones de la compañía a la Sociedad Comercial Canelo S.A. representativas de un 45,9% de las acciones emitidas a un valor de \$ 16,79 por acción. La transacción se efectuó fuera de Bolsa. Asimismo, la mencionada compañía de seguros, en sesión de directorio aprobó los contratos de reaseguro de la entidad para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987 para los ramos de vida y seguro de invalidez y sobrevivencia.

Por otra parte, la Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A. enajenó la totalidad de las 2.268.002 acciones que poseía de la AFP Summa S.A. que representaban un 38% de las acciones emitidas. Estos traspasos se efectuaron a un precio de \$ 125 por acción. Estas enajenaciones se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto por la circular 617.

Asimismo, La Construcción S.A. Compañía de Seguros emitió resoluciones de pago de siniestros de sobrevivencia e invalidez en relación a la cobertura otorgada por AFP Habitat. Las reservas técnicas calculadas por estos siniestros alcanzan a UF

59.514.33. A fines de noviembre último, la compañía había constituido una reserva voluntaria de UF 46.196,22. Por consiguiente la constitución de estas reservas técnicas producirá un aumento en las cuentas de pasivos con car-

go a los resultados del ejercicio correspondiente del orden de UF 13.318,11.

Otros hechos relevantes, se refieren al cambio en la propiedad de la Compañía de Seguros Cruz del Sur. El accionista mayoritario Inversiones Agrícolas e Industriales Siemel S.A. pasó a controlar el 99,99% de las acciones de la compañía, al comprar 11.824.451 acciones a Gino y Anacleto Angelini Fabbri, al precio de \$ 80,82 cada una.

Cabe señalar que la misma compañía de seguros a contar del 31 de diciembre último, renovó por un año los contratos de reaseguro que protegen la cartera de negocios de la entidad en los ramos de incendio y riesgos afines, vehículos motorizados, accidentes, transporte y cascos pesqueros con los reaseguradores Caja Reaseguradora de Chile, O'Higgins Re., Continental Re., Kölntische Ruck y con los corredores Greig Fester Ltd. y Alexander Howden Ltd.



Fernando Alvarado, Superintendente de Valores y Seguros.

Informó Banco Central

### Modificado el interés para operaciones swap

El Banco Central modificó la tasa de interés aplicable a las operaciones "swap" realizadas en conformidad con las disposiciones de operaciones de compra de dólares a instituciones financieras con pacto de recompra, del compendio de normas financieras.

Las nuevas tasas de interés que ya se encuentran vigentes son de 0,3 por ciento anual para las operaciones swap entre cinco días hábiles y treinta días; de 0,6 por ciento anual para operaciones entre 31 y 90 días; 0,8 por ciento anual para swap entre 91 y 180 días y 1 por ciento anual para

operaciones swap entre 181 y 360 días.

#### EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

Por su parte, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante circular aclaró dudas respecto del extravío, pérdida o deterioro parcial de títulos de crédito de dinero emitidos con la cláusula a la orden, en favor de, a disposición de, u otros equivalentes. Deben regirse conforme al párrafo 9º del Títulos I de la ley 18.092 sobre letras de cambio y pagaré.

### CARBONIFERA SCHWAGER S.A.

(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 294)  
FILIAL ENACAR S.A.

#### CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de enero de 1987, a las 15.00 horas, en calle Moneda N° 1025 - 6º piso, Santiago.

El objeto de la Junta es el siguiente:  
1º Pronunciarse sobre la modificación del art. 11 de los estatutos sociales, elevando de 5 a 7 los miembros del Directorio.

2º Tomar los acuerdos adicionales y establecer los artículos transitorios que sean pertinentes para llevar a efecto las modificaciones que se acordaren.

PARTICIPACION EN LA JUNTA: Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquél en que ésta se celebre.

CALIFICACION DE PODERES: La calificación de poderes, si fuere solicitada, se practicará el mismo día de la Junta, a las 14.30 horas.

El Presidente

### Indicadores Básicos

#### UNIDAD DE FOMENTO

Valor de ayer : \$ 3.321,67  
Valor de hoy : \$ 3.323,26  
Valor mañana : \$ 3.324,86

PRECIO DEL COBRE ayer 61,773 ct. US\$  
IPC Diciembre: 1,5%

UNIDAD TRIBUTARIA  
Enero: \$ 5.812

DOLAR oficial ayer \$ 202,57

CUOTA AHORRO  
(11-XII a 10-I)  
\$ 113,90

UNIDAD REAJUSTABLE  
Enero: \$ 32,67

INDICE VALOR PROMEDIO (IVP)  
Valor de hoy: \$ 3.328,21

# Deportes

Firmó contrato con selección

## Ibarra con todas las de la ley

■ En el complejo Juan Pinto Durán se realizó la firma del documento bajo la presencia del gerente de la ANFP, Luis Jadue. Fue suscrito hasta diciembre próximo



Por fin Luis Ibarra firmó el contrato que lo ligará a la selección juvenil hasta diciembre próximo. A la suscripción del documento asistieron, entre otros, los dirigentes Luis Jadue, gerente de la ANFP, y Felipe Morales, tesorero.

## La juvenil construye con los escombros

■ En su última práctica futbolística antes de viajar a Colombia, nuestra selección cayó por 7 a 0 ante la UC. Hoy entregarán la lista de los 18 que actuarán en el "Juventudes de América"

Mostrando las mismas falencias que ha denunciado durante todo su proceso, vale decir una carencia absoluta de ofensiva, concluyó ayer la selección juvenil de Chile su preparación para intervenir en el Torneo "Juventudes de América", que se disputará a partir del próximo jueves 22 en Colombia.

El representativo nacional cayó categóricamente derrotado por 7 goles a cero ante Universidad Católica, la que —al igual que la selección— presentó dos formaciones: la titular y una reserva, durante los 90 minutos que duró el encuentro disputado en Juan Pinto Durán.

En líneas generales respecto a la actuación del plantel joven, podría concluirse que su mayor falencia se debe básicamente a que hombres como Lukas Tudor y Hernández —sus atacantes— no han encontrado la solución para despejar las vías que lo lleven a finiquitar con éxito lo que se teje en el mediocampo.

También es menester hacer notar, que cuando un equipo pretende imponer un sistema de juego como el cuatro-cuatro-dos, debe contar con los hombres adecuados para ponerlo en práctica. Cuestión que hasta ahora no han demostrado Musri, Pino, Romero y Cabello, quienes no cumplen con la función que este estilo les demanda.

Musri y Pino tienen demasiado metida su condición de hombres de marca y les cuesta desdoblar para acompañar en ataque.

Romero y Cabello, en cambio, todo lo que enhebran —con sus talentos naturales— no tiene mayor efectividad pues se diluyen al pisar el área, dejando demasiado huérfanos a los hombres en punta.

Finalmente Lukas Tudor sin duda en esta selección no ha respondido a su categoría. Por lo menos en las prácticas, donde no ha mostrado ninguna de la virtud que lo catapultaron al primer plano del fútbol nacional.



El portero Gorichón logra neutralizar la entrada de Pato Mardones. Atrás, Cortés llega tarde al cierre.

Pero la verdad todavía no se escribe. Todo este proceso, lo mismo que el torneo de Colombia, servirán, justamente, para ir afinando estos detalles y esculpiendo el esquema que Luis Ibarra preterde brindarle a su equipo.

Todavía queda tiempo.

### PORMENORES

S. JUVENIL 0  
U. CATOLICA 2

Jueves 15 de enero

CANCHA: Juan Pinto Durán  
ARBITRO: Francisco Heller  
S. JUVENIL (0): Gorichón; Ramírez, Soto, Cortés, Mendoza; Cabello, Musri, Pino, Romero; Hernández y Tudor. DT.: Luis Ibarra.

U. CATOLICA (2): Vallejos; Espinoza, Valenzuela, Yoma, Martínez; Neira, Lepe, Mardones; Muñoz, Vargas y Olivares. D.T.: Fernando Carvallo. GOLES: 20' Neira (penal) y 37' Espinoza (ambos de U.C.).

SEGUNDO TIEMPO:  
S. JUVENIL 0  
U. CATOLICA 5

S. Juvenil (0): Reindhardt; Pinto, Carrión, Pérez, Latín; Martínez, González, Estay, García; Araya, Reyes.

U. Católica (5): Toledo; Soto, Abarca, Marchioni, Chacón; Cruz, Cid, Astudillo; Romero, Pérez e Isasi. GOLES: 5' Romero; 7' Pérez, 25' Isasi, 44' Abarca y 45' Pérez.

Luis Ibarra en torno al acontecimiento señaló que "detalles al respecto prefiero no emitir. Eso se los dejo a los que los conocen. Yo me remitiré exclusivamente a lo deportivo".

El técnico del plantel chileno expresó que anteayer había sostenido una conversación con el titular de la ANFP, Miguel Nasur, en su oficina particular, lugar donde habían afinado los detalles concernientes a la firma del documento.

Consultado respecto a la duración del mismo, respondió que "como primitivamente lo habíamos solicitado: vale decir, a plazo fijo".

Se señaló que éste vencería en diciembre próximo, una vez que él informe de lo sucedido en el Mundial de la categoría a celebrarse en nuestro país en el mes de octubre.

Ibarra también dijo que "mañana (hoy) se entregará la lista de los 18 viajeros que irán a Pereira, Colombia, para participar en el torneo Juventudes de América.

La nominación se hará efectiva en la inauguración de la sede del Comité Organizador Local, casaona que está ubicada en la calle Collao de la comuna de Las Condes.

Al respecto Ibarra no quiso adelantar información, puede preverse que la nómina estará integrada por los arqueros Gorichón y Velasco; los defensas Ramírez, Soto, Cortés, Mendoza, Latin, Carrión; los mediocampistas, Romero, Estay, Pino, Musri, Cabello, González, García y los delanteros Tudor, Araya y Hernández.

En relación a las bajas actuaciones que ha cumplido el plantel nacional en sus últimas presentaciones que completaron su preparación antes del viaje a Pereira, Ibarra señaló que "me siento plenamente satisfecho porque justamente para ello se buscaron estos partidos con equipos de un primer orden como lo son Universidad Católica y Unión Española".

"No hay que olvidar —agregó— que el objetivo principal de estos muchachos es adquirir experiencia y de pulir las cosas negativas que vayamos encontrando en nuestro andar. Nuestros ojos lo tenemos puestos en el Campeonato Mundial Juvenil a celebrarse en nuestro país. Antes no pidan resultados. La única meta en esta segunda etapa es ver a los jóvenes en el plano internacional. Con árbitros localistas y en climas adversos y altamente competitivos".

Ibarra finalmente señaló que a partir de hoy el plantel de 25 jugadores quedaba en vacaciones a excepción de los viajeros. Y que diez más tendrían que reintegrarse el 3 de marzo próximo.

Inches  
cm

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Campeonato Mundial Juvenil '87

# Concepción confirmada como subsede

■ El 11 de octubre se jugará en el Estadio Collao el partido inaugural del evento. La comitiva de la FIFA visitó ayer la capital penquista y aprobó todos los trabajos realizados por las autoridades

CONCEPCIÓN (Por Exequiel Ramírez).— El 11 de octubre próximo se jugará en esta ciudad el primer partido por el Campeonato Mundial de Fútbol Juvenil, en principio a las 18 horas, según lo informado ayer por la comisión inspectiva de FIFA, la cual se encuentra en el país dando término a su labor de dar el visto bueno a los escenarios que estaban consultados para ser subsedes de este extraordinario torneo deportivo.

La comitiva del máximo organismo de fútbol mundial, compuesta por Harry Cavan, Walter Gagg, Abilio D'Almeyda y José Bonetti, cumplió con el extenso

programa que le preparó el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Concepción. Arribó a Carriel Sur a las 8.50 horas. La primera audiencia se la concedió el intendente subrogante brigadier general Hernán Chacón Soto, donde departieron por espacio de una hora. Luego los dirigentes FIFA y comitiva local se dirigieron al Estadio Regional, recinto que tiene una capacidad para 35 mil espectadores.

La alcaldesa subrogante Alicia Elizalde fue la encargada de mostrar a la comisión inspectiva FIFA los trabajos terminados en el estadio, como asimismo los que

están en ejecución. La comitiva recorrió la cancha principal, banco de reservas, posta médica, túnel de acceso, camarines, salón VIP, baños públicos, oficinas administrativas y el lugar donde funcionarán las casetas de prensa, radio y televisión.

La jefa comunal informó a la Comisión FIFA que durante el año 1986 la Municipalidad había invertido la suma de 28 millones 517 mil pesos, de un total de 49 millones.

La conferencia de prensa se realizó en el estadio y la presidió Harry Cavan quien reconoció que las autoridades de Concepción habían hecho una labor

sobresaliente, porque cumplieron con todas las indicaciones que el Comité FIFA le hizo en la visita anterior. Manifestó que todo estaba caminando muy bien, que FIFA es la primera interesada que Chile deje la mejor imagen hacia el resto del mundo deportivo después de este torneo. En su exposición Cavan tuvo palabras de reconocimiento para la firma Coca Cola y para los medios informativos que le han dado la cobertura necesaria al Mundial Juvenil. Cavan sostuvo que como sede Concepción se había consagrado en la visita que hizo el año 85, dando a entender que reunía todas las exigencias que FIFA hace para estos campeonatos. Dijo que más le había sorprendido la forma como

trabajaron en Antofagasta y Valparaíso para obtener el mismo visto bueno.

El dirigente nacional Alejandro Ascuí cerró la conferencia de prensa, en representación del Comité Nacional del Mundial Juvenil. Le pidió a Cavan que fuera portador de un afectuoso saludo para Joao Havelange, presidente de FIFA, por el apoyo que prestó para la organización del mundial. Al mismo tiempo les expresó a los miembros de la comisión inspectiva que el trabajo que ellos habían realizado lo impresionó favorablemente. "Ustedes han sido muy exigentes y ecuánimes en sus decisiones para que Chile realice este Mundial Juvenil", dijo Ascuí al poner término a su exposición.

**LA NACION**  
Santiago de Chile, Sábado 6 de Julio de 1986

INAS  
DON  
ESTADOS UNIDOS  
UN INCIDENTE DE LA ULTIMA OFERTA  
RETIRAR DEL CINE  
COBRE, INC EN PLANCHAS  
INFORMA  
AVIADORES A  
DEPORTES ATLETISMO  
70 años de historia en 7 días  
No hubo novedades  
EN EL GRUPO TELEFONICO CON LOS ITA  
SECRETARIO WILSON  
SACRIFICIO DE LA MUERTE DE  
LA NACION  
LEA EL LIBRO PARA LA RAZA CHILENA  
101 BELL  
SEL-PUBLICIDAD

70 años de historia en 7 días

A partir de este sábado, un reportaje a las últimas siete décadas de Chile y el mundo, con material exclusivo de los archivos de La Nación. Siete fascículos, uno por día, que usted no puede dejar de colecciónar.

La Nación

## INMOBILIARIA ESTADIO COLO COLO SOCIEDAD ANONIMA

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA SEGUNDA CITACION

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria de esta sociedad anónima abierta, la que tendrá lugar el día 29 de enero de 1987, a las 19 horas, en Cine-fuegos N° 41 de esta ciudad.

El objeto de la Junta será pronunciarse sobre la reforma de los estatutos en los siguientes aspectos: eliminación del valor nominal de las acciones; término de los privilegios de las acciones serie "A"; disminución del capital para absorber pérdidas acumuladas, y su posterior aumento; adecuación de los estatutos a las normas de la Ley N° 18.046 y fijación de un texto refundido de estatutos en reemplazo del actual, suprimiéndose artículos que han perdido actualidad y simplificándose la redacción de otros. La adecuación implicará modificaciones acerca requisitos para ejercer cargo de director, duración, sesiones y término de funciones de directores; época de celebración de Juntas Ordinarias de Accionistas; citaciones, representación, constitución y acuerdos de Juntas de Accionistas; fiscalización de la administración; distribución de utilidades; disolución y liquidación de sociedad; y normas sobre arbitraje. Será objeto de la Junta, además, modificación de normas de elección de directores, y adopción de cualquier otro acuerdo necesario para materializar los precedentes.

EL PRESIDENTE

### PARTICIPACION DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro el quinto día hábil anterior al de la Junta.

### CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si hubiere lugar, se efectuará al inicio de la Junta.

EL GERENTE

## COMPAÑIA DE TELEFONOS COMPLEJO MANUFACTURERO DE EQUIPOS TELEFONICOS S.A.C.I.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio del Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos S.A.C.I., Compañía de Teléfonos, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 1987 a las 18:00 horas en primera citación, en el Salón de Sesiones de la Presidencia, ubicada en la Casa Matriz, Avenida Los Leones N° 1412, comuna de Providencia, de la Región Metropolitana, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1986.
2. Elección de Directorio.
3. Elección de Auditores Externos.
4. Elección de Inspectores de Cuentas.
5. Distribución de Utilidades y reparto de dividendos.
6. Materias de competencia de la Junta Ordinaria de acuerdo a la Ley 18.046 y Estatutos Sociales.
7. Varios.

El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 19 de enero del presente y a disposición de los accionistas, como asimismo la memoria y balance de acuerdo a la Ley 18.046. La Tabla se notificó por carta certificada a cada accionista, teniendo derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas hasta el 26 de enero del presente.

EL PRESIDENTE

SEL-PUBLICIDAD



Los ejecutivos de la FIFA, acompañados por el gerente del COL, Víctor Molina, examinan las dependencias del Estadio Regional de Concepción. (Telefoto Vía Unifax desde Concepción).

## En la "U" ahora hay abundancia

■ Citación de los juveniles Musri y Romero, agrega cartas a una formación aún en elaboración

Sólo hoy, con la integración de los juveniles Musri y Romero, la "U" perfilará su formación titular para el encuentro con Cobresal.

Para ofrecer otro flanco de duda, ayer no practicó Héctor Díaz, debido a un golpe recibido en el transcurso del juego amistoso con Bata.

Pero sumando insinuaciones y realidades, lo más probable es que la "U" salga con R. Díaz; Reyes, Mosquera, H. Díaz, Reynero; Silva, Rojas, Musri, Rodríguez; Hoffens y Castec.

Con todo, Rodríguez, por ejemplo, no descarta la posibilidad de ir a la banca:

"He jugado de titular toda la semana, claro que no han participado los juveniles así que no puedo estar seguro. Me siento con todas las energías para asumir de nuevo la responsabilidad después de estas fechas obligadas que descansé por cuenta del Tribunal de Penalidades".

Reynero, en tanto, espera redituar su último trabajo:

"Respondí bien ante dos punteros como Olguín y Núñez, lo que me dejó bastante satisfecho. El equipo en general actuó con mucho acierto y eso alienta las expectativas para terminar el torneo de la mejor manera. Cobresal es un conjunto difícil, cuya última derrota en casa no puede ser tomada en consideración como algo definitivo. ¿El tramo? Estamos cerca y sin duda que de este resultado dependerán buena parte de nuestras posibilidades".

Hoffens agita otras preocupaciones:

Los dirigentes de la "U" ya están avanzando en lo de mí paso de Audax. Espero que todo salga bien y salir a vacaciones tranquilo".

La "U", en definitiva, tendrá su definición luego del entrenamiento de esta mañana. Tal como lo dijo Leonel, "si con Musri y Romero anduvimos bien, ¿A qué cambiar?". Está por verse...

## SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

IX REGION DE LA ARAUCANIA  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

### RATIFICACION Y RECTIFICACION

Por resolución (EX) N° 2.168 de fecha 31.12.86, del Sr. Director SERVIU IX Región de la Araucanía, se ratifica y rectifica la nómina de postulantes seleccionados del D.S. N° 62, 1984, de la comuna de Loncoche, publicada en este mismo medio de difusión con fecha 31.12.86, con las siguientes modificaciones:

NOMBRE DEL POSTULANTE	PRELACION ACTUAL
ACUÑA FRANCO LUIS ALBERTO	11
SANHUEZA BRIONES SEGUNDO	14

EL DIRECTOR SERVIU  
IX REGION

Peter Dragicevic:

## "Nuestro apoyo a Nasur está condicionado"

■ El presidente de Colo Colo afirmó que el directorio de la institución seguirá oponiéndose a la designación de Ibarra como DT de la selección juvenil

"Colo Colo cree que Luis Ibarra no es el técnico más idóneo para dirigir la selección juvenil. Consideramos sus declaraciones sobre Cantatore como fuera de lugar. Por ello, aunque la ANFP lo confirme en su puesto, seguiremos contrarios a esa designación".

Tales fueron las palabras del presidente de Colo Colo, Peter Dragicevic, al referirse a la firma del contrato de Luis Ibarra, para dirigir la selección nacional juvenil.

"Valoramos mucho la respuesta de Alejandro Ascuí a nuestra carta. Esto da a entender que no estamos tan equivocados en nuestra apreciación sobre el técnico de la selección. Pienso que es nuestro deber dar a conocer los puntos que nos parecen mal, es-

pecialmente si se trata de la representación chilena", indicó Dragicevic.

El dirigente también se refirió al quiebre directivo que se aprecia en la ANFP. "Pienso que Nasur ha hecho suyos una gran cantidad de logros que son el reflejo de los esfuerzos de clubes, jugadores, dirigentes, etc. Además, ha obviado la gran labor realizada por Eduardo Menichetti, lo que me parece injusto".

Dragicevic afirmó que el apoyo de Colo Colo a Nasur está condicionado. "Evidentemente, si, como se dice corrientemente, se trata de borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano, no nos quedaremos callados. Tenemos el deber de trabajar por el fútbol nacional, por devolverle la credibilidad al hincha. No podemos

ser cómplices del no cumplimiento de los acuerdos. Denunciaremos todas las veces que sea necesario a las personas que no respeten los acuerdos de la reestructuración", culminó Dragicevic.

### COLO COLO: HORMAZÁBAL POR GARRIDO

El ingreso de Luis Hormazábal y Raúl Ormeño, son las novedades que presenta Colo Colo para su partido de mañana frente a Unión Española.

Ormeño, retomará su puesto de titular, dejando a Hugo Bello en la banca. Por su parte, el lateral izquierdo Hormazábal, ingresará por el lesionado Lizardo Garrido. Alfonso Neculair irá por la derecha de la retaguardia y Hormazábal por la izquierda.



Francisco Ugarte es la única duda de Héctor Pinto para el partido ante Colo Colo. La lesión del chico podría variar completamente el esquema usado por los rojos en ese encuentro.

## Ugarte, la duda en Unión

■ El mediocampista está con problemas a los ligamentos y sólo hoy se sabrá si puede actuar ante Colo Colo

Más de dos horas entró Unión Española ayer en el Estadio Santa Laura buscando encontrar la mejor forma física y futbolística para su encuentro de este sábado ante el puntero Colo Colo.

La principal novedad delenco hispano es la lesión que afecta al mediocampista Francisco Ugarte, quien se encuentra con problemas a los ligamentos. Según el doctor Valdecantos es probable que se alcance a recuperar para el match con los albos, pero la decisión será tomada hoy en conjunto por el cuerpo técnico hispano tras la última revisión física a los jugadores del plantel. De no actuar Ugarte, Héctor Pinto señaló que Unión jugaría con su esquema habitual de tres delanteros en punta. "La idea ante los albos era salir con cuatro volantes para así quitarle espacios en el mediocampo pero ahora que se nos lesionó Pancho no es claro cómo afrontaremos el partido en definitiva. En todo caso estamos muy optimistas ya que el incentivo que significa jugar con el puntero del torneo, y con mayor

razón si éste es Colo Colo, ha dado la necesaria fuerza a nuestro trabajo semanal".

En relación al retorno del defensa central Carlos Díaz, tras cumplir las dos fechas de castigo aplicadas por el Tribunal de Penas, Pinto indicó que esto ya estaba decidido. "Carlos es importante en nuestro sistema defensivo por lo cual volverá a la titularidad pasando "Papudo" Vargas al mediocampo".

Adelante es casi seguro que actuarán Juan Rojas y Ramón Pérez rotando en todo el frente de ataque. La alternativa podría ser Jorge Neumann quien se vio muy ganoso en los entrenamientos.

Por último, Héctor Francino quien en el partido contra Audax sufrió una distensión muscular tras pifiar un balón, fue descartado completamente hasta el término del torneo.

Con todo, la más probable alineación de los rojos para enfrentar al cacique es con Quiroz en el arco; Guzmán, Díaz, González y Cabrera en defensa; Silva, Vargas, Ugarte y Elgueta en el medio sector; Rojas y Pérez en la ofensiva.

## PREUNIVERSITARIO PREUSAC

Desde principios del mes de enero nuestros profesores, todos ellos profesionales de la USACH, están trabajando en la revisión de programas, confección de pruebas y optimización del proceso enseñanza-aprendizaje con el fin de poder en este nuevo año entregar a la comunidad estudiantil un preuniversitario cada vez más sólido, cada vez más seguro y con especial atención a la excelencia académica que nos ha caracterizado siempre, y que les ha permitido a nuestros alumnos obtener puntajes máximos nacionales.

El Preuniversitario atendiendo el gran número de trabajadores que desean rendir la P.A.A. ha preparado horarios especiales para ellos.

Este año el preuniversitario entregará 3 becas para las Universidades Chilenas a nuestros alumnos que obtengan los mejores puntajes.

El Preuniversitario les desea a sus ex alumnos un excelente primer año académico universitario y está pronto a recibir a sus nuevos alumnos que se están matriculando en la Casa Central de Echaurren 149 (Metro Estación República) y en la sede 2 en Gran Avenida José Miguel Carrera 9580-B.

CASA CENTRAL  
ECHAURREN 149  
METRO EST. REPÚBLICA  
FONO - 712988

SEDE 2  
GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA  
9580-B  
PARADERO 28 1/2  
FONO 588831



# Fútbol

CONCURSO  
Nº 561

## Guía Polla Gol de "La Nación"

Por Carlos  
Baeza Albornoz

PARTIDOS	EQUIPOS	PARTIDOS JUGADOS	CAMPANA			ULTIMO RESULTADO	RESULTADO 1 <sup>RA</sup> RUEGA	PRONOSTICO DE CABO	LUGAR EN LA TABLA	PUNTAJE	CAPAC. OFENSIVA	CAPAC. DEFENSIVA
			TRIUNFOS	EMPATES	DERROTAS							
1	UNIV. DE CHILE	31	L 8 V 5	L 3 V 3	L 4 V 8	Palestino (1-0)	0	L	9°	32	36	37
	COBRESAL	31	L 10 V 2	L 5 V 8	L 1 V 5	Colo Colo (1-3)	3	E	4°	37	49	31
2	RANGERS	31	L 5 V 1	L 6 V 8	L 4 V 7	Univ. Católica (1-2)	1	E	14°	26	31	40
	PALESTINO	31	L 9 V 7	L 4 V 7	L 3 V 1	Univ. de Chile (0-1)	2	E	1°	43	60	41
3	NAVAL	31	L 5 V 5	L 8 V 6	L 2 V 5	Dep. Iquique (2-1)	0	L	7°	34	39	34
	UNIV. CATOLICA	31	L 10 V 4	L 4 V 3	L 3 V 7	Rangers (2-1)	0	L	5°	35	52	37
4	FERNANDEZ VIAL	31	L 5 V 2	L 8 V 7	L 2 V 7	San Luis (0-1)	0	L	11°	29	32	33
	DEP. IQUIQUE	31	L 6 V 1	L 7 V 6	L 3 V 8	Naval (1-2)	1	L	13°	27	31	42
5	DEP. SAN FELIPE	31	L 4 V 3	L 10 V 2	L 1 V 11	Magallanes (3-0)	3	L	14°	26	34	46
	SAN LUIS	31	L 6 V 1	L 8 V 7	L 2 V 7	Fernández Vial (1-0)	1	E	11°	29	38	41
6	EVERTON	31	L 4 V 1	L 5 V 10	L 6 V 5	D. Concepción (0-0)	1	L	16°	25	28	35
	MAGALLANES	31	L 3 V 2	L 4 V 2	L 9 V 11	D. San Felipe (0-3)	1	L	18°	16	33	60
7	COBRELOA	31	L 11 V 3	L 3 V 9	L 1 V 4	Huachipato (0-1)	1	L	3°	40	45	24
	D. CONCEPCION	31	L 7 V 3	L 6 V 8	L 3 V 4	Everton (0-0)	1	L	7°	34	39	38
8	AUDAX ITALIANO	3	L 3 V 1	L 6 V 3	L 6 V 12	U. Española (2-2)	0	L	17°	17	25	65
	HUACHIPATO	31	L 9 V 4	L 5 V 4	L 2 V 7	Cobreloa (1-0)	5	V	5°	35	42	34
9	COLO COLO	31	L 11 V 6	L 4 V 5	L 1 V 4	Cobresal (3-1)	0	L	1°	43	46	22
	UNION ESPANOLA	31	L 6 V 3	L 7 V 5	L 3 V 7	A. Italiano (2-2)	0	L	10°	30	44	44
10	LOTA SCHWAGER	6	L 3 V 0	L 0 V 2	L 0 V 1	Dep. Arica (1-1)	1	L	1°	8	8	7
	MALLECO UNIDO	6	L 1 V 0	L 1 V 0	L 1 V 3	O'Higgins (3-6)	1	L	6°	3	7	18
11	COBREANDINO	6	L 2 V 0	L 1 V 1	L 0 V 2	C. Unido (1-2)	1	L	4°	6	15	11
	O'HIGGINS	6	L 3 V 1	L 0 V 0	L 0 V 2	Malleco Unido (6-3)	2	E	1°	8	15	9
12	DEP. ARICA	6	L 0 V 1	L 2 V 0	L 1 V 2	Lota Schwager (1-1)	0	E	5°	4	8	12
	COQUIMBO UNIDO	6	L 3 V 0	L 0 V 1	L 0 V 2	Cobreandino (2-1)	2	E	3°	7	9	5
13	ISLA DE MAIPO	14	L 1 V 1	L 3 V 2	L 2 V 5	Gasco (1-2)	3	L	9°	9	16	29
	CIA. DE TELEFONOS	15	L V 1	L V 3	L V 3	M. Atlético (1-1)	2	L	8°	12	21	24

## La que ganó concurso Nº 560

Nº	L	LOCALES	E	VISITAS	V	2	3
1		COBRESAL		COLO COLO	X		
2		UNION ESPAÑOLA	X	AUDAX ITALIANO			
3	X	HUACHIPATO		COBRELOA			
4		DEP. CONCEPCION	X	EVERTON			
5		MAGALLANES		DEP. SAN FELIPE	X		
6	X	SAN LUIS		FERNANDEZ VIAL			
7		DEP. IQUIQUE		NAVAL	X		
8	X	UNIV. CATHOLICA		RANGERS			
9		PALESTINO		UNIV. DE CHILE	X		
10		DEP. ARICA		LOTA SCHWAGER			
11	X	COQUIMBO UNIDO		COBREANDINO			
12	X	O'HIGGINS		MALLECO UNIDO			
13		U. VETERANA-PUMA		ARRIETA GUINDOS	X		

## La nuestra concurso Nº 561

Nº	L	LOCALES	E	VISITAS	V	2	3
1		UNIV. DE CHILE	X	COBRESAL			
2	X	RANGERS	X	PALESTINO		2	
3	X	NAVAL		UNIV. CATHOLICA			
4	X	FERNANDEZ VIAL		DEP. IQUIQUE			
5		DEP. SAN FELIPE	X	SAN LUIS			
6	X	EVERTON		MAGALLANES			
7	X	COBRELOA		DEP. CONCEPCION			
8	X	AUDAX ITALIANO	X	HUACHIPATO		2	
9	X	COLO COLO		UNION ESPAÑOLA			
10	X	LOTA SCHWAGER		MALLECO UNIDO			
11	X	COBREANDINO		O'HIGGINS	X	2	
12		DEP. ARICA		COQUIMBO UNIDO			
13	X	ISLA DE MAIPO		CIA. DE TELEFONOS		2	

## Los que no juegan.

Es importante recordarles a los amigos "pollagoleros", los que fueron expulsados en la decimocuarta fecha de la rueda de las revanchas del "Torneo Nacional" del fútbol rentado, los cuales no podrán jugar este fin de semana por sus respectivos elencos. Sólo se incluyen en esta nómina los jugadores que debían participar en el Concurso N° 561 de los Pronósticos Deportivos de "Polla Gol".

### PRIMERA DIVISION

Expulsados: Armando Alarcón, Eduardo Gómez y Jorge García, de Cobreloa; Leonel Pedreros, de Fernández Vial y Claudio Toro, de Magallanes.

Por tarjetas amarillas: René Serrano de A. Italiano y Nelson Pedetti, de Cobresal.

Pendientes: (Con 3 partidos): Carlos Ramos, de A. Italiano.

Cumplieron castigo: Luis Drogue, de A. Italiano; Luis Rodríguez, de Univ. de Chile y Carlos Díaz, de U. Española.

### SEGUNDA DIVISION

Por tarjetas amarillas: Héctor Moscoso, de Arica, pendiente con 1 partido.

Cumplieron castigo: Federico Gutiérrez, de Malleco Unido; Luis Tapia, de Arica y Miguel Ponce de Cobreandino.



ARMANDO ALARCON, mediocampista de Cobreloa, castigado por 15 fechas por el Tribunal de Penaltades.

## Básquetbol

XIV "Campioni del Domani"

# Una lección de honradez fue el triunfo de Firmat

■ En el duelo argentino, el equipo de Santa Fe le quitó el invicto a Andes Talleres, 59-57, en el mejor partido de lo que va corrido del campeonato

Fue el mejor partido de lo que va corrido del "Campioni del Domani".

Aunque muchos no lo aguardaban tras el revés matinal de Atlético Firmat, que lo dejaba prácticamente fuera de la carrera hacia el título. Sin embargo, en un cometido que constituyó una lección de honradez, los santafecinos propinaron la primera derrota a sus compatriotas de Andes Talleres de Mendoza, invictos y punteros hasta esa fecha.

Obviamente, el otro ganador fue el público que presenció un encuentro para verlo de pie. Por la intensidad del partido, por el equilibrio mantenido y por su emotiva definición, ya que el 59-

57 se resolvió en los segundos posteriores.

Atlético Firmat basó su éxito en una marca individual que fue alternando con zona en su sector, mientras que Andes Talleres realizó un sistema zonal 2-1-2, que modificó a personal sólo en los minutos finales del encuentro.

Los santafecinos insistieron en un juego exterior con Olivier y Zandomeni en el manejo y en la producción, pero con un aporte importante en los tableros como lo fue Portinaro, quien resultó clave en el rebote y anotó bastante cerca de la tabla. Andes Talleres accionó con el tino de Carrá, ahora mejor complementado por el goleador Reyes y Oscar Peña, pero

acusando problemas de físico para la lucha en los tableros. Situación que se agravó en los minutos finales cuando fue sustituido Daniel Lucero por Marcelo Lucero.

El encuentro fue marcadamente equilibrado y los parciales lo demuestren: Talleres 11 Firmat 9; ventaja que amplió a 19-15 pero repuntó el quintero santafecino y venció en el primer tiempo, 32-29. En el segundo, se reiteró este panorama. A los cinco minutos estaban igualados a 41 y restando cinco minutos, Firmat se situó arriba 53-52. La emoción se acrecentó porque la victoria coqueteó con ambos, pero Firmat tuvo mayor tranquilidad al final y sacó la apretada ventaja de 58-57 que Zandomeni aumentó cuando ya el partido estaba finalizado al ser sancionado con un técnico Marcelo Lucero.

Encuentro notable por su ritmo y su categoría, que dignificó la competición y, en especial, a sus protagonistas. Por la honestidad demostrada al buscar ambos decididamente la victoria. Una lección que quedará grabada por mucho tiempo.

### TRIUNFAZO DE SIRIO

Un vuelco en el segundo lapso le dio el triunfo a Sirio sobre Punta Arenas en otro animado encuentro.

Los australes estuvieron mejor en el tiempo inicial en que se adelantaron, 30-26, tras estar en ligera ventaja en casi todo su desarrollo. Pero en la fracción final, Sirio se recuperó con el afán reboteo de Patricio Muñoz y la acción goleadora de Víctor Bórquez. La lucha se intensificó porque ambos aportaron una guerra de goles que sólo en los minutos posteriores Sirio terminó por desequilibrar claramente con su fauna más completa.

K. NASTO



Uno de los buenos jugadores del XIV "Campioni del Domani" es Francisco Bobadilla de Universidad Católica. Serio candidato a ser el "uno" del torneo.

PARABRISAS

VITEPAL

- VIDRIOS - CRISTALES - ESPEJOS
- PARABRISAS POLARIZADOS CON ANTENA INCORPORADA
- INASTILLABLES Y TEMPLADOS
- LUNETAS TERMICAS

DESPACHO A PROVINCIAS

SANTA ROSA 866

CLUB HIPICO 1112

2228834

94882

CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE MAIPO  
PARA EDUCACION Y SALUD

### LICITACION

Llámase a Licitación Pública de Locomoción Escolar para transportar alumnos de las Escuelas Básicas Municipalizadas de procedencia rural.

Venta de antecedentes: Los interesados pueden obtener antecedentes en el Depto. de Finanzas de la Corporación, calle Alcalde David López N° 9, fono 22, Isla de Maipo, desde el 19 al 30 de enero del año en curso, de 9 a 13 hrs.

Valor de antecedentes: \$ 500.- (IVA incluido)

SECRETARIA GENERAL



### INSTITUTO PROFESIONAL TEATRO LA CASA

Rector: Fernando Cuadra Pinto

#### Carreras:

- Actuación Teatral (Título Profesional)

- Actuación para Televisión. (Infraestructura Técnica Completa)

Romero 2421 - 92672

(Decreto N° 60 y 495 - Ministerio de Educación)

### ESPECIALIDADES DE INGENIERIA

INSTITUTO DE CAPACITACION Y  
ENSEÑANZA PROFESIONAL

### MATRICULAS CURSOS DE ESPECIALIDADES 1987 (DURACION 2 SEMESTRES)

- TOPOGRAFIA
- INSPECTOR DE OBRAS
- DIBUJO DE ESTRUCTURAS
- LABORATORISTA EN OBRAS VIALES
- INSPECTOR DE OBRAS SANITARIAS
- DIBUJO TECNICO MECANICO
- INSPECTOR EN CONTROL DE CALIDAD
- ADMINISTRACION DE EDIFICIOS
- INSTALACIONES ELECTRICAS
- ADMINISTRADOR EN OBRAS CIVILES
- MECANICA Y GESTION AUTOMOTRIZ
- SECRETARIADO TECNICO DE INGENIERIA

#### INFORMES:

ALMIRANTE PASTENE 233-PROVIDENCIA ••• MANUEL MONTT 498166  
CURSOS DE CAPACIDAD LIMITADA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19  
Inches  
cm



## DISERVIC LTDA.

Distribución de Lubricantes y Servicios Concepción Ltda.  
Lubricantes: Sheli - Mobil - Esso - Unocal.  
Filtros, aditivos, accesorios.  
Su cambio de aceite gratis. Oferta super plus \$ 1.690.

**Su cambio de aceite gratis.  
Oferta super plus \$ 1.690**

TUCAPEL 1820 - FONO: 237752 - CONCEPCION

**acuariodata**  
CENTRO DE FORMACION TECNICA EN COMPUTACION  
RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION  
DECRETO N° 18 EXENTO 25-1-85

### ADMISION AÑO ACADEMICO 1987

CARRERAS-TECNICAS	DURACION	TITULO	CODIGO CARRERA	VACANTES DIURNO	VACANTES VESPERTINO
- Programación en Microcomputadores	5 Semestres	Técnico	A 10	100	60
CURSOS NO CONDUCEN TES A TITULO TECNICO	DURACION	TITULO	CODIGO CARRERA	VACANTES DIURNO	VACANTES VESPERTINO
- Programación en Lenguaje Básic	13 Meses	Diploma	K 10	40	40
- Operación en Microcomputadores	8 Meses	Diploma	K 20	40	40
- Digitación en Procesadores de Palabras	4 Meses	Diploma	K 30	60	20

\* NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA

\* \* LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA

#### CALENDARIO ADMISION 1987

FECHA INSCRIPCION CARRERAS: 29 Y 30 DE ENERO 1987

HORARIO: 9.00 A 20.00 HRS. LUNES A SABADO

DOCTOR SOTERO DEL RIO 454 (POR CATEDRAL ALT. 1252)  
FONO 6964020 — SANTIAGO



## DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

PROPIUESTA PRIVADA N° 12. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.  
POR: VENTILADORES DE PEDESTAL Y SOBREMESA  
DE 16" (150-200)  
PARA: STOCK D.A.E.

PROPIUESTA PRIVADA N° 13. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.-  
POR: RELOJ CONTROL (20-30)  
PARA: STOCK D.A.E.

PROPIUESTA PRIVADA N° 14. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.-  
POR: PAPEL RONEO CLASE "A" FTO. OFICIO (10.000 -  
15.000 POTES.)  
PARA: STOCK D.A.E.

PROPIUESTA PRIVADA N° 15. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.-  
POR: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU  
(5-10)  
PARA: STOCK D.A.E.

PROPIUESTA PRIVADA N° 16. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.-  
POR: 1 AUTOMOVIL PARA TODO CAMINO TIPO JEEP  
COPOTA DURA  
PARA: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

PROPIUESTA PRIVADA N° 17. 23.I.87 A LAS 11:00 HRS.-  
POR: 662.000 FORMULARIOS VARIOS CONTINUOS  
PARA: SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO

Se informa a los Señores Proveedores que además DAE está solicitando cotizaciones por cordel plastifil, percheros de pedestal, tinta para tampón violeta, virutilla fina para pisos y formularios varios.

BASES Y ANTECEDENTES de las Propuestas y Cotizaciones pueden retirarse en AMUNATEGUI N° 66, oficina N° 42 de 9.00 a 14.00 hrs.

EL DIRECTOR

## Boxeo

Cardenio Ulloa:

# 'Noquearé a Monar'

■ Campeón latinoamericano de los gallos pondrá en disputa su título ante el ecuatoriano Jorge Monar, hoy a las 21.30 horas en el Estadio Chile

Hoy a las 21.30 horas se inicia el espectáculo boxístico que tiene como máxima atracción el combate por el título latinoamericano de los gallos, entre el chileno Cardenio Ulloa y su retador, el ecuatoriano Jorge Monar.

Los pugilistas hicieron su prueba de estado físico ayer, luego de que el ecuatoriano Monar no llegara el día martes al

gimnasio de la Federación de Boxeo, ubicado en la calle Chiloé.

Monar hizo guantes con Juan Leinil y Cardenio repitió tres rounds con Luis Arce demostrando ambos buenas condiciones físicas.

El ecuatoriano tiene 26 años y ha realizado 21 peleas como profesional venciendo en 18 de ellas,

entre los pugilistas que lo han derrotado se encuentra el chileno Jaime "Motorcito" Miranda. Monar, quien se desempeña en su país como funcionario administrativo de la policía, realizó su último combate en Bucaramanga, Colombia, hace seis meses con el boxeador Raúl Díaz.

Cardenio, por su parte, volvió a demostrar sus excelentes condiciones que lo hacen un peligroso rival para cualquier pugilista, aunque se encuentre entre los doce primeros del ranking latinoamericano, como Monar.

El campeón latinoamericano de la categoría gallo tiene confianza en derrotar a su rival ecuatoriano e incluso habla de noquearlo en los primeros rounds de la pelea. A pesar de que reconoce las condiciones de Monar quien es un peleador de mano pesada y de lograr entrar una de sus manos en el rostro de Ulloa podría provocar una sorpresa desagradable al aspirante al título mundial de los gallos.

En la prueba de estado físico realizada ayer, Cardenio Ulloa invitó a los espectadores del combate a llegar temprano puesto que la pelea sería breve, mientras que el ecuatoriano Monar dijo desconocer el nocaut.

La disputa del título latinoamericano de la categoría gallo, es el último encuentro de una velada que contará además con las peleas entre Eduardo Burgos y Víctor Tolosa en un enfrentamiento a seis rounds en la categoría mosca. Luego se realizará un combate entre Ali Gálvez y Oscar Vergara a ocho asaltos en la categoría minimosca. La pelea semifinal será en la categoría liviano junior, entre Luis Arce y Manuel Villegas.

El promotor Paco Rodríguez de Hit's Producciones invitó al combate estelar a Tuto Zabala, quien maneja los intereses del campeón mundial de los gallos, el colombiano Miguel "Happy" Lora, éste dijo a una radioemisora de su país que se enfrentará el 28 de marzo con el pugil argentino López y de no ser posible esta pelea, por cualquier razón, pondría en juego su cinturón ante un boxeador que no identificó, pero que debería ser el campeón latinoamericano de los gallos, según lo ha anunciado repetidamente Cardenio Ulloa.

La fe en sí mismo que ha caracterizado al boxeador chileno este último tiempo se acrecienta cada vez más y no cesa de repetir que él está para ser campeón del mundo de su categoría por lo cual no se enfrenta con "paquetes" como algunos pretenden, sino que con boxeadores de real nivel internacional, como es, según Cardenio, Jorge Monar de quien destaca su buena pegada, principalmente de derecha.



Cardenio Ulloa intentará dejar en la lona en los primeros rounds a su rival, el ecuatoriano Jorge Monar, esta noche en el Estadio Chile.

## Ciclismo

En Vuelta a San Juan

# Aquea, as de la montaña

SAN JUAN, Argentina (Por Ti-  
to Paris, enviado especial).— El  
corredor nacional Lino Aquea,  
representante de Pilsener Cristal,  
quedó encabezando el Premio de  
Montaña en la sexta versión de la  
Vuelta Ciclista a San Juan, al ga-  
nar las dos pruebas de ascensión  
que se realizaron ayer, enmarcadas  
dentro de la sexta etapa de la  
competencia.

Aquea puntuó esta prueba con 11 puntos y es secundado por el líder de la clasificación general, Daniel Castro, (Tambolar) con cinco unidades. En la etapa de ayer, de 126 kilómetros, el ganador fue Felipe Castro con 2.55'00" con un promedio de 43.181. Segundo llegó Jorge García (San Juan), y tercero Ramón Sánchez, también de San Juan.

En la clasificación general el puntero es Daniel Castro con 12.59'18", segundado por Raúl Labat (Pergamino) y Sixto Nieves (Recero-San Juan) a 3'24". El mejor chileno es Lino Aquea, a 5'12", en la quinta posición.

Restando sólo dos fases para el término de la competencia, la clasificación por equipos ubica al team argentino de Tambolar en la primera posición, mientras que el conjunto de Pilsener Cristal se encuentra tercero a 3'15". Para hoy se tiene programada una etapa de contrarreloj de 11 kilómetros, en la mañana, mientras que en la tarde se correrán 98 kilómetros alrededor de la ciudad, en un circuito callejero.

## COMPAÑIA MINERA MERCEDITAS, S.A.

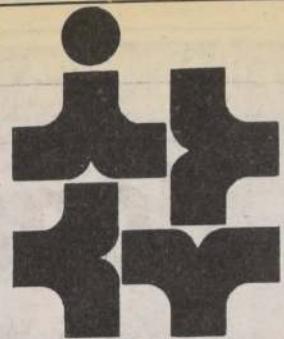
(Sociedad anónima abierta)

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día 3 de febrero de 1987, a las 11 horas en Ahumada 131, oficina 702, con el siguiente objeto:

Dar cuenta de que la Compañía Minera Merceditas S.A. entró en cesación de pago al no cancelar el 50% de la deuda con la Empresa Nacional de Minería, cuya cuota venció el día 2 de enero de 1987.

EL PRESIDENTE



# INSTITUTO PROFESIONAL DE SANTIAGO

CLAVE	NOMBRE CARRERA				DURACION EN SEMESTRES	REQUISITOS Y PONDERACIONES EN PORCENTAJES								TOTAL VAC. REG.	INGRESOS ESPECIALES D.E. y F.F.A.A. (***)			
		HORA-RIO	MATRICULA \$	ARANCEL ANUAL \$		P.A.A.			PRUEBAS CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS									
						N.E.M.	VERB.	MAT.	H. y G. CHILE	BIO.	C.S. SOC.	FCA.	MAT.	QCA.				
2101	SERVICIO SOCIAL	1	6.500	91.026	10	20	20	20	10		30					75	1 (D)	
2102	BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION	1	6.500	91.026	10	20	40	25	15							80	1 (D)	
2103	DISEÑO	1	6.500	91.026	10	20	25	25	10					20		110	.2 (D)	
2104	CARTOGRAFIA	1	6.500	91.026	9	20	20	30	15					15		60	1 (D)	
2112	CONTADOR AUDITOR (*)	1	6.500	125.235	9	20	25	25	10					20		110	3 (D)	
2113	CONSTRUCCION CIVIL		6.500	125.235	10	20	25	25	10					20		120	3 (D)	
2114	INGENIERIA DE EJEC. EN INFORMATICA	1	6.500	125.235	9	20	20	30	10					20		130	3 (D)	
2115	INGENIERIA DE EJEC. EN ADM. AGRO-INDUSTRIAL	1	6.500	125.235	10	20	25	25	10					20		110	2 (D)	
2116	INGENIERIA DE EJEC. EN ELECTRONICA	1	6.500	125.235	9	20	20	30	10					20		110	3 (D)	
2117	INGENIERIA DE EJEC. EN MECANICA	1	6.500	125.235	9	20	20	30	10					20		110	3 (D)	
2118	ADMINISTRACION EN COMERCIO INTERNACIONAL	1	6.500	125.235	9	20	20	30	10					20		45	1 (D)	
2166	QUIMICO LABORATORISTA (**)	2	6.500	75.717	10	20	20	30	10					20		60		

(\*) La carrera de Contador Auditor Vespertino (Clave 2131) se mantiene para 1987 exclusivamente con ingresos de trabajadores, razón por la cual no se incluye en la nómina. Se ofrecen 60 vacantes. Arancel anual \$ 113.148. Matricula \$ 6.500.

(\*\*) La carrera de Químico-Laboratorista ofrece 6 vacantes para trabajadores.

(\*\*\*) (D) Deportista (E) Extranjeros (F.F.A.A.) Fuerzas Armadas. Se ofrecen 3 vacantes para extranjeros y 4 para integrantes de la Defensa Nacional, los cuales pueden postular a cualquiera de las carreras.

#### OBSERVACIONES:

- (1) Los códigos que se señalan son los de postulación al Proceso Nacional de Selección y Admisión de Alumnos.
- (2) Las carreras de Técnico Superior y Técnico Universitario en: Computación, Construcción, Dibujo Técnico, Electrónica, Geomensura y Mecánica no ofrecen vacantes para 1987.
- (3) Horarios: 1) Diurno; 2) Vespertino.
- (4) El arancel anual se cancela en 9 cuotas mensuales iguales.
- (5) Los alumnos que cancelen el arancel anual de su carrera -antes del 30 de abril- obtendrán un descuento de un 10%.
- (6) Se permite un máximo de 5 postulaciones.
- (7) Se exige un puntaje ponderado mínimo de postulación al Instituto de 500 puntos para todas las carreras.
- (8) No se otorga puntaje adicional por regionalidad y no bonifica el orden de las postulaciones.

## Una Nueva Carrera Dictará el IPS en 1987:

### Administración en Comercio Internacional

(Diurna: 4, 5 años)

Clave: 2118

Título Profesional:

Administrador en Comercio Internacional

Profesional capacitado para desempeñarse con eficacia en la gestión de empresas y organismos vinculados a la actividad del comercio internacional. Deberán desarrollar conocimientos y habilidades que les permitirán crear, organizar y dirigir empresas con actividad o potencialidad exportadora, en el

marco de la diversidad de variables que caracterizan las políticas y estrategias del comercio internacional.

Dirección: San Ignacio N° 177, Depto. A.

Fono: 722577.

**Crédito Fiscal:** Como institución de Educación Superior del Estado, el Instituto ofrece a sus alumnos la opción de postular al Crédito Fiscal, sistema que les permite obtener un préstamo para cancelar el pago de su formación profesional. Debe comenzar a reintegrarlo dos años después de egresar, con un plazo de 10 años para ser cancelado.

El préstamo puede financiar parte o el total del valor del Arancel Anual de los estudios.

Los asistentes sociales del Instituto reciben y evalúan las solicitudes del alumnado.

## Sedes

Dieciocho, N° 161: Casa Central. Fonos Mesa Central: 6985374-6982281-6981311-6982791-6962946-717198

Dieciocho N° 45: Escuela de Informática. Fono: 711088.

Dieciocho N° 178: Vicerrectoría Académica. Fono: 6985374, Anexo 42, Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Fono: 6982281, Anexo 38.

Dieciocho N° 181: Salas de Clases, Casino de Alumnos.

Dieciocho N° 182: Escuela de Diseño. Fono: 6981311, Anexo 69. Carrera de Cartografía, Anexo 70.

San Ignacio N° 169: Escuela de Construcción Civil. Fono: 6982791, Anexo 72.

San Ignacio N° 171: Edificio Escuela de Administración. Salas de Clases.

San Ignacio N° 177: Escuela de Administración. Fono: 6962946, Anexo 41.

San Ignacio N° 177 Depto. F: Escuela de Bibliotecología y Documentación. Fono: 717199, Anexo 73.

Vidaurre N° 1550: Biblioteca Central. Fono: 6993564. Centro de Computación (CENCO). Fono: 6994867.

Almirante Latorre N° 425: Escuela de Tecnología. Fono: 6962611-6982297.

Sazié N° 2318 y N° 2332: Escuela de Trabajo Social. Fono: 718328.

Undurraga N° 223: Departamento de Estudios Generales. Fono: 6992151-6967471.



## Policía

Asalto a sucursal del Banco de Crédito e Inversiones

# A sangre y fuego fue la fuga

■ El jefe del grupo murió en la huida, tras enfrentar a la policía, pero los delincuentes lograron conservar el botín de un millón 700 mil pesos que robaron en el Banco de Crédito e Inversiones

Tres enfrentamientos con efectivos de la policía civil sostuvieron tras el asalto al Banco de Crédito e Inversiones sucursal Unión Latinoamericana, los delincuentes que perpetraron el atraco. En el primero de éstos resultó fatalmente herido uno de los antisociales y grave un policía; en otro escapó herido uno de los asaltantes.

Los hechos comenzaron a registrarse a las once horas cuando a las oficinas, situadas en calle Unión Latinoamericana 40, llegó una camioneta Chevrolet C-10, robada, llegaron cinco desconocidos armados. Tres de estos descendieron del vehículo, uno de ellos vistiendo uniforme de vigilante privado, e ingresaron a la sucursal amenazando a los 8 funcionarios y la casi veintena de clientes que había en su interior.

Acto seguido uno de los delincuentes, de unos 30 a 35 años, 1,70 metros de estatura, regular contextura, cabellos negros lisos, y tez blanca, saltó los mesones y se avalanzó sobre las dos cajas al momento que sus acompañantes amenazaban de muerte a todos los testigos. El delincuente tomó todo el dinero en billetes que había en las cajas y se retiró hacia el público apuntando a los cajeros con una ametralladora.

Entre tanto, otro de los antisociales que portaba un revólver, le quitaba la gorra y el terciado con un revólver calibre 38 marca Llama al vigilante del Banco Jorge Duarte Becerra. El tercero de los delincuentes que ingresó, a su vez, forzó a replegarse al público hacia un rincón, obligándolos a todos a tenderse boca abajo en el piso.

En la afueras, con la camioneta en marcha, esperaba un cuarto sujeto tras el volante del vehículo apoyado, desde abajo, por un quinto antisocial que observaba amenazante.

Todo el grupo escapó en el vehículo desde el lugar, sin dar tiempo a reaccionar a los vigilantes y personal de la entidad bancaria. El chofer y un acompañante ocuparon la cabina y los otros tres delincuentes, con el botín, la parte posterior. Huyeron por la misma calle Latinoamericana en dirección al norte para

doblar por Salvador Sanfuentes, barrio conocido como Estación Central, en las inmediaciones del Estadio Chile.

### BALEO

Entretanto, luego de la alarma del Banco y de la comunicación a la policía, prestaban especial atención todas las unidades policiales que circulaban por el lugar.

Fue así como, a sólo minutos del atraco y cuando los delincuentes, luego de tomar calle Molina cruzando la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins y llegar a Libertad, escapaban por calle Catedral en dirección al norte (Quinta Normal) fueron interceptados por una patrullera de Investigaciones, de la Segunda Comisaría Judicial, justo en esquina de Chacabuco.

Aquí se produjo el primero y más sangriento de los enfrentamientos que se prolongó por espacio de casi tres minutos. En la violenta acción resultó fatalmente herido el delincuente uruguayo Mirris J. Altmann, de 38 años, conocido también como José Álma Viña, y con heridas de extrema gravedad el detective de la antes mencionada unidad policial, Juan Carlos Inostroza Muñoz.

Durante la balacera fue también alcanzada por un proyectil, en su brazo izquierdo, la transeúnte Teresa Arias quien, al igual que el policía y el delincuente, fue trasladada hasta la Posta Tres de Santiago. Allí la mujer fue de inmediato reconocida por los funcionarios pues, rápidamente, hacia sólo minutos que se había retirado del centro asistencial luego de ser atendida por una dolencia estomacal.

### MERCENARIO

El delincuente herido mientras recibía atención médica en la Posta Tres confesó ser uruguayo y reconoció su calidad de mercenario. "Por dinero trabajo para los necesitados... soy un mercenario internacional", aseguró el personal paramédico que había dicho el herido en reiteradas oportunidades y con grandes gritos.

Las heridas sufridas por el an-

tisocial hicieron pensar que no revestían mayor gravedad. Sin embargo, en las primeras horas de la tarde, sufrió una recaída y, de acuerdo al informe policial, cuando era nuevamente llevado a la unidad asistencial falleció en el trayecto.

### HERIDO

Por su parte el oficial de la Policía de Investigaciones, Juan Carlos Inostroza Muñoz, quien recibió a lo menos dos impactos de grueso calibre, se debatía entre la vida y la muerte en la Posta del Hospital San Juan de Dios. El detective ayer debió ser sometido a dos intervenciones quirúrgicas siendo su estado, al cierre de esta edición, de muy grave.

De acuerdo al informe médico Inostroza presentaba una herida de bala en el brazo izquierdo con salida de proyectil y fractura humeral; y otra herida de bala en la región torácica, cara axilar submanilar izquierda sin salida de proyectil, shockhipolémico y anemia aguda, muy grave.

### ALLANAMIENTOS

Tras los anteriores descritos hechos se realizaron diversos allanamientos y operativos policiales por parte de Investigaciones y Carabineros permitiendo recuperar dos de los vehículos utilizados por los delincuentes, el arma que disparó el uruguayo muerto, municiones y la captura de un sospechoso supuestamente involucrado en los hechos. Este último no fue identificado.

El segundo de estos enfrentamientos tuvo lugar en calle Apóstol Santiago con Porto Seguro, sector norte de la capital, hasta donde llegaron en la camioneta —luego del primer baleo— tres de los delincuentes. Otro se registró junto a un consultorio y, casi a la misma hora, personal de la policía allanó la Escuela Industrial Padre Hurtado y las canchas de tenis del Club Universidad de Chile y gran parte de la Quinta Normal, esencialmente el Museo Ferroviario, adonde se pensó se encontraba escondido uno de los asaltantes.

En estos allanamientos y operativos fue recuperada la camioneta y un furgón utilitario Subaru, patente CN 1608, que le fue robado a su propietario frente a la Quinta Normal segundos antes del primer baleo.

También efectivos de la policía uniformada, hacia el mediodía, realizaron un operativo a la altura del número 5820 de calle Francisco Bilbao, donde tenía domicilio el uruguayo muerto luego del enfrentamiento. Carabineros también sostuvo un corto tiroteo, en General Velásquez con Carlos Valdovinos, con un grupo de sospechosos que viajaba en un automóvil Chevrolet blanco, tipo Chevy Chevet. Este hecho se produjo a las 16.15 horas y no se registraron lesionados ni detenidos.

Por su parte,

La policía de Investigaciones, en un comunicado oficial, entregó los detalles de estos hechos, señalando que se trabaja arduamente en el esclarecimiento total de los mismos.



Desde esta sucursal bancaria cuatro delincuentes armados huyeron con un millón 700 mil pesos.

# Dos muertos en atropellamiento

17 años; y Angel Morales Honrado, de 14 años.

Según los datos existentes, a las 22:00 horas del martes, dos automóviles transitaban hacia Pucón en competencia de velocidad. Uno de ellos, el Subaru-Leone, color gris, adelantó al otro y atropelló a los seis menores pertenecientes a la fundación "Niño y Casa", y albergados en Villarrica, durante la temporada veraniega. Los niños se encontraban en la calzada izquierda del camino.

### Anoche en Conchalí

# Un hombre y una mujer asesinaron a taxista

Un taxista fue muerto anoche por desconocidos que le dispararon por la espalda, cuando los trasladaba hasta el sector sur de la capital, tras haberlo abordado en calle Huanaco.

El hecho ocurrió pasadas las 21.00 horas y la víctima fue identificada como Oscar Torres Antivil, de 53 años.

De acuerdo a las primeras informaciones, los homicidas, un hombre y una mujer, abordaron el auto de alquiler marca Renault patente EN 3928 y al llegar a la

calle Las Vertientes, a la altura del número 1122, y sin mediar acción alguna, le dispararon un tiro de revólver en la espalda y luego huyeron a pie.

El taxista fue trasladado hasta el Hospital José Joaquín Aguirre, donde sólo se pudo constatar su muerte, a las 22.10 horas, con el diagnóstico de herida a bala torácica con salida de proyectil.

Al cierre de la presente edición, la policía efectuaba intensas diligencias para dar con el paradero de los homicidas.

# Mercenario...

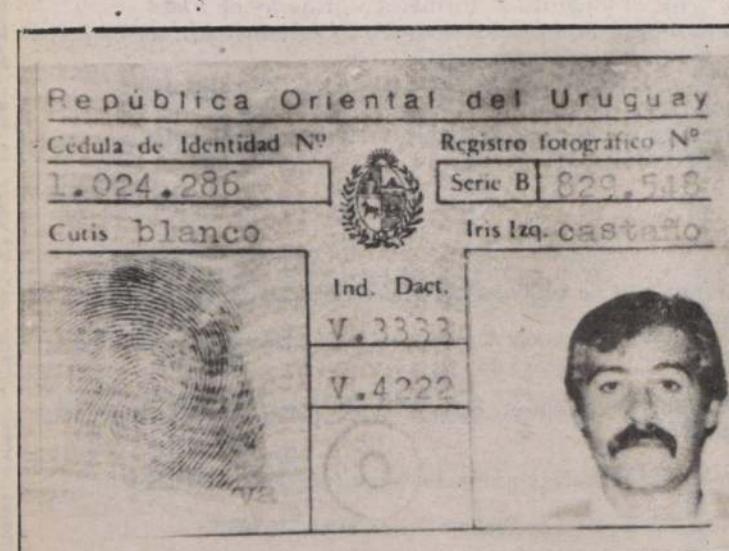
(Viene de la Pág. 1)

dos horas, arrojaron a los autores más de seis millones de pesos en dinero efectivo y obligaron a la policía a poner en práctica el llamado plan "alerta roja", cercando todo el centro de Santiago y sus salidas. El despliegue policial se prolongó hasta avanzado de la noche, permitiendo a los efectivos recuperar los vehículos utilizados por los antisociales, una de las armas y detener a uno de los autores o involucrados en el atraco al banco. Así también se habría logrado importantes pistas para dar con la individualización del resto de los asaltantes.

En el segundo de los hechos, registrado en una de las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones, los asaltantes escaparon con un millón 700 mil pesos. En su huida este grupo, compuesto por cuatro desconocidos, se enfrentó a efectivos de la Policía de Investigaciones perdiendo a uno de sus miembros, de nacionalidad uruguaya, que resultó fatalmente herido y dejó en grave estado a un detective que recibió —a lo menos— dos impactos de bala.

En el mismo enfrentamiento una inocente transeúnte fue alcanzada por un proyectil que le ocasionó una lesión menos grave. Ambos casos adquirieron especial espectacularidad por la osadía de los autores y haberse desarrollado, todos sus pormenores, en el centro de Santiago y a horas de notorio movimiento. Se suma a lo anterior, el que en los dos casos los delincuentes actuaron a rostro descubierto amedrentando con armas de fuego a empleados y vigilantes privados de ambas instituciones.

El primero de los hechos, per-



Este era el mercenario uruguayo que comandaba el grupo de asaltantes y que murió al enfrentar a Investigaciones.

Audaz asalto

# En 6 minutos robaron más de cuatro millones en la UC

Un botín de cuatro millones 400 mil pesos en dinero efectivo se llevó, en la mañana de ayer, un grupo de antisociales que asaltó las oficinas de Presupuesto y Tesorería General de la Casa Central de la Universidad Católica de Chile, situada en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 340. Los delincuentes, en un total de ocho, actuaron premuridos de armas de fuego cortas y automáticas.

El atraco, de acuerdo a los informes entregados por las cinco mujeres y los dos hombres que se encontraban en el departamento, se produjo aproximadamente a las 9:05 horas, cuando ellos se aprestaban a iniciar el pago de anticipos al personal de esta sede universitaria. Minutos antes habían hecho entrega —a una segunda oficina del Hospital Clínico de la Universidad— de poco más de tres millones de pesos, para cancelar también la quincena al personal de esa repartición.

Los antisociales, que actuaron a rostro descubierto y cuyas edades fluctúan entre los 25 y 40 años, ingresaron al interior de la Casa Central por la puerta de acceso de automóviles que está ubicada en calle Lira, número cuarenta. El grupo se transportaba en una camioneta Chevrolet celeste, patente AS 8438, con banderas de madera de protección, que a las 8:20 horas habían robado a su propietario en la esquina de las calles Matucana con Érnesto Escala, sector norponiente de Santiago, luego de intimidarlo con armas de fuego.

## EL ATRACO

Para ingresar, según dijeron los vigilantes a cargo de la puerta de vehículos, lo hicieron señalando que pertenecían a una empresa de la Compañía Chilena de Electricidad y que tenían por misión reparar algunas líneas.

El vehículo, con su conductor en el interior, lo dejaron en el patio posterior de la Casa Central, que colinda con el Hospital Clínico, a pocos metros de la oficina de Presupuestos y Contraloría. Bajaron los ocupantes de la ca-

mioneta desde la cabina y la parte posterior, corriendo a las oficinas ya mencionadas. Allí, casi sin mediar palabras, intimidaron a los funcionarios y procedieron a palpar con las manos dos bolsas con dinero que, poco antes de las nueve, había dejado personal de PROSECUR, encargada del traslado del dinero del Banco a la Casa Central de la Universidad.

## HERIDO

El grupo, que no permaneció más de 6 minutos en las oficinas, escapó rápidamente. Sin embargo, el personal de vigilancia ya había sido alertado y cuando éstos intentaban salir por la misma puerta de calle Lira, encontraron que Pedro Carrasco, vigilante, cerraba el portón de fierro. Entonces, dos de los delincuentes, se bajaron armados y con las culatas de sus metralletas golpearon al trabajador abriendo ellos mismos la salida.

El vehículo, según los primeros antecedentes, con poco más de cuatro millones 400 mil pesos y la totalidad de los asaltantes, salió en dirección al norte por calle Lira cruzando el paso bajo nivel de Alameda para luego llegar a Santa Lucía, pleno centro de Santiago, tomar Moneda y estacionar, sin ninguna precaución, el vehículo frente al número 64 de calle Estado. Hasta allí, sin embargo, llegaron sólo dos de los delincuentes, por lo que se estima que los restantes se bajaron en las inmediaciones del cerro Santa Lucía o bien —en el trayecto— utilizando un segundo vehículo de recambio.

Aurelio Martínez, a cargo del estacionamiento en calle Estado, frente al Hotel El Conquistador, dijo que uno de los delincuentes, el acompañante del chofer, se bajó corriendo y se dirigió al poniente para ingresar al Pasaje Gousiño. Allí se perdió. Se trata de un sujeto de unos 30 años, camisa celeste manga corta, de tez clara, 1.70 de estatura, corpulento.

El otro, el conductor de la camioneta, descendió —según el mismo testigo— y se perdió entre

la gente en la acera oriente de calle Estado, caminando. Todo esto a las 9:40 horas.

La policía trabaja en la ubicación de los antisociales con los antecedentes aportados por este testigo y las personas que se encontraban en la oficina asaltada, así como también por los informes entregados por el propietario de la camioneta. La oficina, al momento del asalto, estaba a cargo de José Berrios, quien se negó terminantemente a entregar detalles de los hechos a la prensa".

## COMUNICADO

Comunicado de la Oficina de Relaciones Públicas de la Pontificia Universidad Católica.

En la mañana de hoy (ayer) la Caja Pagadora de la Tesorería de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue objeto de un asalto perpetrado por un grupo de desconocidos.

Los asaltantes ingresaron al recinto universitario por la puerta de calle Lira, en una camioneta que aparecía pertenecer a una compañía de servicios públicos. Actuaron a rostro descubierto, se introdujeron en la Tesorería, encapucharon y amordazaron al personal, y se llevaron una suma importante de dinero, destinada al pago de los anticipos de los funcionarios, lo que debía realizarse en el día de hoy.

A continuación, los asaltantes huyeron, pero al encontrar la puerta de Lira cerrada, golpearon violentamente al vigilante de turno, quien resultó con contusiones y debió ser internado en el Hosp. Clínico de la U.C., donde permanece en estado de observación.

Tanto el personal de la Tesorería, como especialmente el de vigilancia, actuó con gran presencia de ánimo y valentía frente a esta situación.

La Pontificia Universidad Católica efectuó la denuncia correspondiente ante Carabineros y se reserva los derechos para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes.

Santiago, enero 15 1987.



Efectivos de carabineros, especializados en desactivación de bombas, realizan una minuciosa revisión del vehículo que utilizaron los asaltantes de la Universidad Católica y que abandonaron en calle Estado frente al número 64, en medio de la calle.

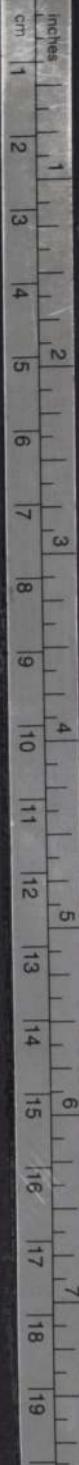
## SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA

La Compañía General de Electricidad Industrial S.A. está solicitando del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que en conformidad al D.F.L. N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, se le otorgue concesión definitiva para establecer, en la IX Región, provincia de Cautín, una línea de transporte de energía eléctrica de 66 kV denominada Loncoche-Villarrica, cuya finalidad será alimentar la nueva subestación Villarrica 66/23 kV, ubicada en la ciudad del mismo nombre, con energía proveniente de la subestación Loncoche de la Empresa Nacional de Electricidad S.A.

La línea, en su recorrido de 38 km, atravesará las propiedades que a continuación se indican. En las propiedades particulares se deberán constituir servidumbres en conformidad al D.F.L. N°1 antes señalado.

PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (metros)
ENDESA	SE Loncoche	40
ALEJANDRO QUEZADA BUOEY	Fundo San Andrés	743
FISCO	Estero Chesque	148
JUAN PEREZ PEREZ	Huacamayo	40
JOSE SALDIAS HIGUERAS	Flor del Sur	357
OSCAR BOTLE MANNCKE	Fundo Laguna Verde	810
ABDALON PINEDA JARAMILLO	San Arturo	505
ALBERTO JOUANNET BASLY	Fundo Santa Ana	815
JORGE NEIRA BELTRAN	El Roble	190
SILVIA BRAVO MERA	Fundo Suto	800
LEOPOLDO ORTIZ POBLETE	La Espiga	285
FISCO	FC Loncoche-Villarrica	28
LEOPOLDO ORTIZ POBLETE	La Espiga	95
NIDIA PEÑA DUGUET	Fundo Miraflores	1.676
OLGA CABRAPP GALAZ	Chilicó	626
LEONARDO SANZANA ORTIZ	Camino Loncoche-Villarrica	27
FISCO	Montaña Chica	534
HORTENCIA ANTIFILIO COLLINAQ	Lluquiumeo	514
FISCO	Lluquiumeo	354
HORTENCIA ANTIFILIO COLLINAQ	Camino Vecinal	6
ANTONIO CALFUNAO HUENUMILLA	Lluquiumeo	367
ANTONIO JARA RIQUELME	Los Pinos	301
FISCO	s/n	68
FERNANDO CALFUNAO QUIPAIHUANQUE	Camino Vecinal	11
SEVERIANA COLIHUEQUE ABURTO	La Vertiente	322
BEATRIZ CATALAN COLIHUEQUE	Muquén	252
RENE FUENTES VEGA	s/n	543
FISCO	Fundo Muquén	773
RENE FUENTES VEGA	Camino a Quiratüe	19
DOMINGO DURAN NEUMANN	Fundo Muquén	973
FISCO	Fundo Las Quemas	2.782
GREGORIO SANHUEZA TRONCOSO	Río Huiscapi	10
FRANCISCO FUENTES GUZMAN	La Florida	177
JOSE MARIA ANTILLANCA	La Suerte	243
ETELVINA MARIN ANTILLANCA	Huiscapi Viejo	464
JOSE LEON GUAJARDO	Ex-Comunidad D. Marin	133
JUANA LEON GUAJARDO	Porvenir	67
FISCO	San Isidro	73
ANGEL SANHUEZA TRONCOSO	Camino Bº Faja	10
FISCO	San León	79
EDILBERTO SANHUEZA SALDIAS	Camino Loncoche-Villarrica	88
DIVIDIA FUENTES ARAVENA	Ruble	269
RAUL VALLEJOS PEREZ	Los Duraznos	221
GUILLERMO LILLO FUENTES	Villa Ruble	113
MANUEL OBREQUE ERICES	Villa Ruble	113
JACINTO ANTILLANCA ANTILLANCA	El Carmen	200
ROSA ANTILLANCA ANCAMIL	Coihueco	98
ARNALDO FUENTES ARAVENA	Hijuelo Río Huiscapi	13
FISCO	Camino Ruble-Huiscapi	44
EUSTAQUIO OCAMPO LEPE	San Pedro	343
OVIDIA FUENTES ARAVENA	San Miguel	18
ETERLINA SANCHEZ LEPE	Santa Elena	230
ELEAZAR BRAVO UNZUETA	s/n	251
JOSE ROBLES HUINCATRIPAY	Ex-Comunidad M. Marin	316
CUPERTINA MARIN COLITRIPAY	La Vertiente	100
MIGUEL ANTILLANCA ANCAMIL	s/n	497
JOSE RAIHUANQUE CANIUYAN	San José	63
AURORA GUZMAN PARRA	s/n	220
ERICA MEDINA SEPULVEDA	Las Vertientes	224
SERVANDO ERICES ALVEAL	s/n	481
ISABEL LONCOCHINO PENA	Camino a Huiscapi	27
FISCO	Llu-Llu	292
ALBINO ESCOBAR ORTIZ	Santa Florencia	336
LUCINDA JARA LAQOS	s/n	172
PEDRO HERNANDEZ MILLARES	Camino Vecinal	8
FISCO	El Carmen	252
JUAN BUSTOS HERRERA	Camino Vecinal	7
FISCO	Santa Adela	134
JUAN FERNANDEZ MUROZ	San Enrique	182
MILIO GUZMAN BASCUNAN	Camino Vecinal	7
FISCO	Santa Elvira	158
ZUNILDA GUZMAN PARRA	Esterito Llu-Llu	43
FISCO	s/n	404
ABELARDO OSORIO PADILLA	Los Alamos	404
HERNANDO ASTETE VALENZUELA	Camino Vecinal	14
FISCO	Fundo Santa Selma	1.019
GERMAN TEUBER DOSOW	Camino Vecinal	8
FISCO	San Bruno	294
RODOLFO HEITZER WEISS	Santa Lucia	330
ANGELINA BASCUR BARRA	s/n	72
ELISEO VELASQUEZ COROEPAN	Quetroco	52
JUANA PICHUN LINGUILAF	San Carlos	493
ANGELINA BASCUR BARRA	Camino Vecinal	6
FISCO	Fundo Santa Rosa	371
ELSA SAUTEREL LEFENDA	Camino Loncoche-Villarrica	45
FISCO	Fundo Malloco	1.744
EMILIO VERDE DE VITO (ANTES CARLOS MASSMANN)	Camino Vecinal	8
FISCO	Las Perlas	297
GABRIEL RIVAS HERRERA	San Gregorio	473
EFRAIN MARIQUEZ GALLARDO	Santa Alba	204
ERCIRIA BASCURAN ESTRADA	Parcela Número Uno	33
PEDRO QUILERAN MELIRANCO	El Rincón	168
AGUSTIN PRADO MARTINEZ	Parcela Número Uno	657
PEDRO QUILERAN MELIRANCO	Parcela La Puntilla	142
HILDA RUFF SCHAB	Camino Rancul-Pitrufquén	20
FISCO	Dollinco	139
ALEJANDRO GUTIERREZ ANDRADE	Río Voipir	39
FISCO	Voipir y Rancul	176
MARCEL GONZALEZ ALBORNOZ (ANTES HELWICH SOLDAN)	Quinta Las Delicias	331
BETSABE BUSTAMANTE OSORIO	Camino Vecinal	5
FISCO	Voipir y Rancul	277
MARCEL GONZALEZ ALBORNOZ (ANTES HELWICH SOLDAN)	Camino Loncoche-Villarrica	43
FISCO	Trabún	649
PEDRO SANTIBANEZ LUO	Santa Ana	215
RAMON INOSTROZA BUSTOS	-Trabún	609
PEDRO SANTIBANEZ LUO	Santa Ana	144
ELIODORO JARAMILLO AROS	San Pedro	329
ARTURO ESPINOZA BIRR	Fundo Santa Magdalena	937
ENRIQUE BRAIN RIOJA	Camino Vecinal	13
FISCO	Fundo Huipenco	164
MARIO CORTES BORNANO	FC Loncoche-Villarrica	24
FISCO	Fundo Huipenco	3.783

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N°1 ya citado, para que dentro de un plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones a que hubiere lugar.



## Económicos

### 1 JUDICIALES Y LEGALES

**NOTIFICACION.** Tercer Juzgado Civil Santiago. Demanda: Comparece Asociación Nacional Ahorro y Préstamo demandando en juicio especial hipotecario a Pedro César Núñez Suárez, contador, domiciliado Nueva Sur 2830 dpto. 14, Población Exequiel González Cortés y Río Magdalena 642 dpto. 403 Maipú, fin se le requiera para que dentro diez días pague 615,621876 UF más reajustes, intereses, primas seguros y costas, bajo apercibimiento art. 98 DFL 252-1960. Funda demanda escritura pública mutuo hipotecario 5 julio 1978, encontrándose deudor en mora pago dividendos desde marzo 1982, haciéndose exigible total deuda. Primer otrosí, señala cuantía; segundo, acompaña escritura pública mutuo, liquidación deuda hipotecaria y certificado índice reajuste; tercero, designa depositario a demandado; cuarto, abogado patrocinante Carlos Jorquera Malschafsky quien confiere poder a María Arregui Landaberea y Marisol González Lorenzo; quinto, acompaña personería. Resolución: 12 abril 1984, principal, requiérase; primer otrosí, como se pide; segundo y quinto, por acompañados con citación; tercero y cuarto, téngase presente. Rol N° 565-84. A fs. 8 demandante solicita notificar demanda por avisos por tener demandado residencia difícil de determinar. Por resolución 24 octubre último Tribunal ordenó notificar por avisos y requerir de pago.— Secretaria. 15-16-17

**NOTIFICACION.** Tercer Juzgado Civil Santiago. Demanda: Comparece Asociación Nacional Ahorro y Préstamo, demandando en juicio especial hipotecario a Silvio Rolando Moya Tapia, empleado, domiciliado Block 3-1 dpto. 23 Población El Olivo-B San Bernardo, y Avda. Las Condes 14308 fin se le requiera para que dentro diez días pague \$ 3.477.181.- más reajustes, intereses, pago primas seguros, y costas, bajo apercibimiento art. 98 DFL 252 - 1960. Funda demanda en escritura pública mutuo hipotecario 31 marzo 1976, encontrándose deudor en mora pago dividendos desde Agosto 1976, haciéndose exigible total deuda. Primer otrosí, señala cuantía segundo, acompaña escritura mutuo, liquidación deuda hipotecaria y certificado índice reajuste; tercero, designa depositario a demandado; cuarto, abogado patrocinante Gaspar Lueje Vargas quien confiere poder a María Arregui Landaberea y Daniel Oyarzún; quinto, accredita personería; sexto, exhorto. Resolución: 17 Septiembre 1985, principal, requiérase; primer otrosí, como se pide; segundo y quinto, acompañados, con citación; tercero y cuarto, téngase presente; sexto, como se pide. L. 1628-85. A fs. 9 demandante pide notificar demanda por avisos por tener demandado residencia difícil de determinar. Por resolución 30 Octubre último, Tribunal ordenó notificar por avisos y requerir de pago.— Secretaria. 15-16-17

**NOTIFICACION.** Ante Quinto Juzgado Civil de Santiago, presentóse en lo principal, Fernando Pimentel Díaz, abogado, en representación de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, con domicilios en: Teatinos 248, 7º piso, y en Estado N° 57, 3er. piso Santiago, quien entabla de-

manda en juicio especial de realización de garantía hipotecaria en conformidad con el procedimiento especial establecido en el Título XII del Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960 y en el Decreto Ley 3.532 de 1960 en contra de Florencio Antonio Huaiquio López, taxista, ignórase actual domicilio, basado en escritura pública de 1º de Julio de 1979, ante Notario de Santiago, Raúl Iván Perry P. en el cual la demandante dio en préstamo al demandado la suma de 490 U. de Fomento, y que se obligó a pagar 12 años en cuotas mensuales con un interés penal igual al máximo que la ley permitía estipular al momento del pago efectivo, en caso de mora. Es el caso que el demandado se encuentra en mora en el pago de los dividendos desde el mes de Diciembre de 1982, lo que hace un total de 451,238718 Unidades de Fomento.- al segundo otrosí, acompaña documentos con citación. tercero otrosí, depositario, cuarto otrosí, patrocinio y poder. Quinto otrosí: Personería; sexto otrosí: Exhorto.- Distribuida por la I. Corte esta demanda al Quinto Juzgado, Tribunal proveyó: 8 Enero 1985; Téngase presente. A fojas doce: A lo principal, requiérase; al primer otrosí, tercero, cuarto y quinto, téngase presente; al segundo, como se pide; al sexto otrosí: exhortese. Carlos Meneses Pizarro, Juez Titular.- Teresa Hernández Cid. Secretaria.- Con fecha 8 Noviembre 1985, Demandante solicita notificación por avisos y apercibimiento, Tribunal provee: 11 de Noviembre de 1985: A lo principal, previamente oficiale a la Dirección de Carabineros; Registro Civil y Empresa de Correos a fin de que informe al Tribunal acerca del actual domicilio o morada del demandado y Policía Internacional, a fin de que informe si ésta ha salido del país; al otrosí, como se pide.- C. Meneses P. Juez T. Hernández C. Secretaria.- Tribunal proveyó: 22 de Octubre de 1986. Vistos: teniendo presente el mérito de las diligencias practicadas en autos, ha lugar a lo pedido en lo principal del escrito de fs. 21 y en consecuencia, notifíquese al demandado mediante avisos extractados que se publicarán por tres días consecutivos en los diarios La Tercera y La Nación, sin perjuicio de la notificación legal en el Diario Oficial C. Meneses P. Juez T. Hernández C. Secretaria.- En consecuencia, notifico presente demanda y requiero de pago por las sumas señaladas a Florencio Antonio Huaiquio López, y le hago saber que tiene diez días para consignar fondos y le apercibo para que fije domicilio dentro del radio urbano del Tribunal, todo bajo apercibimiento legal.- Rol N° 1778-84.- A.A.P. Nacional con Huaiquio López, Florencio.— Secretario. 15-16-17

**NOTIFICACION y Requerimiento:** Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil Stgo., presentóse Fernando Pimentel Díaz, abogado, domiciliado Teatinos 248, 7. piso, en representación Asociación Nacional Ahorro y Préstamo, sucesora Asoc. de Ahorro y Préstamo Bernardo O'Higgins, quien a lo principal deduce demanda juicio especial realización garantía hipotecaria conformidad procedimiento especial Título XII DFL 252, 1960, D.L. 3532 contra Jorge Eduardo Duchens Serrano, empleado, domiciliado Pedro Lagos 1522, Dos Oriente 909, La Cisterna. Que por escritura pública 27/9/78 ante Notario Asoc. Ahorro Préstamo Bdo. O'Hig-

gins dio préstamo demandado 540 U.F., que se obligó a pagar mutuante plazo 12 años cuotas mensuales, con interés 12% anual, que se transformaría 18% caso mora; pagar primas seguro incendio, desgravamen que exige Ley 16.807. En garantía pago capital, dividendos, intereses, reajustes, primas seguro y de cualquier otra cantidad deudor debiere Asoc. mutuante, deudor obligó todos sus bienes presentes, futuros y constituyó primera hipoteca favor Asociación, o de cesionarios crédito, sobre propiedad de Depto. Stgo. Pedro Lagos 1522; que se encuentra inscrita a su nombre ds. 22173 bajo N. 25686 Reg. Prop. Bienes R. Stgo., año 1978; primera hipoteca se inscribió fs. 9982 bajo N. 11893 Registro Hipotecas mismo Conservador y año. Mutualio se encuentra en mora pago dividendos mensuales desde Septiembre 1981, razón por la cual se ha hecho exigible totalidad deuda conformidad escritura mutuo hipotecario. Deuda asciende a 597,155881 U.F. Pide pago dicha suma con arreglo procedimiento especial y bajo apercibimientos arts. 98 sigtes. DFL 252. Mérito expuesto, documentos acompañados, disposiciones invocadas, solicita se sirva tener por interpuesta demanda contra deudor Jorge Eduardo Duchens Serrano, ordenar se le notifique y requiera a fin de que dentro plazo diez días, contados desde notificación, pague a su representada suma 597,155881 U.F. o US. estime procedente, más reajustes, intereses, corrientes, penales, que se devenguen hasta día renate, según arts. 62 sgts., Ley 16.807, más primas seguros, costas. 1er. otrosí: Cuantía disputada: \$ 1.100.648. 2do. otrosí: Acompaña documentos citación y bajo apercibimiento legal. 3er. otrosí: Depositario. 4to. otrosí: Patrocinio, poder. 5to. otrosí: Personería.- Tribunal resolución 29/5/84. proveyó fs. 3.- A lo principal, notifíquese y requiérase. Al primero, tercero, cuarto y quinto otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí: por acompañados en la forma solicitada, custodiése. Rol 810-84, cuantía: \$ 1.100.648.- Fs. 19, demandante solicita notificación avisos, otrosí: apercibimiento, a objeto que demandado fije domicilio dentro límites urbanos ciudad, cumplidos trámites legales, Tribunal fs. 35, resolución 30/10/86, proveyó: Atendido mérito antecedentes y lo dispuesto art. 54 C.P.C., se accede a la notificación por avisos pedida, la que deberá efectuarse por medio de tres avisos a publicarse Diario La Nación, sin perjuicio de la notificación legal en el Diario Oficial. En consecuencia, notifico y requiero de pago a Guillermo Paul Calvo, demanda y proveídos, y le hago saber que tiene diez días hábiles para consignar fondos y le apercibo para que fije domicilio dentro del radio urbano del Tribunal, todo bajo apercibimiento legal.— Secretaria. 15-16-17

**NOTIFICACION.**— Ante Quinto Juzgado Civil de Santiago, presentóse en lo principal, Fernando Pimentel Díaz, abogado, en representación de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo Bernardo O'Higgins, quien a lo principal deduce demanda juicio especial realización garantía hipotecaria conformidad procedimiento especial Título XII DFL 252, 1960 y en el Decreto Ley N° 3.532 de 1960 en contra de José Victorino Iturra Lara, obrero, ignórase actual domicilio, basado en escritura pública otorgada con fecha 16 de Septiembre de 1974, ante Notario de Santiago, don Jaime Morandé O., la Asociación demandante dio en préstamo al demandado, ya mencionado la suma de \$ 10.293, en cuotas mensuales que se obligó a pagar a 28 años con un interés del 6% anual que se transformaría en 9% en caso de mora. A objeto de ga-

de Guillermo Eduardo Paul Calvo, empleado, cuyo último domicilio se desconoce, basado en escritura pública con fecha 31 de Marzo de 1975 y 23 de Diciembre de 1980, en la cual se dio un préstamo al demandado por la suma de 577,27 Unidades de Fomento, la cual el deudor se obligó a pagar en el plazo de 22 años y 4 meses en cuotas mensuales con un interés del 8% anual que se transformaría en 12% en caso demora.- A objeto de garantizar el pago el deudor constituyó primera hipoteca en favor de la demandante sobre la propiedad ubicada en el Departamento de Santiago, Comuna de Conchalí, calle Hernán Mery N° 3622, sitio 73 Manzana A.- Es el caso que el deudor se encuentra en mora en el pago de los dividendos mensuales desde el mes de Diciembre de 1976, lo que al día 30 de Abril de 1984, asciende a la suma de \$ 1.599.943.- al primer otrosí, cuantía de lo disputado; al segundo otrosí: acompañar documentos con citación; al tercero depositario; al cuarto, patrocinio y poder. Quinto otrosí, personería. Tribunal con fecha 2 de Diciembre de 1985 proveyó: A lo principal, requiérase; al primer otrosí, tercero y quinto, téngase presente; al segundo, como se pide; al escrito que antecede, téngase presente. Carlos Meneses Pizarro, Juez Teresa Hernández Cid. Secretaria.- 13 Agosto 1986, solicitante pide se notifique por avisos presente demanda en el otrosí, apercibimiento.- 14 Agosto 1986, proveyó: A lo principal, previamente oficiale a la Dirección General de Carabineros, Registro Civil y Empresa de Correos, a fin de que informen al Tribunal acerca del actual domicilio del demandado, y a Policía Internacional por si ha salido del país; al otrosí, como se pide.- C. Meneses P., Juez T. Hernández C. Secretaria.- 17 Diciembre 1986. De demandante se solicita se notifique presente demanda por avisos; otrosí: apercibimiento.- 26 Junio 1986. Tribunal proveyó: A lo principal, previamente, oficiale a la Dirección Gral. de Carabineros, Registro Civil y Empresa de Correos, a fin de que informen al Tribunal acerca del actual domicilio del demandado y a Policía Internacional, por si éste ha salido del país; al otrosí, como se pide.- Tribunal proveyó 19 Diciembre de 1986: Como se pide y con el mérito de los antecedentes agregados al proceso, procedéase a notificar al demandado por medio de avisos extractados que se publicarán por tres días consecutivos en los diarios La Nación y La Tercera sin perjuicio de la notificación legal en el Diario Oficial.- En consecuencia notifico y requiero de pago a José Victorino Iturra Lara, demanda y proveídos, y le hago saber que tiene diez días hábiles, para consignar fondos y le apercibo para que fije domicilio dentro del radio urbano del Tribunal, todo bajo apercibimiento legal.— Secretaria. 15-16-17

**NOTIFICACION..**— Ante Quinto Juzgado Civil de Santiago, presentóse en lo principal, Fernando Pimentel Díaz, abogado, en representación de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo Bernardo O'Higgins, quien a lo principal deduce demanda juicio especial realización garantía hipotecaria conformidad procedimiento especial Título XII DFL 252, 1960 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960 y en el Decreto Ley N° 3532 de 1960 en contra de José Victorino Iturra Lara, obrero, ignórase actual domicilio, basado en escritura pública otorgada con fecha 16 de Septiembre de 1974, ante Notario de Santiago, don Jaime Morandé O., la Asociación demandante dio en préstamo al demandado, ya mencionado la suma de \$ 10.293, en cuotas mensuales que se obligó a pagar a 28 años con un interés del 6% anual que se transformaría en 9% en caso de mora. A objeto de ga-

NULO boletas honorarios N° 051 - 100 de Alfonso Alfredo Soto Herrera, C.I. 1.308,470-K. 14-15-16

POR robo se da orden de no pago los cheques serie OPA N° 4679868 al 4679875, Bco. Sud Americano, Cta. 71-33904-06. 14-15-16

DECIMO Noveno Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva Narciso Betancourt Muñoz para José Félix, Edita Eliana, Alicia del Carmen, Vitalia Teresa, Samuel Bernardo, María Verónica, Eduardo Patricio, Ricardo y Reinaldo, todos de apellido Betancourt Ordóñez; y, para Esilda del Carmen Betancourt Herrera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Vitalia Ordóñez Soto. La Secretaria. 14-15-16

POR robo queda nula libreta BHIF 2014010300-5. 14-15-16

ANULASE por extravío libreta de ahorro BHIF N° 26.140.01355-1. 14-15-16

SEPTIMO Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva de María Ester Leal Troncoso a su cónyuge Juan Demetrio González Poblete, sin perjuicio de sus derechos. 14-15-16

CUARTO Juzgado Civil San Miguel. Extracto. Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol N° 101 sobre rectificación de partida de nacimiento titulado "Silva Hernán Osvaldo" se ha ordenado citación a audiencia de parientes para el día viernes 23 de enero de 1987 a las 9.30 horas. La Secretaria. 14-15-17

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel. Extracto. Segundo Juzgado Civil de San Miguel, en los autos rol 419-86 concedió posesión efectiva de don Elias Cortés Gallardo a sus hijos legítimos: Mónica del Carmen, Eva del Carmen, Alberto Eduardo, Carlos Alberto, Juan Manuel y Eduardo Elías, todos de apellidos Cortés Contreras, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Elena del Carmen Contreras, se fijó para facción de Inventario Solemne el 27 de enero de 1987 a las 11 horas.- Secretaria. 15-16-17

EXTRACTO. Juzgado Taltalante, en causa Rol N° 5.231 con fecha 28 de octubre de 1986, se dictó auto de posesión efectiva de bienes quedados al fallecimiento de Rosalinda Viveros Ulloa, a su hija natural Lucy Antonieta Roca Viveros. 14-15-16

SEPTIMO Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de Zoila Pabla Castillo Ortiz, a las siguientes personas: Adriana, Luis Alberto, Adelina Rosa, Emiliana, Manuel, José Domingo, Eugenia Etelvina y María Olga, todos de apellidos Martínez Castillo; se concede por derecho de transmisión de don Ramón Enrique Martínez Castillo, se la concede a don Ramón Enrique, Carlos Alberto, Amalia del Carmen Ema de las Mercedes, María Eugenia; Verónica del Rosario, Felisa del Carmen, Gladys Yolanda y Miriam Ismenia, todos Martínez Arancibia; mismos antecedentes se concedió también la posesión efectiva de Ramón Enrique Martínez Castillo, a sus hijos Carlos Alberto, Ramón Enrique, Amalia del Carmen, Ema de las Mercedes, María Eugenia; Felisa del Carmen, Gladys Yolanda y Miriam Ismenia, todos Martínez Arancibia, sin perjuicio de derechos de la cónyuge sobreviviente del causante doña Yolanda Ismenia Arancibia Pinto; Inventario solemne practicaré día 23 de enero próximo a las 11 horas. Secretaria. 15-16-17

EXTRAVIO boletas del 9500 al 10500 Ahumada 83 Loc. 311 7434028-8. 15-16-17

EL Consejo Administrativo de la Cooperativa 14 de la Fama, cita a los socios a reunión general a efectuarse el domingo 18 de Enero '87 a las 10 hrs. en el local de la sede social. Tabla: 1.- Escritura, 2.- Puntos variados. 15-16-17

## Económicos

### 1 JUDICIALES Y LEGALES

#### NOTIFICACION

Ante Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, presentóse Ricardo Dell'Orto Benard, abogado, en representación según se acredita, endoso comisión cobranza Banco de Chile, Sociedad Anónima Comercial Bancaria, ambos domiciliados en Paseo Ahumada N° 251, deduce acción de desposeimiento en lo principal, al primer otrosí, acompaña documentos, con citación. Segundo otrosí, reserva de derechos. Tercer otrosí, acompaña documentos, Cuarto otrosí. Patrocinio y poder. Ricardo Dell'Orto Benard, abogado, individualizado en autos, expone que por escritura pública de fecha 31 de enero de 1983, ante notario de Santiago, doña Lina Aimee Chávez Herrera, transportista, domiciliada en calle José Tobías N° 2490, constituyó hipoteca sobre siguientes propiedades: a) Sobre el sitio ubicado en calle Oscar Chanks N° 1221, que corresponde al lote Uno del plano de subdivisión respectivo, comuna de Quinta Normal este Departamento, inscrito Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago a fojas 33.120 N° 38.148 correspondiente año 1982; b) Propiedad ubicada calle José Tobías N° 280, actual número dos mil cuatrocientos noventa que corresponde a parte del lote número dos manzana A, Población Morandé, inscrita en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago a fojas 42.605 N° 49.603 correspondiente al año 1982; c) Faja de terreno de veintiún metros sesenta centímetros largo por cuatro metros ancho, ubicado en fondo de propiedad de calle José Tobías número doscientos noventa y ocho, que corresponde al lote tres de sitios dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de la manzana A de Población Morandé, inscrita en Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1982, a fojas 42.605 N° 49.603. d) Faja de terreno de veintiún metros sesenta centímetro de largo, seis metros de ancho, ubicada en toda la extensión deslinde Poniente de la Propiedad de calle José W. Tobías número doscientos noventa y ocho, inscrita en Registro de Propiedad de fojas 42.605 N° 49.603 correspondiente año 1982.- e) Parte de la propiedad ubicada calle José W. Tobías número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, inscrita a fojas 42.605 N° 49.603 correspondiente año 1982. Se constituyó para garantizar al Banco de Chile todas las obligaciones que Luis Humberto Contreras Vidal le adeuda actualmente o le adeudare en el futuro. Don Luis Humberto Contreras Vidal, cuya profesión ignora, adeuda al Banco de Chile siguientes créditos: 1).- Pagará a la Vista (Unidades de Fomento) por 4.340 UF de fecha 22 de febrero de 1984 suscrito ante Notario Público de Santiago don Mario Farren C., desde la fecha de este instrumento y durante toda la vigencia de obligación, ésta devengaría intereses de acuerdo con el siguiente plan de tasas; 7% anual durante toda la vigencia de la obligación; los intereses que devengue esta obligación en conformidad a lo anteriormente expuesto, se pagaría de acuerdo siguiente plan de pago; el primer pago por este concepto se efectuaría 22 de Agosto de 1984 y con posterioridad, a partir de la señalada fecha, sucesivamente cada seis meses ca-

lendario durante vigencia de la obligación. Aceptó que en caso de simple retardo o mora en pago íntegro y oportuno de intereses en las épocas pactadas para ello, cualesquier de esos hechos hará en forma automática que obligación devenga hasta el pago efectivo, el interés máximo convencional que la ley permite estipular para este tipo operaciones de crédito de dinero reajustables en moneda nacional. Si pagará fuere protestado, a contar desde la fecha que ello acontezca y hasta el pago efectivo, se devengaría igualmente el interés que se encontrare rigiendo para la obligación a la fecha protesto, conforme a lo establecido en el pagaré, en caso contrario se continuaría devengando este último. Este pagaré se resuscribió con fecha 15 de febrero de 1985 ante notario de Santiago, por la suma de 3.948,78 U.F. en lo demás se mantiene vigente lo estipulado en el pagaré. 2.- Pagará (Reprogramación Acuerdo N° 1578 para deudores en moneda nacional cuya deuda reprogramable sea igual o inferior a 27.000 Unidades de Fomento, por la suma de 5.535,49 U.F. de fecha 5 de diciembre de 1984, suscrito ante notario de Santiago, el pago de esta obligación la efectuaría en 26 cuotas por montos y los vencimientos que se indican; en 26 cuotas semestrales iguales y sucesivas de UFR. 212,90 cada una pagadera los días 5 de cada 6 meses calendario a partir del 5 de junio de 1987. El primer pago por este concepto se efectuaría precisamente en última fecha indicada. En caso existir diferencia entre la suma de todas las cuotas señaladas y la cantidad total adeuda, tal diferencia será agregada o rebajada, según corresponda, también devengaría intereses acuerdo con siguiente plan de tasas 5% anual durante los dos primeros años calendario de vigencia de obligación; 7% anual a contar del sexto año, igual forma anterior. Primer pago de intereses lo efectuaría el 5 de junio de 1985 y con posterioridad a partir de la señalada fecha, sucesivamente cada seis meses, igual forma anterior. Quedó establecido que en caso de simple retardo y/o mora en el pago del capital y/o los intereses en las épocas estipuladas para ello en este pagaré, facultará automáticamente al Banco de Chile para exigir el pago anticipado del saldo total insoluto de la obligación, considerándose esta de plazo vencido. Por otra parte, a contar del simple retardo y/o mora y hasta el pago efectivo la obligación devengaría intereses con la tasa máxima convencional que la ley permita estipular. El acreedor podrá presentar a cobro y/o protestar el pagaré en caso de mora y/o retardo, haciendo exigible el total de deuda. Este pagaré fue protestado por falta día 12 de julio de 1985, siendo la deuda líquida, actualmente exigible, no estando prescrita la obligación, es procedente demandar de desposeimiento al actual poseedor de propiedad hipotecada, acompañan documentos. De conformidad a lo dispuesto y artículos 434 siguiente, 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, sirva tener por interpuesta demanda contra de doña Lina Aimee Chávez Herrera, ya individualizada, disponer se notifique esta presentación en calidad actual poseedora de propiedad hipotecada, a Dirección de Carabineros, departamento de Policía Internacional de Investigaciones de Chile, Dirección General Registro Civil e Identificaciones y

Dirección General de Correos y Telégrafos a fin de informar acerca del actual domicilio de la demandada. Otrosí segundo, apercibimiento a la demandada a fin de que designe domicilio conocido dentro de los límites urbanos de Santiago, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificarsele todas las resoluciones de autos por el Estado diario. Resolución: Santiago, veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Por presentado al despacho con esta fecha. Para proveer, previamente despáches los oficios indicados en el primer otrosí; se despacharon oficios, y consta notificación por estado diario. Fs. 9, oficio respuesta de Registro de Identificaciones de Chile. Fs. 9 vta. Resolución: Santiago, veintiuno de Noviembre de 1985. A los autos. Firma Juez y Secretario. Notificación estado diario, fs. 10, respuesta oficio de Policía de Investigaciones, Policía Internacional; resolución fs. 10 vta. Santiago, veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; A los autos. Firma Juez y secretaria. Notificación estado diario; fojas 11; reitera oficios, Ramón Rojas Vivanco, apoderado del demandante, solicita reitera oficios a la Dirección General de Carabineros y Dirección General de Correos y Telégrafos; resolución; Santiago, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Despáches oficios. Firma el Juez y secretaria titular. Notificación estado diario. Fojas 12. La parte demandante solicita custodia del expediente; resolución a fojas 12, vta., Santiago, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Custódiese. Firma el Juez y secretaria titular. Notificado por el estado diario.- A fojas 13 la parte demandante señala nuevo domicilio de la demandada, por resolución de fecha treinta y uno de diciembre, el Tribunal tiene presente y anótese en la carátula. Firma Juez y secretaria titular. Fojas 14; consta el oficio respuesta de Dirección de Correos y Telégrafos de Santiago, con su respectiva resolución y estado diario; a fojas 15 nuevamente reitera oficios, el Tribunal, ordena despachar oficio, notificación estado diario, Fs. 15 vta., constancia de receptor donde se ha efectuado la búsqueda en días y horas diferentes a la demandada no ha sido habida para proceder a su notificación, fecha; 25 de junio de 1986, fojas 16; Notificación y requerimiento de pago en conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. S.J.L. Ramón Rojas Vivanco, apoderado del demandante solicita que el demandado ha sido buscado en su domicilio en días distintos, a fin de notificarle la demanda y requerirlo de pago y no ha sido habido, por tanto ruega a S.S., ordenar se notifique al demandado la demanda y se le requiera de pago en la forma indicada en dichas disposiciones previa información sumaria de testigo que ofrece.- Una firma ilegible vale. Resolución: Santiago, veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y seis. Recibida la información sumaria ofrecida. Firma el Juez y secretario. Notificación estado diario; fojas 17; Se reitera oficio, bajo apercibimiento. S.J.L. Ramón Rojas Vivanco, por la parte demandante en los autos caratulados "Banco de Chile con Chávez", a US. solicita que se oficie a la Prefectura General de Carabineros, previo los oficios solicitados en el Primer otrosí; En primer otrosí; solicita se envíen oficios a Dirección de Carabineros, departamento de Policía Internacional de Investigaciones de Chile, Dirección General Registro Civil e Identificaciones y

solicita se reitere el oficio a Carabineros de Chile, bajo apercibimiento establecido en el artículo 238 del C.P.C., resolución de fojas 17, vta. Santiago, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. Despáches oficios en la forma solicitada. Firma el Juez titular y secretaria. Notificación estado diario. A fs. 18 consta la respuesta del oficio departamento de Servicios Policiales. Fojas 19; En lo principal: Acompaña documento. Otrosí, se provea. S.J.L. Ramón Rojas Vivanco, apoderado del demandante en autos caratulados "Banco de Chile con Chávez", a US. digo: Que vengo en acompañar oficio emanado de la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, en el cual se acredita que la señora Lina Aimee Chávez Herrera, tiene su domicilio en calle José Tobías N° 2490 Quinta Normal. Al respecto, hago presente a S.S. que búsquedas pertinentes en dicho domicilio a la deudora, ya se han realizado, sin resultado positivo. Ruego a US. tener por acompañado el documento antes individualizado. Otrosí; que el mérito de que a estos autos se ha acompañado todo los oficios dirigidos a las diversas reparticiones, en orden establecer domicilio real efectivo de Lina Aimee Chávez, proceder en conformidad a derecho, proveer derechamente la solicitud de notificación por aviso, solicitando por el suscripto, todo ello en conformidad a lo prescrito en el artículo 54 del C.P.C. firma el compareciente, resolución de fojas 19 vta. Santiago dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. A lo principal, téngase por acompañado; Al otrosí; como se pide. Proveyendo la presentación de fojas 8; a lo principal; como se pide. Háganse las publicaciones legales en el diario La Nación en el mínimo de tres días, y sin perjuicio de las establecidas en el Diario Oficial. Al primer otrosí, esté al mérito de autos, al segundo como se pide. Proveyendo el Juez, y secretaria titular. Notificación estado diario. Fojas 20; Se tenga presente: S.J.L. Ramón Rojas Vivanco, por el ejecutante, declara haber otorgado diversos préstamos a don Luis Humberto Contreras Vidal, por cantidades de 4.340 Unidades de Fomento, fecha 22.1.84; 5.535,49 U.F. de 5.12.1984 y 2.500 U.F. el 5.12.84, los cuales se materializaron y documentaron con los pagares que en esto autos se han acompañado y los cuales se han hecho referencia. De lo anterior, podemos apreciar la existencia de un contrato de préstamo bancario como causa principal, el cual se documenta con un título denominado pagaré. Por tanto. En mérito de lo expuesto. Ruego a S.S. se sirva tener presente la forma en la cual fueron documentos los préstamos otorgados a don Luis Contreras Vidal. Una firma vale. Resolución: Santiago, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Téngase presente. Firma el Juez y secretaria titular.- Notificación estado diario. Juicio caratulado "Banco de Chile con Chávez Herrera Lina". Rol N° 28.798, juicio Desposeimiento. "Custodia 2".- Alba Eliana Valdés González, secretaria titular. 15-16-17

DECIMO Noveno Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva Walter Fett Dittbrander a herederos testamentarios Elfriede Lucy, Patricia Amory Marta y Werner Walter, todos de apellido Fett Croharé, y a este último en calidad cesionario derechos Mónica y Erika Fett Gebauer, sin perjuicio derechos cónyuge

sobreviviente Sylvia Rosa Croharé Ramírez. La Secretaria. 14-15-16

NULO por extravío letras N° 406 al 417 Bonf. ELP - PE RUT. 3916823-5. 14-15-16

NOTIFICACION.— Ante Séptimo Juzgado Civil se ha presentado y proveído siguiente solicitud: Carlos Jorquera Malschafsky, abogado, domiciliado en Teatinos N° 248, 7º piso, Santiago, representando a Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, domiciliada en Estado N° 57, 3er. piso, Santiago, dice: Entablada demanda procedimiento especial establecido Título XII Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960 y Decreto Ley N° 3.532 de 1980 en contra de don Jorge Manuel Escobar Castillo, profesor Militar, domiciliado en Pasaje Uno N° 1277, Población Nahmias, Renca. Funda demanda en escritura pública de 29 de Mayo de 1973, ante Notario don Luis Contreras Delgado, su representante (ex A.A.P. Bernardo O'Higgins) dio en préstamo demandado, suma de \$ 559, que obligó a pagar al mutuante en plazo 28 años, en cuotas mensuales con interés 6% anual o 9% en caso de mora. En garantía deudor constituyó primera hipoteca en favor Asociación o cesionarios crédito, sobre propiedad ubicada en Depto. Santiago, Comuna Renca, calle Pasaje Uno N° 1277, Población Nahmias, sitio N° 22 de la Mz. I del Plano de subdivisión de Municipalidad de Renca, archivado Conservador de Bienes Raíces Santiago, bajo N° 17.789, inscrita a nombre de deudor a fs. 18.837 bajo el N° 24.538 Registro Propiedad año 1973 Conservador Bienes Raíces Santiago. Hipoteca inscrita a Fs. 7.075 N° 11.579 Registro Hipotecas año 1973 y la 2da. a fs. 7.706 N° 11.580 año 1973 Registro hipotecas mismo Conservador citado. Deudor encuéntrese en mora pago dividendo mensuales desde Marzo 1976. Deuda asciende según liquidación acompañada a \$ 1.265.772.- Por tanto, demanda conforme disposiciones legales invocadas a don Jorge Manuel Escobar Castillo, y pide sea requerido para que dentro plazo 10 días pague a su representada la suma de \$ 1.265.772, más reajustes, intereses que se devenguen hasta día remate y costas. Primer otrosí: Fija Cuantía, hasta último día Febrero 1986 en \$ 1.265.772.- Segundo: Acompaña documentos. Tercero: Designa depositario. Cuarto: Patrocinio y poder, que asume y delega, poder en abogado María Luisa Arregui Landaberea y Daniel Oyarzún Acuña. Con fecha 9 de Mayo 1986 Tribunal resolvió: Cumplido lo ordenado, a demanda fs. 1 provéese: A lo principal, requiérase; al 1er. otrosí, como se pide; al 2º, por acompañados con citación, custódiese; al 3º y 4º, téngase presente; al 5º, por tenida a la vista con citación personería. Cuantía \$ 1.265.772. Acreedor solicita notificación por aviso. Tribunal resolvió con fecha 18 diciembre 1986: Atendido mérito de antecedentes, informes agregados y lo dispuesto en art. 54 del C.P.C. notifíquese y requírese por avisos extractados publicados en diario "La Nación", sin perjuicio del correspondiente en "Diario Oficial". Cumplió con notificar y requerir a don Jorge Manuel Escobar Castillo. Autos Juicio Requerimiento de Pago A.A.P. Nacional con Escobar Castillo, Jorge Manuel", Rol N° 777-86.— La Secretaria.

15-16-17

## Económicos

### 1 JUDICIALES Y LEGALES

**EXPEDIENTE** rol N° 1-87 presentóse don Jorge Antonio Aguilera Ros solicitando información perpetua memoria objeto aclarar Boletín Comercial siguientes letras que indica todas por \$ 10.000, (boletín-página-fecha): 2781-58-17.5.83; 2759-44-14.12.82 ambas favor Colegio Profesional Miguel; 2781-58-17.5.83; 2780-58-10.5.83; 2774-59-29.3.83; 2772-47-15.3.83; 2769-57-22.2.83; 2762-47-4.1.83; 2761-50-28.12.82 todas favor Instituto Pascal. Concurran interesados hacer valer derechos dentro 5º dia contado última publicación, bajo apercibimiento tenerse por pagados documentos. Demás antecedentes Secretaría Tribunal. 15º Juzgado Civil Santiago. Secretaria.

14-15-16

PRIMER Juzgado. Posesión efectiva Domingo Aguayo Avello, practicaré Secretaría ampliación inventario solemne diecinueve enero 1987, quince horas.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Sara Cruz Soto, para Carmen y Hernán Fuenzalida Cruz, sin perjuicio derechos Hernán Fuenzalida Contreras.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Romo Miranda, para Eduardo, María y María Cristina Negrete Romo.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Iván Valenzuela Julio, para Carolina y Natalia Valenzuela Salazar, sin perjuicio derechos María Salazar Erices. Practicaré Secretaría inventario solemne diecinueve enero 1987, quince horas.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Thala Cortés Alvarez para Thala, Mireya, Marta y Georgina Rojas Cortés.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas: Primero) de Rafael Sepúlveda Zavala y Lavinia Rosales Salazar para Teresa y Rafael Sepúlveda Rosales; y Segundo) de Rafael Sepúlveda Rosales para Mireya Sepúlveda Machuca.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Julio Luco Mercado, para Carmen Luco Grossi.

14-15-16

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Mario Ibáñez Galdés, para Mauricio, Marcela y Lorena Ibáñez Ramírez, sin perjuicio derechos Adriana Ramírez Sánchez. Practicaré Secretaría inventario solemne diecinueve enero 1987, quince horas.

14-15-16

EXTRAVIO de tarjeta de vigilante privado N° 4838 de la I. Municipalidad de Stgo. efecto: Jorge Zúñiga Vega.

14-15-16

CHEQUE serie AA3 N° 1317877 Banco del Trabajo Oficina Central. Cta. Cte N° 00-0256575-7 por extravió.

14-15-16

NULO por robo cheque serie AF N° 01728068 Banco de Santiago cuenta corriente N° 6-00915-8

14-15-16

POR incumplimiento quedan nulos cheques N° 0490091-0490048 por \$ 32.000 - \$ 33.000 respectivamente Serie A 86 Banco de Crédito e Inversiones.

15-16-17

**EXPEDIENTE** ROL N° 1379-86 presentóse doña Patricia Genoveva Tobar Vicencio, solicitando información perpetua memoria objeto aclarar Boletín Comercial siguientes documentos que indica: (Boletín - Página - Fecha - Monto - Librador): letras: 2619-140-11-03-80 \$ 790 Gino Pellegrini; 2602-198-13-11-79 \$ 790 - Gino Pellegrini. Concurran interesados hacer valer sus derechos dentro 5º dia contado última publicación, bajo apercibimiento tenerse por pagados documentos. Demás antecedentes Secretaría Tribunal. 15º Juzgado Civil Santiago. Secretaria.

14-15-16

CUARTO Juzgado Civil de Santiago. En causa sobre nombramiento de curador, caratulados "Flores Cruz, Ana Libera y otro", rol N° 3175-86, se ordenó citar a los parientes de los menores Ana Libera y Juan Ramón Flores Cruz, a la audiencia del día 20 de enero, a las 10 horas. Secretaria.

16-17-19

EL Segundo Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de don Pedro Pablo Silva Díaz, a sus hijos legítimos, Berta del Carmen, Omar del Carmen, Zita de las Mercedes, Iván Rafael y Gastón Marcial Silva Vargas.

16-17-19

**EXTRACTO.** Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en la causa rol 240 sobre posesión efectiva de Adasme Santander Domingo concedió posesión efectiva a sus hijos legítimos: Ana Mercedes, Deysa Noemí, Teresa Marina, Andrea Vitalia, Domingo Antolín, Daniel Alonso y Eduardo Enrique, todos de apellidos Adasme Astudillo sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente Vitalia del Carmen Astudillo, facción de Inventaria solemne se fijo para el día 20 de enero de 1987 a las 11 horas.

16-17-19

ANULA por extravío cheque 1341123 Serie 20AA cuenta 20-000-05108-0 BHIF.

15-16-17

POR robo nulo cheque N° AD-6888293 Cta. Cte. N° 02-13491-8 Banco de Santiago sucursal Paseo Ahumada.

16-17

POR robo nulo cheque N° 258846. Cta. Cte. N° 214612 del Banco O'Higgins, sucursal Banderas.

16-17

**EXTRACTO.** Domingo A. Sandoval González y Horacio Sandoval González solicitan según art. 2º transitorio Código de Aguas, regularizar e inscribir derechos consuntivos, permanentes y alternados del estero Chacay, cantidad 30 lts./seg., utilizados desde tiempos inmemoriales en el riego del predio del cual somos dueños por partes iguales rol N° 108-45 comuna El Carmen, provincia de Ñuble, captados por bocatoma orilla izquierda, 16,5 kms. aguas arriba confluencia estero Chacay con río Diguillín.

16

**EXTRACTO.** Juan Antonio Barrera Mora, solicita en base artículo 2º transitorio Código de Aguas, regularizar e inscribir derechos de aprovechamiento de aguas, consuntivos, permanentes y uso alternado, utilizando desde tiempos inmemoriales en el riego de predio rol N° 100-18 comuna Coihueco. Aguas de vertientes que emergen de los predios roles 100-22 y 95-65 de Coihueco, cantidad 25 lts./seg. captados en bocatoma ubicada a 600 metros al sur del camino Paso Alejo a Coihueco.

16

**EXTRACTO.** Juan Antonio Barrera Mora, solicita en base artículo 2º transitorio Código de Aguas, regularizar e inscribir derechos de aprovechamiento de aguas, consuntivos, permanentes y uso alternado, utilizando desde tiempos inmemoriales en el riego de predio rol N° 100-18 comuna Coihueco. Aguas de vertientes que emergen de los predios roles 100-22 y 95-65 de Coihueco, cantidad 25 lts./seg. captados en bocatoma ubicada a 600 metros al sur del camino Paso Alejo a Coihueco.

16

**EXTRACTO.** Juan Antonio Barrera Mora, solicita en base artículo 2º transitorio Código de Aguas, regularizar e inscribir derechos de aprovechamiento de aguas, consuntivos, permanentes y uso alternado, utilizando desde tiempos inmemoriales en el riego de predio rol N° 100-18 comuna Coihueco. Aguas de vertientes que emergen de los predios roles 100-22 y 95-65 de Coihueco, cantidad 25 lts./seg. captados en bocatoma ubicada a 600 metros al sur del camino Paso Alejo a Coihueco.

16

**EXTRACTO.** Domingo Antonio Sandoval Venegas y Raúl Octavio Sandoval Sandoval, solicitan según art. 2º transitorio del Código de Aguas la regularización de derechos de aguas de vertientes, cantidad de 40 lts./seg. captados por dos bocatomas, de las vertientes que dan origen al estero Pangolillo 20 lts./seg. captados por orilla izquierda a unos 300 mts., aguas arriba de la confluencia de las vertientes El Avellano con las vertientes anteriores señaladas. Además solicita regularizar 20 lts./seg. de las vertientes El Avellano captadas por orilla izquierda a unos 150 aguas arriba de la confluencia ya indicada, ambas bocatomas ubican predio rol 108-16, aguas usadas en los predios roles 108-40 y 108-16 de El Carmen. Derechos solicitados consuntivos, permanentes y alternados, usados desde tiempos inmemoriales.

16

POR extravío del beneficiario queda nulo cheque número 003753, serie LAZ del Citibank-Ahumada del 4 de enero de 1987 por \$ 21.861.

16-17-18

POR extravío nulo cheque N° 3255761 de cuenta N° 10.191.631 del Banco de Crédito e Inversiones.

16-17-18

POR extravío nulo cheque serie APD N° 90297 del Bco. O'Higgins Cta. Cte. 3000701.

16-17-18

QUEDA nulo por extravío título N° 07671 por 293 acciones de Forestación Nacional S.A.

16

QUEDA nulo por extravío título N° 6645 por 389 acciones de Forestación Nacional S.A.

16

DECIMO Noveno Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva Hugo Eduardo Parra Rogazy para Luis Alejandro Parra Pinto, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente Sonia del Carmen Pinto Muñoz. Practicaré inventario solemne 22 enero 1987, 10 horas. Secretaria.

16-17-18

POR extravío queda nula Libreta de Ahorro N° 29520 Banco Osorno.

16-17-18

NULO por robo cheques del 370251 al 370275 serie FZ cuenta corriente 0-661020-008 Citibank Sucursal Carrera.

16-17-18

ANTE 21º Juzgado Civil Santiago, presentóse Francisco González y Claudio Atala, quienes solicitan se cite a Juan Peillard Cáceres, Octavio Lízama Emérita, Ema Teresa García López, Ricardo Abdón Orlando Lecaros Vargas, Sergio Osvaldo Barraza González, Octavio Silva Bravo, Galimier Renán Morales Piccinini, Ricardo Manríquez Pearson, María Margarita Peña Rosales y Fernando Villanueva Moreno, el día 29-enero-1987, a las 18,00 horas, calle Estado 337, oficina 502, objeto designar administrador y junta vigilancia edificio Av. Príncipe de Gales 7185, La Reina. Secretario.

16-17-18

DECLARACION jurada. Por haberse extraviado depósito a plazo indefinido renovable N° 8600276 del Banco BICE por la suma de \$ 1.134.985. (Un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos) y que vence el 13 de febrero de 1987 queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. Nos hacemos responsables de cualquier cobro posterior de este documento. Organización de Congreso y Seminarios Trayai Ltda., María Lourdes Oyarzún G.

16-17-18

POR robo quedan nulas facturas N° 610 - 650; a nombre Ruth María Fariña Alarcón. RUT 5.049.018-1.

16-17-18

EXTRACTO en Santiago, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, Quinto Juzgado Civil de este departamento concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Mateo Ignacio Morales Almendra, herencia intestada, a sus hijos le-

gítimos Yolanda de las Mercedes, Manuel Antonio, Nuri del Carmen, Mateo Segundo, Ana María y Flor Eliana todos apellido Morales Valdés, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Elena de las Mercedes Valdés. Rrol N° 3051-86. Secretaria.

16-17-19

NULO por extravío cheque número 940476. Serie: D. Cta. Bco. Estado: 125857. Monto \$ 2.152.

16-17-18

NULO por extravío cheque número 793162. Serie: A. Cta. Bco. Estado: 131091. Monto \$ 552.

16-17-18

EXTRAVIADOS títulos N°s 386933 - 402161 - 476285 - 498304 - 513529 - 528862 - 544411 - 560861 - 578487 - 594819 - 611987 - 850365 - 863084 - por 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 4 - 2 - 5 - 2 - 2 - acciones Papeleras y Cartones a nombre de Teresa de Pujadas Hermosilla nulos.

16

PROYECTO de entubamiento ramal existente Canal San Pedro comuna El Bosque. Se ha presentado para su aprobación en la Dirección General de Aguas el proyecto de entubamiento ramal existente Canal San Pedro que corre de sur a norte por la acera Poniente de Avda. San Francisco en la Pob. El Tranque de la Comuna de El Bosque. El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en calle Bombero Salas N° 1351 5º piso, los que tienen un plazo de 30 días para formular observaciones.

16-19

KOSEI A. Kanamori Hendrikson propietario rol 327-18 de Quillota, ubicado en la comuna y provincia de Quillota, Quinta Región. Solicito derechos de aprovechamientos, uso consuntivo, aguas superficiales corrientes, a través del canal La Feria desde el estero Pocoachay ubicada su bocatoma a 50 metros aguas abajo del puente que une Quillota con La Tetera, captado gravitacionalmente a) Permanente discontinuo de 40:0 horas cada 7 días por 120 litros/seg. b) eventual discontinuo de 40:0 horas cada 7 días por 120 litros/seg.

SE da orden de no pago cheques de la Cta. Cte. N° 0600120-3 de los cheques N° serie C-16 N° 44830 al 44850, por robo del Banco del Desarrollo.

EXTRACTO. Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva intestada quedada al fallecimiento de don Jorge Antonio Rubio Pino a su hijo legítimo Jorge Segundo Rubio Rojas, a su hijo natural Jimena del Carmen Rubio Monsalve y sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente. Rol 30-86.

16-17-19

OCTAVO Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva herencia intestada de Sara Ester Olmedo Cavieres a Hijas legítimas Guacolda Überlinda Elsa y Liliana Berrios Olmedo. Secretaria.

16 - 17-19

DECIMO Octavo Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de herencia testada de Carmela Silva Caviedes para Lucía Dolores Manuela González Morán. Secretario.

16-17-19

CITACION. En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 13º,

16-17-18

14º, 19º, 21º, 29º, citase a Asamblea General Extraordinaria de miembros de la Corporación Iglesia Evangélica Presbiteriana, para el día 29 de enero de 1987, a las 10 hrs. en la Iglesia Evangélica Presbiteriana, "Cristo Rey", de Antofagasta. Tabla: 1.- Cuenta del Año 1986. 2.- Elección de Directorio año 1987. 3.- Balance de Tesorería. 4.- Información requerida a las iglesias. Santiago, 17 de Diciembre de 1986.

CITACION. Comisión liquidadora cooperativa vivienda "William O'Neil" limitada disuelta y en liquidación cita junta general extraordinaria 23 enero 19 horas, 19.30 horas primera, segunda citación. San Martín N° 150. Tabla: Prorrogar plazo comisión liquidadora informe liquidación.

CODECITEC Cita asamblea general ordinaria de socios para el día martes 20 enero a las 10.00 hrs. Tabla: 1. Lectura acta. 2. Cuenta directiva. 3. Nominación de comisiones. 4. Varios. La Directiva.

## Cultural

# AGENDA

por EDITH PHILLIPS

## PLASTICA



**GALERIA DE LOS TALLERES.** — Antonia López de Bello 128. Hasta el 24 de enero, día en que finaliza el Festival del Barrio Bellavista, se presenta la muestra colectiva de pintura y escultura de los expositores Carlos Arias, Colette Boulard, Pablo Chiuminato, Mónica Leyton, Jaime Mujica, Javier Ortiz, Gustavo Ross y Pedro Pablo Valdés.

**GALERIA PRAXIS.** — Avenida Suecia 0161, Providencia. Hasta el 26 de enero puede ser visitada la muestra de GUDULA SOERGEL, pintora, grabadora e ilustradora de libros. Muchos de sus motivos, la artista los captado en sus viajes, por ejemplo en Munich, Italia y Egipto, los que re-

aliza con la difícil técnica conocida como "aguatinta".

**CASA CANADA.** — Antonia López de Bello 075. Exposición de Fotógrafos Canadienses AIRES DEL NORTE.

**GALERIA DEL CERRO.** — Antonia López de Bello 0135 los consagrados artistas NEMESIO ANTÚNEZ, expone sus acuarelas; MARIO TORAL, muestra sus pasteles.

**PLAZA CAMILO MORI.** — Constitución esquina Antonia López de Bello, CLAUDIA GILBERTO Y XIMENA CASANOVVA, presentan una interesante exposición de tapices.



## MUSICA

La ORQUESTA, como organismo sometido a una disciplina artística tuvo lugar en el siglo XVII junto con la ópera. En la primera mitad de aquel siglo la orquesta se configuró como un conjunto instrumental de pequeñas proporciones y con apariciones no muy frecuentes, pero poco a poco con Alessandro Scarlatti, Haendel y Bach va adquiriendo una importancia cada vez mayor. Aparece el clavicémbalo, que junto a los instrumentos de cuerda de la familia de las violas acompaña los "recitativos" en las representaciones teatrales. El momento decisivo en el desarrollo de la orquesta lo marcó el concierto grosso, en el que el conjunto orquestal de relleno alternaba con el grupo de solistas "concertinos".

En nuestro país, el año 1926 se creó la Orquesta Sinfónica Municipal, siendo su primer director Armando Carvajal. Fue un acontecimiento extraordinario donde poco a poco se dió a conocer las obras de famosos autores. Los conciertos se sucedían unos tras otro y por aquella época, Carvajal dirigió más de doscientos. El público seguía a los músicos al igual que el pueblo siguió al flautista de Hamelin del cuento infantil.

Pasan los años y en 1940 se funda el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, siendo su primer director Domingo Santa Cruz Wilson (1899-1987), un renovador de la música chilena. La Orquesta Sinfónica Municipal, entra inmediatamente en los planes del Instituto y también pasa a llamarse Orquesta Sinfónica de Chile, que es el nombre con que todos la conocemos. En 1941 dio

el Concierto de inauguración en el Teatro Municipal de Santiago. En 1957 se aleja del Municipal para efectuar brillantes temporadas en el Teatro Astor de la calle Huérfanos. Actualmente su director titular es Francisco Rettig, destacado músico chileno de gran trayectoria tanto nacional como internacional.



FIORENZA COSSOTTO en el rol de Amneris de la ópera AIDA de Verdi, portada de la revista OPERA CHILE.



PATRICIO ACHURRA y GLORIA LASO, protagonistas de la obra de Gerardo Werner, "GENTE DE BAR".



## TEATRO

**GENTE DE BAR.** — Teatro Moneda. Moneda-Estado. El autor Gerardo Werner ha hecho una obra distinta, didáctica, es una llamada de atención, cargada de dramatismo sobre todo ahora que la tasa de alcoholícos está aumentando en forma alarmante.

Resulta admirable el conocimiento que tiene el autor de la siología de los personajes y cómo va enlazando las situaciones en un ritmo de curados.

Es la historia de la gente que a diario concurre a la vara, esos gaznates de alambique que beben como naufragos y que cuentan sus aventuras, sus problemas en medio de chistes y risotadas.

La dirección de Jaime Vadell es realmente magnífica, con una acertada recreación de los personajes.

Pocas veces se tiene la oportunidad de ver a tantos curados juntos en un escenario, con esas conversaciones que no avanzan, el curadito triste, el tímido que toma trago para tomarse audaz, el sentimental, el que se regenera gracias al Antabás y vuelve al bar para demostrarle a los amigos de la vara que ya no bebe, pero para acompañarlos toma granadina para seguir con un whisky tras otro.

Es una actuación increíble porque los actores en la vida real, no diremos que son abstemios, pero si poseen "cultura alcoholíca".

Los protagonistas son Jorge Gajardo, que encarna a un siquiatra muy observador y que sabe poner el dedo en la llaga; Pedro Villagra, el curado que intenta regenerarse; Luis Wigmovsky, versátil actor que encarna con intensa fuerza dramática al alcoholíco sentimental, abrumado de problemas que muere atropellado al salir del bar; Alberto Chacón, que recrea el rol de un arquitecto que soñaba con la construcción de caracoles, siendo incapaz de hacer los planos, debido a su estado etílico; Sergio Madrid, que hace el papel del típico borracho que no encuentra nada mejor que ir al bar para huir de los problemas del hogar y cuya mujer encarnada por Gloria Barrera lo va a buscar a la vara; otros curados son Erto Pantoja y Lucho Arenas. Patricio Achurra en el rol de Ernesto y Gloria Laso como Margot, con cierto grado de "cultura alcoholíca", se conocen en el bar y también tienen su historia.

para los socios del Club de Amigos de la Ópera y los días jueves para público en general. Todas las reuniones serán a las 19 horas.

El martes 20 y el jueves 22 se proyectará el video ERNANI,

## OPERA

Junto con recibir el programa "VERANOOPERA 1987", el Club de Amigos de la Ópera envió a AGENDA, el ejemplar N° 25, de la revista que dirige Enzo Berio.

Es una publicación de hermosa portada, con Fiorenza Cossotto en el rol de Amneris de la ópera AIDA de Verdi.

Los temas que incluye este número son muy atractivos. La periodista Susana Ponce de León nos cuenta sobre Leo Nucci y su excepcional RIGOLETTO. Hay otros artículos tan interesantes como: La voz humana de Miguel Planas; Mozart, desde el instinto del genio; María Callas, su arte. Además en este número especial de fin de año vienen muchos otros aspectos de la lírica nacional e internacional.

El festival "VERANOOPERA 1987" se realizará durante los meses de enero y febrero en la Casa Colorada. Serán entretenidas sesiones de videos, dedicados los días martes, exclusivamente

para los socios del Club de Amigos de la Ópera y los días jueves para público en general. Todas las reuniones serán a las 19 horas. El martes 20 y el jueves 22 se proyectará el video ERNANI, ópera de Verdi (1813-1901), genial compositor italiano que desde niño mostró brillantes condiciones musicales. A los veinticinco años de edad compone su primera ópera, OBERTO, que lo condujo al camino del éxito y los aplausos.

Verdi, un fiel representante

del alma de su raza, era también

una fervoroso patriota y muchas

de sus óperas como: LA BATALLA DE LEGNANO, LOS LOMBARDOS, LAS VISPERSAS SICILIANAS, muestran una pro

testa energética contra la opresión

de Austria. Se dice que por aquel

tiempo se gritaba: ¡"Viva Verdi"

queriendo decir: Viva Vittorio Emanuele, Re D'Italia!

La versión de ERNANI en

video será con Pavarotti, Mitchell y

Raynondi en los roles protagónicos.

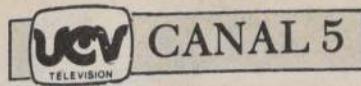
Otro asiduo al bar es Nicolás Luco, sí, el Jefe de Redacción de la REVISTA DEL DOMINGO. El tiene una actuación sobresaliente si se considera que no es actor, eso no se nota, sin decir ningún parlamento, es un curadito convincente, con esa mirada "ida", ese aspecto de sonámbulo que tienen algunos alcoholícos. Su expresión corporal es magnífica y sobre todo en ningún momento se despegó del personaje, ni miró al público como los amateur, como buscando a las tías o las nonas, para preguntarles con los ojos, ¿cómo estoy...?



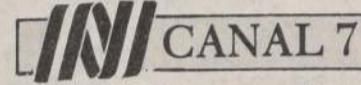


## Espectáculos

### Teleprogramas



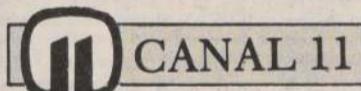
- 18.10 "HOLA NIÑOS". Programa infantil  
 18.15 "YAM YAM". Dibujos animados  
 18.30 "PIPIRIPAO".  
 19.00 "PACHI". Consejos con Pachi Salgado.  
 20.00 "ROBERTO NICOLINI".  
 20.40 "HALCONES DEL ESPACIO". Dibujos animados.  
 21.10 "VERANO NOTICIAS". Noticias de la Quinta Región.  
 21.25 "VIDEO GOL".  
 21.31 "GOL DE MEDIA CANCHA". El fútbol de ayer, de hoy y de siempre, en una grata sobremesa deportiva.  
 22.30 "MENSAJE PARA UN NUEVO DÍA".  
 22.35 "ESPECIALES DE UCV-TELEVISION". —UCV en el mundo: "Boeing Seattle". Reportaje a una de las más grandes fábricas de aviones en el mundo: Boeing.  
 23.00 "CHINA DE HOY". "Pintor de Jiang".



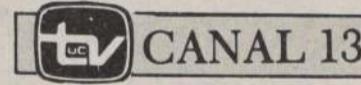
- 10.15 EL CLUB 700. Programa religioso.  
 10.45 EL MINISTERIO DE JIMMY SWAGGART  
 11.15 LA COCINA DE MONICA  
 11.20 DIBUJOS ANIMADOS  
 12.00 EL FESTIVAL DE LA UNA. Conducción de ENRIQUE MALUENDA.  
 14.00 EDICION UNO. Avance informativo  
 14.30 EL ANGEL CAIDO. Telserie mexicana.  
 15.15 ESPERANDOTE. Telserie mexicana.  
 16.00 HART TO HART. Acción y aventuras  
 17.00 TOM Y JERRY. Dibujos animados.  
 17.05 LOS DEFENSORES DE LA TIERRA. Dibujos animados.  
 17.30 TARDES DE CINE. "Campamento Rescate". Con TED BESELL, LEVAR BURTON.  
 19.15 LA REPRESA. Telserie nacional.  
 20.30 SESENTA MINUTOS. Noticias.  
 21.30 NOCHE DE PELICULAS. "BOEING BOEING". Con Jerry Lewis, Tony Curtis. Un don juanescos periodista norteamericano radicado en París, tiene grandes problemas cuando en su departamento coinciden tres de sus novias-azafatas. Para solucionar el lío, el seductor cuenta con una empleada ya agotada paciencia y un torpe amigo que está de vacaciones...  
 23.30 EDICION DOS. Noticias.  
 23.50 CINE NOCTURNO. "Los Reyes del Amor". Como Mario Lanza, David Niven, Rita Moreno.



- 16.00 CINE DE LA TARDE. "SABOTAJE". Con Sylvia Sidney, John Loder. El propietario de un cine londinense es utilizado por un grupo de saboteadores a causa de su difícil situación económica...  
 17.20 LOS REYES MALDITOS. Miniserie francesa  
 19.00 MAZAPAN. Espacio infantil  
 10.30 LA MAGIA DEL BAILE. Con Margot Fonteyn



- 07.00 PANORAMA AL DESPERTAR. Noticias  
 08.00 CANAL 11 AL DESPERTAR. Conduce Jorge Rencoret.  
 11.00 FRANJA INFANTIL. Merry Melodies - Patio Plum - Heidi.  
 12.00 CIERRE  
 17.00 VISIONES DEL MUNDO. Documental.  
 17.15 FRANJA INFANTIL.  
 18.15 EXTRA JOVENES. Conduce Katherine Salosny.  
 19.00 MUNDOS INDIVIDUALES. Miss Elizabeth con el grupo de antisociales amigos realizan en su casa una reunión festiva.  
 19.30 ENCUENTRO. Tema: "Ingreso a la Universidad". Invitados: Luis Valdivieso.  
 20.30 PANORAMA. Noticias.  
 21.15 NEWHART. Comedia  
 21.45 EL SHOW DE BENNY HILL. Serie de humor.  
 22.15 TRES SON MULTITUD. "100 dólares ¿por qué?".  
 22.50 SOLEDAD. Telserie con Libertad Lamarque.  
 23.45 PANORAMA MARTINI AL CIERRE. Noticias.



- 10.30 FESTIVAL INFANTIL. La pareja dispareja, Edison twins, Domkey Cong.  
 12.00 EXITO. Conduce José Alfredo Fuentes.  
 13.30 ALMORZANDO EN EL 13.  
 14.30 TELESTAR. Noticias.  
 15.00 LOCO AMOR. Telserie brasileña.  
 16.45 CINE EN SU CASA. "EL VALOR DE LASSIE". Con Liz Taylor, Frank Horgan. Una jovencita que adoptó a un hermoso perro Collie desde que era cachorro, debe separarse de él ya que será enviado como "perro de guerra" a una isla ocupada por los japoneses.  
 18.30 LAS HEREDERAS. Telserie chilena.  
 20.30 TELETRECE. Noticias.  
 21.30 BOXEO. Desde el Estadio Chile. Cardenio Ulloa vs. Jorge Monard, de Ecuador, por el título latinoamericano de los Gallos.  
 23.50 TELENOCHE. Noticias.  
 00.10 CINE DE MEDIANOCHE. "JUEGO MORTAL". Con David Virney, Alenn Garfield. La historia de Frank Serpico, un joven oficial de policía que da una lucha sin cuartel contra los narcotraficantes, y contra la corrupción policial.

### Panorama de la cultura

#### CONCIERTO DOMINICAL STT

CONCEPCION.— Obras de su propia creación y de Donato Román Heitman ofrecerá el músico Vicente Bianchi, cuando dirija el domingo venidero la orquesta sinfónica de la Universidad de Concepción, en el marco de la temporada de conciertos que ofrece en este verano esa casa de estudios.

Vicente Bianchi se encuentra desde hace varios días en la ciudad trabajando con la orquesta en la preparación de su trabajo. La sesión será, al igual que la jornada anterior, en el teatro universitario a las 11.00 horas y el ingreso es gratuito para todo público.

#### CAMPEONES DE MALAMBO

TALCAHUANO.— Una presentación oficial en presencia de autoridades cumplió en esta comuna el grupo campeón nacional de Malambo de la República Argentina "MEPITAL", que se encuentra recorriendo la zona desde esta semana.

El grupo conformado por cinco bailarines, y a quienes acompaña la directora municipal de cultura de Neuquén, Hilda López, se presentará en el auditorio de la Asociación de Jubilados, viudas y montepiedados de las Fuerzas Armadas de este puerto.

Los bailarines se presentaron en Talcahuano y también lo hicieron en Chillán, en tanto hoy actuarán en el teatro de Lota Alto el sábado en Curanilahue y Lebu, y el domingo en el show de la Feria Exposición de la Región del Bío Bío, FERBIO.

La presencia del grupo en la zona es fruto de gestiones realizadas desde hace algunos meses por el Departamento de Extensión y Cultura de la Municipalidad de Talcahuano.

#### REGIONAL DE CUECA

VALPARAISO.— 33 temas, provenientes de distintos puntos de la Quinta Región, llegaron a la comisión organizadora del II Festival Regional de la cueca, a efectuarse entre el 30 del presente y 1º de febrero, en este puerto.

Así lo señaló el presidente de la Asociación de Cueca de la Quinta Región, Manuel Prado, añadió que gracias al auspicio de la municipalidad local, se está sacando adelante el torneo musical folclórico que tendrá como escenario, un sector de caleta "El Membriño".

Indicó el directivo que un jurado especialmente designado para la ocasión deberá seleccionar las canciones que intervendrán, en la fase final de la justa musical.

#### FESTIVAL DEL HUASO 1987

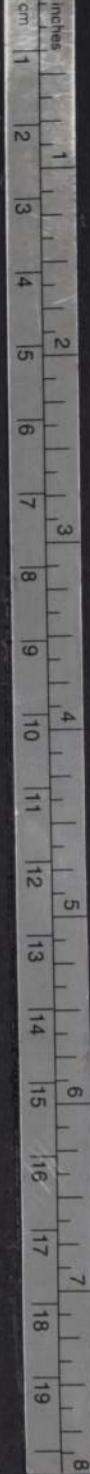
OLMUE.— El afamado ballet folclórico "Arica", de esa ciudad fue contratado para actuar en el décimo octavo Festival del Huaso, a efectuarse, entre el 23 y 26 del mes en curso, en el Parque El Patagual, de esta comuna.

Así lo adelantó a nuestra agencia, el relacionador público de la corporación y del certamen, Gerardo Gallegos, agregó que el citado ballet está constituido por profesores, estudiantes y funcionarios, quienes presentan bailes y danzas de todas las regiones del país.

### Hoy en Espectáculos

#### CINES

- ACAPULCO** Uruguay 2092 Desde las 13 Hrs. Vivir y morir en Los Angeles", Stirba, la mujer lucha y "La fiesta de las chicas libres" (21) \$ 100  
**ALESSANDRI** Alameda 2879 (95848) Desde las 14 Hrs. "Los angeles también comen porotos" y "Mi amor imposible" (21) \$ 120  
**ALFIL** Alameda (335375) Desde las 11 Hrs. "Intimidades de dos jóvenes mujeres" y "Atrapadas" (21) \$ 180  
**APOQUINDO** Apoquindo 3384 (23;2560) 16, 19 y 22 Hrs. "Elena" (14) \$ 350  
**ASTOR** Estado y Huérfanos (392100) Desde las 11 Hrs. "Las minas del Rey salomon" (t.e.) \$ 250  
**AUTOCINE VIZCACHAS** Camino El Volcán (8500931) Desde las 20.30 Hrs. "La jaula de las locas" y "Fuerza siniestra" (18) \$ 250 socios gratis  
**BANDERA** Banderas 76 (714403) Desde las 11 Hrs. "Santa Claus y los 3 ositos" y "Los viajes de Gulliver" (t.e.) \$ 150  
**CAPRI** Monjitas 825 (292414) Desde las 10 Hrs. "FX efectos mortales", "Juegos de terror" y "Pesadillas diabólicas" (21) \$ 120  
**CERVANTES** M. Cousino 134 (381894) Desde las 11.15 Hrs. "Corrupción insaciable" (21) \$ 230  
**CINELANDIA** Puente 540 (696732) Desde las 14 Hrs. "La adolescente impura", "Amadas y violentadas" y "Amor casi libre" (21) \$ 150  
**CITY** Agustinas 1022 (6966687) Desde las 11 Hrs. "Volver al futuro" (men) \$ 200  
**CONTINENTAL** P. Bulnes 57 (6060735) Desde las 11 Hrs. "La vuelta al mundo en 80 días" (t.e.) \$ 150  
**DUCAL** Agustinas 777 (225357) Desde las 10.30 Hrs. "Te acuerdas de anoche" (18) \$ 280  
**EL GOLF** Apoquindo 3368 (2313485) 16.30 Hrs. "Los viajes de Gulliver" y "Santa Claus y los 3 ositos" \$ 150 (t.e.) 19 y 22 Hrs. "Betty Blue 37,2º en la mañana" (21) \$ 380  
**MODERNO** C. Avenida 6544 (5212721) Desde las 14 Hrs. "Tornado", "Pasión sin límite" y "Juegos eróticos" (21) \$ 100  
**MONTECARLO** Huérfanos 869 (392488) Desde las 11 Hrs. "Laura la fiebre del placer" (21) \$ 250  
**NILO** Monjitas 879 (391201) Desde las 10 Hrs. "El peccado de Lola" y "Las vírgenes guerreras" (21) \$ 160  
**NORMANDIE** Alameda 139 (392749) 15.30, 18.30 y 21.30 Hrs. "La rosa púrpura" (21) \$ 200  
**ESPACIO LOCAL** C. Goyenechea 3820 (2421326) 16, 19.30, 22 y 24 Hrs. "Un domingo en el campo" (18)  
**FLORIDA** Estado 226 (380578) Desde las 11.30 Hrs. "Policia por error" (14) \$ 250 L. a V. may, 60 años \$ 160  
**GRAN PALACE** Huérfanos 1178 (6960092) Desde las 11 Hrs. "Aliens el regreso" (21) \$ 280  
**HUELEN** Huérfanos 779 (331603) Desde las 11 Hrs. "Policías y ratones" (men) \$ 230 L. a V. may, 60 años \$ 180  
**HUERFANOS** 930 (336707) Desde las 11.30 Hrs. "Después de la hora" (18) \$ 230 L. a V. may, 60 años \$ 180  
**IMPERIO** Estado 235 (397960) Desde las 11.15 Hrs. "Nueve semanas y media" (21) \$ 280  
**KING** Huérfanos 840 (332838) Desde las 11 Hrs. "Betty Blue 37,2º en la mañana" (21) \$ 280  
**LAS CONDES** Apoquindo y Noruega (2208516) 16, 19 y 22 Hrs. "El difícil arte de amar" (18) \$ 320 y \$ 380  
**LIDÓ** Huérfanos 680 (330797) Desde las 11 Hrs. "El difícil arte de amar" (18) \$ 250  
**LO CASTILLO** C. Goyenechea 3820 (2421345) 15 Hrs. "Policías y ratones" \$ 300 (men) 17, 18.15 y 22 Hrs. "Después de la hora" (18) \$ 350 y \$ 380  
**MAIPO** S. Pablo 4251 (731982) Desde las 14 Hrs. "Pasión sin límite" y "El protector" (21) \$ 100  
**MAYO** Monjitas 879 (391201) Desde las 10 Hrs. "Los 4 vengadores del Shaolin", "La muralla humana" y "El puño del dragón" (18) \$ 140  
**MODERNO** C. Avenida 6544 (5212721) Desde las 14 Hrs. "Tornado", "Pasión sin límite" y "Juegos eróticos" (21) \$ 100  
**SALA LILA** Vitacura 6780 (2242466) 15, 19.30 y 22 Hrs. "Top Gun, pasión y gloria" (14) \$ 320 y \$ 380  
**SALA VERDE** Vitacura 6780 (2242466) 16, 19.15 y 21.45 Hrs. "Las minas del rey Salomon" (t.e.) \$ 320 y \$ 380  
**SANTA LUCIA** Alameda y San Isidro (336666) 11, 13.30, 16, 18.45 y 21.30 Hrs. "La rosa púrpura" (21) \$ 200  
**YORK** Agustinas 1022 (6966687) Desde las 11 Hrs. "Las variaciones del amor 2º parte" (21) \$ 200  
**U.C.J.** Washington 26 (465662) 19 y 22 Hrs. "Ginger y Fred" de F. Fellini \$ 300 Estud. \$ 200  
**TEATROS**  
**ABRIL** Huérfanos 786 (225932) 20 y 22.30 Hrs. "Los compadritos" de R. Cossu \$ 800 Estud. \$ 400  
**CALIFORNIA** Irarrázaval 1568 (2230976) 20 y 24 Hrs. "Sólo para mayores". Revista veraniega 87  
**EL BURLITZER** Providencia 2124 (2318899) 22 Hrs. "Oh morir con honor, o vivir pollo" \$ 1.200 trago incluido  
**HUMORESQUE** San Ignacio 1249 (557669) 20.30 y 22.30 Hrs. "De pelota en pelotas"  
**PARQUE BUSTAMANTE** Teatro al Aire Libre. 21 Hrs. "La orquesta". Esc. Teatro U. de Chile \$ 200  
**GALPON DE LOS LEONES** Los Leones 238 (2311099) 20.30 y 22.30 Hrs. "Ardiende paciencia" de A. Skarmeta \$ 600 Estud. \$ 300  
**PICARESQUE** Recoleta 345 (776883) 20.30 y 22.30 Hrs. "Veranos calientes" con Maggy Lay  
**LA CIGARRA** Seminario 141-A (2226793) 22 Hrs. "La puerta" de J. Riquet. \$ 350 Estud. \$ 140  
**U. DE CHILE** Tarapacá 1181 (20 Hrs. "Turandot" de B. Brech \$ 100  
**SALAS Y EXPOSICIONES**  
**INST. CHILENO NORTEAMERICANO** Moneda 1467 (6963215) 13, 16 y 19 Hrs. Cine "Silverado" de Lawrence Kasdan (14)  
**ISIDORA ZEGERS** Compañía 1274. 19 Hrs. Examen de Guitarra de Sergio Oyarce. Profesor: Liliana Pérez  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA** Marcoleta 250. 13 Hrs. Recital de Piano de Karina Glessinovic



inches  
cm

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

## Espectáculos

Semanas Musicales de Frutillar

# Junto al Llanquihue parte encuentro con la música seria

Con cursos de perfeccionamiento en el campo de la educación musical, destinados especialmente a las Educadoras de Párvulos del nivel transición se comenzó a vivir desde el lunes 12 del presente mes una nueva versión de las "Semanas de Frutillar", en esta localidad de la Décima Región.

### TEMPORADA DE CONCIERTOS

El cronograma incluye 10 presentaciones oficiales a las 20.00 horas a partir del 26 de enero, para culminar con el gran concierto sinfónico el 4 de febrero. Se efectuarán, igualmente 10 conciertos gratuitos a mediodía y 10 de difusión en la región.

La banda sinfónica de la Fuerza Aérea de Chile será la encargada de dar inicio a las "Semanas de Frutillar", el día 26. Siguiendo el orden de presentación, la Orquesta Sinfónica de Chile bajo la dirección de Francisco Retting, hará cuatro conciertos. El día 27, el 30 y los días 1 y 4 de febrero, fecha en que cerrará este encuentro con la música seria. En su programa musical, la sinfónica incluye la música seria. En su programa musical, la Sinfónica incluye la Obertura "Rienzi" de Richard Wagner; la Segunda Suite de "Daphnis y Cloé" de Maurice Ravel, el "Festival

Gershwin" Selecciones de "Porgy and Bess" y, conciertos para piano y clavecín. La Orquesta Sinfónica cerrará el 4 de febrero con "Misa de Réquiem" de Giuseppe Verdi, presentación en la que se le unirá el Coro Sinfónico de la Universidad de Chile bajo la dirección de Guido Minoletti. En estos 10 días de conciertos oficiales, habrá según el programa establecido por la Corporación Cultural "Semanas Musicales", recitales de Música de Cámara con el trío Juventus, de clavecín con Lionel Party y, de Cello que estará a cargo del finalista del concurso internacional de ejecución musical, Dr. Luis Sigall. El día 28 se presentará el Conjunto de Percusión "Rhythmus" cuyo director es Ramón Hurtado y, como invitado internacional participará en este encuentro musical, el "Cuarteto de Buenos Aires, Argentina".

Los conciertos de mediodía, a realizarse en diversos puntos de esta hermosa ciudad de la Región de Los Lagos, se iniciarán el día 28 en la Sala Cultural, lugar en el que el "Trío Juventus" conformado por jóvenes músicos, presentará un concierto de música de cámara. Con posterioridad, habrán exhibiciones musicales en la Iglesia Católica, en la Sala Municipal, en Frutillar Alto, en la Iglesia Luterana, y en el Colegio Alemán.

## MAXIM SUPER ESPECTACULAR

### HUMOR DE JORGE FRANCO Y LA ESPECTACULAR ASINNETE

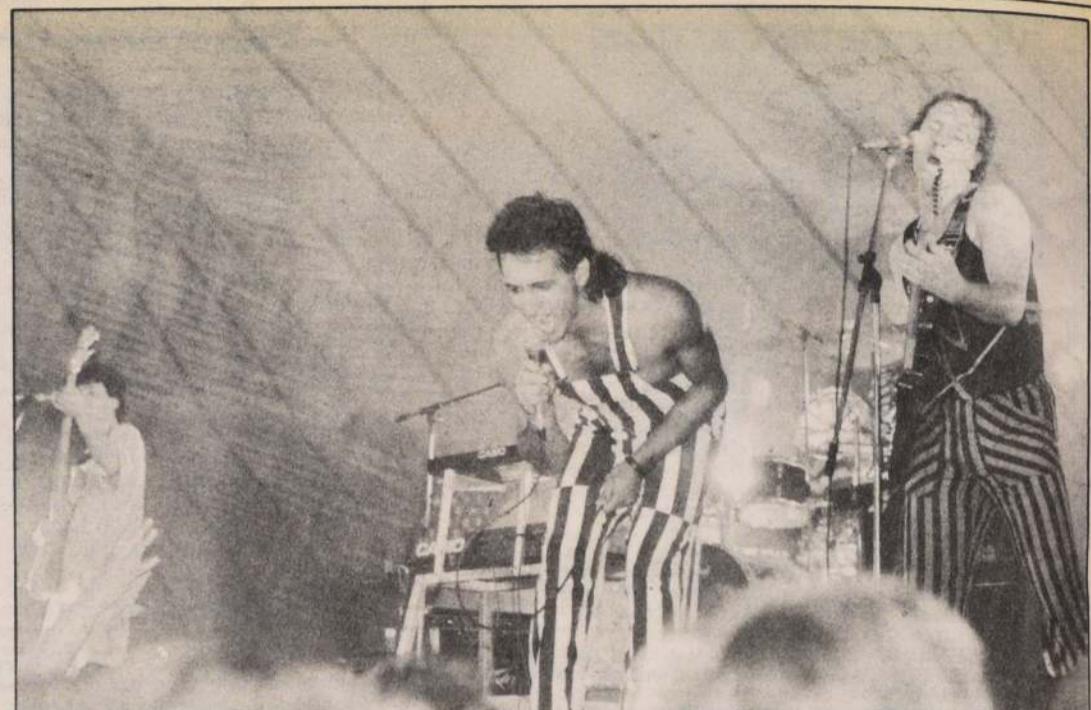
- GRUPO SAN ANTONIO
- ORQUESTA BAHAMA SHOW
- MARGARITA ALARCON
- Y EL DUO GONZALEZ MOGLIA
- BALLET AMANECER

ATENCION EMPRESAS Y MANIFESTACIONES

AV. MATTA Y CARMEN



RESERVAS 2227946  
Abierto todos los días



"Los Locos Rayados" están haciendo un apronte festivalero en su presentaciones de las playas.

En El Tabo

# Cinema y Pancho Puelma dieron inicio a viaje del globo gigante

EL TABO, (por Juan Rojas y David Licio, enviados especiales).— Este año las playas no sólo se colmarán de argentinos, bellas lolas y de entusiastas veraneantes, esta temporada el litoral central se llenará además de rock. Como consecuencia lógica de un año en que este movimiento musical alcanzó su mayor auge, varios empresarios han decidido llevar este ritmo a la costa. Entre las iniciativas más importantes se encuentra la del globo gigante de "Free Rock", que debutó en El Tabo con Pancho Puelma y "Los Socios" y "Cinema".

Mientras a sólo un par de kilómetros, en El Quisco, la gente se amontonaba en una discoteca para ver a "Los Prisioneros", en el Estadio Municipal de El Tabo se daba inicio al primer "Free Rock". Cientos de fanáticos se congregaron en la inmensa carpeta inflable y se encargaron de dar un caloroso recibimiento a los primeros acordes de "Super hombre". De esta forma Pancho Puelma y su banda empezaron su presentación donde lograron una gran conmoción con el público. Durante el show quedó en evi-

dencia la gran cantidad de éxitos que ha acumulado este grupo: "Desde las nubes", "Los locos sensitivos", "Vamos a navegar", "Otro día en la ciudad" y por supuesto "Esperando nacer", que en gran parte fue cantada por el público, lo que emocionó al menor Puelma. Además "Los Socios" presentaron temas nuevos, como "Desde la carretera", una bonita balada y "Terremoto", que con la fuerza del rock sirvió para presentar a los integrantes del conjunto, demostrando cada cual su virtuosismo donde se lucieron especialmente el guitarrista Roberto Li y el joven baterista "Clavito".

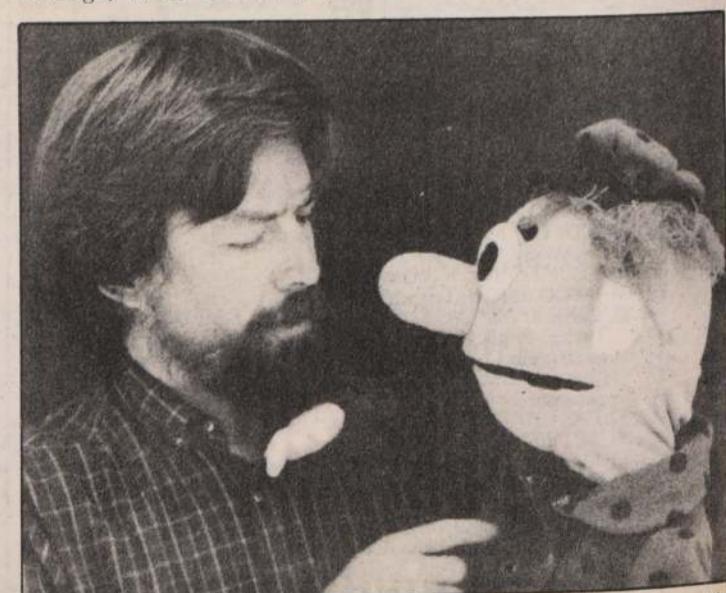
Terminada la presentación, Pancho Puelma demostró su alegría y abrieron su show con la canción, que según ellos quieren como a su primer hijo: "Y tu no estás". De ahí en adelante la gente no paró de bailar y de cantar, confirmado que los "cinemáticos" se han convertido en uno de los favoritos de la juventud y que se han ganado su cupo en Viña. El desplante de Alvaro es único. No para de correr y de bailar ni un solo instante, mientras interpreta las ya conocidas canciones "Siempre hay algo", "En medio de este mundo", "A eso le llaman vida", "Reggae Snob" y muchas otras.

Quedó demostrado que "Cinema" está para cosas grandes, apoyados principalmente por la comunicación que logran con sus seguidores y también por su calidad musical, destacando la intervención del guitarrista Rodrigo Bari. El delirio se produjo cuando el público escuchó las primeras notas de "Tom y Jerry", que se ha convertido en el super hit de esta banda. La gente ha logrado identificarse con este conjunto, que terminó su actuación con el tema que se ha convertido en su himno: "Los locos rayados".

Al norte y luego a Perú

### Lenteja realizará gira

El actor del programa Patio Plum de Canal 11 TV, Juan Carlos Olmos C. (Perrito Lenteja) parte al Perú para realizar un intercambio con actores del vecino país en la especialidad de teatro de títeres. Por lo tanto hoy inicia su viaje a la fantasía junto a sus títeres para ir realizando presentaciones en diferentes ciudades del norte del país (Caldera, Chañaral, El Salvador, Chuquicamata, Antofagasta y Arica). Para seguir hasta Lima, Perú.



Juan Carlos Olmos, muy conocido por los niños por su participación en Patio Plum de TV 11, parte de gira con sus títeres.

## Espectáculos



### ROCKERISMO

¡Hola a todos los fanáticos rockeros!

Esta aparición furtiva de viernes es solamente para regalar entradas al recital de "Los Violadores" de hoy en Fantasilandia. ¿A quiénes?... Pues a mis fieles lectores que envían sus cartas con

comentarios, sugerencias y solicitudes para mi sección de los martes: "Recital en Rock".

Basta de explicaciones y al grano, estos son los favorecidos:

Fernando Sobarzo S. (Gay 2141-Santiago)

Maria Isabel Rodríguez S. (Los Prinos 7099-La Reina)

Mariela Fuentes Domínguez (Echazarreta 686-Stgo. Norte)

Jessica Calquín (Isla Miguelón 1004-Pudahuel)

Juan Ramón Salgado (Historiador Vassarri 5050-San Miguel)

Todos ellos tienen dos invitaciones para el recital de "Los Violadores" que pueden venir a retirar hoy en la sección Espectáculos de nuestro diario (Agustinas 1269).



## UNIVERSIDAD DEL BÍOBÍO

AVDA. COLLAO N° 1202 - CASILLA 5-C - FONO 238984 - CONCEPCION

- ARQUITECTURA**
- CONSTRUCCION CIVIL**
- INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL**
- INGENIERIA CIVIL EN INDUSTRIAS FORESTALES**
- INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD**
- INGENIERIA DE EJECUCION EN MADERAS**
- INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA**
- TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION**
- TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD**
- TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA**
- TECNICO UNIVERSITARIO EN COMPUTACION E INFORMATICA**



EDIFICIO GANTES UNIVERSIDAD DEL BÍOBÍO

NO COMPRE CUADERNOS EN CUALQUIER PARTE, SOMOS LOS MAS BARATOS DE CHILE



CLA- VE	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNT. MIN POND.	VACANTES	DURACION (SE MESES)	COSTO DE CARRERAS (ANUAL)	
		NEM	PAA VER.	PAAJ MAT.	H	G.	MAT.					
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION</b>												
2901	Arquitectura	20	20	30	10	20	600	80	40	12	\$ 128.000	
2902	Construcción Civil	20	20	30	10	20	575	100	-	10	\$ 128.000	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>												
2920	Ing. Civil Industrial	20	20	40	10	10	600	100	-	12	\$ 128.000	
2925	Ing. Civil en Industrias Forestales	20	20	40	10	10	600	60	-	12	\$ 128.000	
Ingeniería de Ejecución en:												
2930	Electricidad	20	20	40	10	10	550	100	60	8	\$ 128.000	
2931	Maderas	20	20	40	10	10	550	100	60	8	\$ 128.000	
2932	Mecánica	20	20	40	10	10	550	100	60	8	\$ 128.000	
<b>INSTITUTO POLITECNICO</b>												
Técnico Universitario en:												
2940	Administración	20	25	45	10	-	540	90	50	6	\$ 72.500	
2941	Electricidad	20	20	40	10	10	520	80	40	6	\$ 72.500	
2943	Mecánica	20	20	40	10	10	520	80	-	6	\$ 72.500	
2944	Computación e Informática	20	25	45	10	-	550	80	50	6	\$ 72.500	

Arancel Básico Semestral: \$ 5.000.

### MAXIMO DE POSTULACIONES: CINCO (5) POSTULACIONES REGIONALIDAD

La Universidad del Bío Bío no considera como requisito de selección el origen escolar ni la regionalidad.

### CUPOS ESPECIALES

La Universidad del Bío Bío ofrece veintidos (22) cupos semestrales para deportistas destacados y doce (12) para estudiantes extranjeros.

### REGIMEN DE ESTUDIOS

El Régimen de estudios, modular y flexible, permite al alumno: a) Que alcance académicamente hasta los niveles que estime conveniente. b) Que elija el ritmo de estudios según sus posibilidades y disponibilidad de tiempo. c) Que según la carrera o programa tenga derecho a optar a Grados Académicos y/o títulos profesionales.

### BENEFICIOS ESPECIALES

El postulante por carrera que obtenga el primer puntaje en lista de selección, al matricularse sólo cancelará el 60% de la matrícula semestral. El postulante por carrera que obtenga el segundo puntaje en lista de selección, al matricularse sólo cancelará el 75% de la matrícula semestral.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

La Universidad del Bío Bío acepta sólo un ingreso y un reintegro a cualquiera de sus carreras o programas de Pre-Grado.

### MAYORES INFORMACIONES

Dirigirse a Oficina de Registro Académico, Avda. Collao N° 1202, Fono 238984 anexos 258, 259, Concepción.

Dirigirse a la Oficina de la Universidad del Bío Bío en Santiago, Moneda N° 673, 8° P., Fono 393229, Don Luciano Cabal P.

En Radio Universidad del Bío Bío, CC-136, de 07:00 a 23:00 hrs.

### ORIENTACION A POSTULANTES

La Universidad del Bío Bío ofrece un Servicio Computacional de Orientación a la Postulación a las Universidades, los días 14 al 21 de enero, en el Instituto Chileno Británico de Cultura, San Martín N° 531, Concepción.

### SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Bienestar, Deportes y Recreación, Biblioteca, Computación, Asociaciones Estudiantiles.

## ofertas escolares

### Cuadernos Universitarios

Atención A:  
Institutos  
Centros de Padres  
Grupos Universitarios y Estudiantes  
Precios a Comerciantes

### Oferta

Cuaderno Universitario de  
100 hojas \$ 99.-

PUENTE 622 - 2º PISO  
MEIGGS 80

ROSAS 1071  
SANTO DOMINGO 1175





# Pontificia Universidad Católica de Chile

## ATENCION POSTULANTE

### ARANCELES ANUALES DE MATRICULA Y BECAS EN SEDES REGIONALES

#### GRUPO I \$ 220.000.-

Agronomía, Arquitectura, Derecho(\*2), Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial, Medicina, Periodismo, Psicología.

#### GRUPO II \$ 200.000.-

Construcción Civil, Enfermería - Obstetricia, Traducción Inglés - Alemán, Traducción Inglés - Francés.

#### GRUPO III \$ 170.000.-

Bioquímica, Ciclo Básico de Alemán, Ciclo Básico de Arte (\*3), Ciclo Básico de Biología (\*3), Ciclo Básico de Castellano (\*3), Ciclo Básico de Filosofía, Ciclo Básico de Francés, Ciclo Básico de Geografía, Ciclo Básico de Historia, Ciclo Básico de Inglés (\*3), Ciclo Básico de Matemática (\*3), Ciclo Básico de Química (\*3), Diseño, Educación de Párvulos (\*3), Educación Especial y Diferenciada, Kinesiología, Pedagogía en Educación Física (\*3), Pedagogía General Básica (\*1), Trabajo Social.

#### GRUPO IV \$ 155.000.-

Tecnología en Recursos del Mar, Técnico Forestal.

El pago de estos aranceles anuales se hará en 9 ó 10 cuotas mensuales, a contar del 18 de marzo.

**Becas Regionales:** A los aranceles señalados, en algunas carreras de las Sedes Regionales, se les aplicará una rebaja o Beca Regional. A esta Beca tendrán derecho automático todos los alumnos que se matriculen en las carreras que la otorguen. El monto de cada beca es el siguiente:

(\*1) \$ 35.000.- (a excepción de Ped. General Básica, Sede Regional Curicó, cuya Beca Regional es de \$15.000.-).

(\*2) \$ 28.000.-

(\*3) \$ 15.000.-

### MATRICULA DE HONOR

La Matrícula de Honor es un premio que la Universidad otorga a aquellos estudiantes que acrediten un rendimiento académico de excelencia. Su asignación es independiente de la situación socioeconómica del alumno y tiene el carácter de irrenunciable.

Consiste en la exención del 50% del arancel de matrícula por el período de un año.

Tienen derecho a ella los alumnos de primer año que, habiendo egresado de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Universidad, obtengan el primer puntaje nacional en alguna de las partes de la Prueba de Aptitud Académica o en cualesquier de las Pruebas de Conocimientos Específicos; o bien, el mejor puntaje en la carrera en que se matriculen.

En caso de producirse igualdad en los puntajes, ésta se dirime con las notas de Enseñanza Media y el puntaje promedio de la Prueba de Aptitud Académica.

A contar del segundo año, obtendrán Matrícula de Honor los alumnos que acrediten el mejor rendimiento de su promoción.

### ARANCEL BASICO DE INSCRIPCION: \$ 30.000

Todos los alumnos que se matriculen en cualesquier de las carreras que ofrece la Universidad Católica, deberán pagar este arancel, POR UNA SOLA VEZ durante la carrera, al contado, en el momento mismo de formalizar su matrícula y durante el llamado de admisión respectivo. Este arancel no estará sujeto a pagos a plazo, rebaja o excepciones de ningún tipo, para las carreras que se dictan en Santiago. Las Sedes Regionales, en casos debidamente calificados, podrán otorgar algún tipo de facilidades para su pago. Mayores informaciones deberán solicitarse por el interesado en cada Sede Regional.

### CREDITO FISCAL

Aquellos alumnos que, dadas sus condiciones económicas y las del grupo familiar al que pertenecen, necesiten de Crédito Fiscal Universitario para financiar el pago del arancel anual de matrícula, podrán postular a dicho Crédito. La asignación del mismo, se hará en base a criterios objetivos, entre los cuales y, de conformidad con las nuevas disposiciones legales vigentes, considerará, por primera vez, el puntaje obtenido por el postulante en la Prueba de Aptitud Académica.

El monto de Crédito Fiscal que obtenga el alumno en esta Universidad, estará limitado por el puntaje que haya obtenido en la Prueba de Aptitud Académica. De acuerdo con ello se indica, a continuación, una estimación del monto de la cuota mensual que deberán pagar directamente a la Universidad los alumnos que obtengan Crédito Fiscal, según la siguiente tabla:

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA APTITUD ACAD. MATEMATICA Y VERBAL	CUOTA MENSUAL ESTIMADA MINIMA A PAGAR EN 1987		
	CARRERAS SEGUN ARANCEL ANUAL \$ 220.000	\$ 200.000	\$ 170.000
600 o menos	\$22.000	\$20.000	\$17.000
601 a 625	\$19.800	\$18.000	\$15.300
626 a 635	\$17.600	\$16.000	\$13.600
636 a 650	\$15.400	\$14.000	\$11.900
651 a 670	\$13.200	\$12.000	\$10.200
671 a 690	\$11.000	\$10.000	\$8.500
691 a 710	\$ 8.800	\$ 8.000	\$ 6.800
711 a 730	\$ 6.600	\$ 6.000	\$ 5.100
731 a 750	\$ 4.400	\$ 4.000	\$ 3.400
751 a 775	\$ 2.200	\$ 2.000	\$ 1.700
776 o más	\$ 0	\$ 0	\$ 0

La tabla anterior es válida sólo para las carreras impartidas en Santiago (Claves 1200 a 1259), y no será aplicable a las carreras impartidas en las Sedes Regionales (Claves 1260 a 1299).

### ATENCION POSTULANTE A EDUCACION ESPECIAL Y DIFERENCIADA

LA CARRERA DE EDUCACION ESPECIAL Y DIFERENCIADA, IMPARTIDA EN LA SEDE REGIONAL DEL MAULE, CLAVE 1265, INCLUYE, ENTRE SUS REQUISITOS DE INGRESO, UNA PRUEBA ESPECIAL QUE DETERMINA LA ACEPTACION O RECHAZO DEL PRESELECCIONADO.

LA FECHA Y LUGAR EN QUE SE APLICARA LA REFERIDA PRUEBA, SE COMUNICARA JUNTO CON LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE SELECCION A LAS UNIVERSIDADES.

# Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos

□ Aprobada con fecha 15 de enero de 1987 por la Honorable Junta de Gobierno

## TITULO I

**De los partidos políticos, de sus actividades propias y de su ámbito de acción**

**Artículo 1º.**— Los partidos políticos son asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

**Artículo 2º.**— Son actividades propias de los partidos políticos sólo las conducentes a obtener para sus candidatos el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, para lo cual y con el objeto de poner en práctica los principios y postulados de sus programas, podrán participar en los procesos electorales y plebiscitarios en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva. Asimismo, podrán asistir, sólo con derecho a voz, mediante un representante debidamente acreditado en la forma que señale el Director del Servicio Electoral, a las actividades de las juntas inscripciones establecidas por la ley 18.556.

Los partidos políticos podrán además:

a) Presentar ante los habitantes del país sus declaraciones de principios y sus políticas y programas de conducción del Estado; y ante aquéllos y las autoridades que establecen la Constitución y las leyes, sus iniciativas y criterios de acción frente a asuntos de interés público;

b) Cooperar, a requerimiento de los Senadores y Diputados, en las labores que éstos desarrollen;

c) Contribuir a la formación de ciudadanos capacitados para asumir responsabilidades públicas;

d) Efectuar las demás actividades que sean complementarias a las anteriores y que no estén prohibidas por la Constitución o las leyes.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no impedirá a las personas naturales presentar candidaturas independientes para optar a cargos de elección popular. Tampoco impedirá a aquéllas ni a otras personas jurídicas hacer valer, ante los habitantes del país o ante las autoridades que la Constitución y las leyes establecen, su criterio frente a la conducción del Estado y otros asuntos de interés público, o desarrollar las actividades mencionadas en las letras b) y c) del inciso segundo, siempre que ello no implique, por su alcance y su habitualidad, el funcionamiento de hecho de organizaciones con las características de un partido político.

Los partidos deberán siempre propender a la defensa de la soberanía, independencia y unidad de la Nación y contribuir a preservar la seguridad nacional, los valores esenciales de la tradición

chilena y la paz social. No podrán subordinar su acción a organizaciones políticas foráneas o internacionales, ni a gobiernos o intereses extranjeros.

Los partidos políticos no podrán intervenir en el ejercicio de las atribuciones exclusivas de las autoridades que la Constitución y las leyes establecen, en el funcionamiento de las organizaciones gremiales u otros grupos intermedios ni en la generación de sus dirigentes.

**Artículo 3º.**— Los partidos políticos existirán como tales cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las Regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas.

El ámbito de acción de los partidos políticos se circunscribirá, en lo relativo a las actividades señaladas en el inciso primero del artículo 2º, sólo a las Regiones donde estén legalmente constituidos.

## TITULO II

**De la constitución de los partidos políticos**

**Artículo 4º.**— Los partidos políticos quedarán legalmente constituidos una vez practicada su inscripción en el Registro de Partidos Políticos y gozarán de personalidad jurídica desde la fecha de esa inscripción.

**Artículo 5º.**— Para constituir un partido político, sus organizadores, que deberán ser a lo menos cien ciudadanos inscritos en los Registros Electorales y que no pertenezcan a otro partido existente o en formación, procederán a extender una escritura pública que contendrá las siguientes menciones:

a) Individualización completa de los comparecientes;

b) Declaración de la voluntad de constituir un partido político;

c) Nombre del partido y, si los tuviere, sigla, lema y descripción literal del símbolo;

d) Declaración de principios del partido;

e) Estatuto del mismo, y

f) Nombres y apellidos de las personas que integran la Directiva Central y el Tribunal Supremo provisionales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 28, respectivamente; constitución de un domicilio común para todas esas personas y normas para reemplazarlas o subrogarlas en caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria que se produzcan antes de la inscripción del partido. Las personas que integren la Directiva Central y el Tribunal Supremo provisionales deberán concurrir al otorgamiento de la escritura pública a que se refiere este inciso.

Simultáneamente con el otorgamiento de la escritura pública, se procederá a protocolizar el facsímil del símbolo, la sigla y el lema que distinguirán al partido, si los tuviere.

Dentro de tercer día hábil de otorgada la escritura, una copia

autorizada de ella, de la protocolización señalada en el inciso anterior, si la hubiere, y un proyecto de extracto con las menciones a que alude este inciso, deberán ser entregados por la Directiva Central provisional del partido al Director del Servicio Electoral. Si la escritura contiene todas las menciones indicadas en el inciso primero de este artículo, el Director dispondrá publicar en el Diario Oficial, dentro de quinto día hábil de haber recibido los antecedentes, un extracto de la misma que contendrá las menciones de las letras c) y f), un resumen de la declaración de principios del partido y el lugar, fecha y notaría de su otorgamiento. En caso contrario, ordenará que se subsanen los reparos que formule. La publicación se realizará a costa de la Directiva Central provisional.

Transcurridos treinta días desde la fecha de la publicación se entenderá que el partido se encuentra en formación, pudiendo divulgar a través de los medios de comunicación social los postulados doctrinarios y programáticos de la entidad y llamar a los ciudadanos a afiliarse a ella, indicando la forma y plazo en que podrán hacerlo.

Con todo, el Tribunal Constitucional, requiriéndose su declaración de acuerdo con los artículos 8º y 82, número 7º, de la Constitución Política, podrá, mientras resuelve en definitiva, ordenar en cualquier estado de la causa la suspensión provisional del procedimiento de formación del partido, si existiere justo motivo para estimar que éste tiende a objetivos que vulneren el referido artículo 8º de la Constitución Política. La resolución respectiva se publicará en el Diario Oficial.

La administración y la eventual liquidación del patrimonio de un partido político en formación se regirán por sus estatutos.

**Artículo 6º.**— El partido político en formación podrá proceder a la afiliación de sus miembros, para lo cual dispondrá de un plazo de doscientos diez días. Será necesario que se afilie al partido un número de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales equivalente, a lo menos, al 0,5 por ciento del electorado que hubiere sufragado en la última elección periódica de Diputados en cada una de las Regiones donde éste constituyéndose, según el escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador de Elecciones.

La afiliación al partido en formación se efectuará mediante declaración suscrita por cada ciudadano inscrito en los Registros Electorales ante cualquier notario de la región respectiva, o ante el oficial del Registro Civil, si en la comuna donde la persona tenga su domicilio no hubiere notario.

Las declaraciones podrán ser individuales o colectivas y contendrán, respecto de cada afiliado, su nombre completo, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento y cédula nacional de identidad. Cada afiliado deberá acreditar personalmente ante el

ministro de fe su condición de ciudadano inscrito en los Registros Electorales de la Región respectiva y declarar bajo juramento no estar afiliado a otro partido político inscrito o en formación ni estar o haber estado participando en la formación de un partido político en los últimos doscientos cuarenta días.

La Directiva Central provisional podrá excluir, sin expresión de causa, a cualquier afiliado que haya suscrito la declaración a que se refiere este artículo. El ciudadano excluido no será considerado como afiliado al partido para efecto alguno.

**Artículo 7º.**— Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos 5º y 6º, y reunido el número de afiliados a que alude este último artículo en a lo menos ocho de las Regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que fueren geográficamente contiguas, se solicitará al Director del Servicio Electoral que proceda a inscribir el partido en el Registro de Partidos Políticos. La solicitud deberá ser firmada por el presidente del partido y por el secretario del partido en formación.

Si transcurridos tres días fatales contados desde la expiración del plazo a que se refiere el inciso primero del artículo precedente, no se hubiere dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, caducará el derecho a la inscripción. El notario hará constar esta circunstancia al margen de la escritura correspondiente, a requerimiento del Director del Servicio Electoral.

A la solicitud de inscripción deberá acompañarse el original o una fotocopia autorizada por notario de las declaraciones de que trata el artículo 6º, en la forma que determinen las instrucciones que para el efecto dicte el Director del Servicio Electoral. Con estas declaraciones se confeccionará una nómina de afiliados.

**Artículo 8º.**— El nombre completo, la sigla, el símbolo y el lema de un partido no podrán presentar igualdad ni manifiesta similitud gráfica o fonética con los de partidos ya inscritos o en proceso de formación, ni llevar el nombre o hacer referencia a personas vivas o fallecidas.

No serán aceptados como nombres, siglas, símbolos ni lemas los siguientes:

a) El Escudo de Armas de la República, su Lema o la Bandera Nacional;

b) Los correspondientes a un partido político disuelto, por el término de ocho años;

c) Fotografías o reproducciones de la figura humana o que permitan identificar a personas vivas o fallecidas;

d) Imágenes contrarias a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, y

e) Banderas, uniformes, imágenes, palabras o locuciones, de origen nacional o extranjero, reconocidamente representativos de partidos, grupos, movimientos o ideologías contrarios a la Constitución o a la ley.

**Artículo 9º.**— El Director del Servicio Electoral, dentro de los

cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción y de los antecedentes a que se refiere el artículo 7º, dispondrá la publicación de aquella en el Diario Oficial, a costa del partido, con mención del nombre, sigla, símbolo y lema, si los hubiere, del partido en formación y de la notaría y fecha en que se haya otorgado la escritura de constitución.

Cualquier ciudadano o partido ya inscrito o cuya solicitud se encuentre en tramitación, podrá requerir, a su costa, que el Director del Servicio Electoral le entregue, dentro de tercer día hábil, fotocopia autorizada de la nómina indicada en el inciso tercero del artículo 7º.

**Artículo 10.**— Cualquier partido inscrito o en formación podrá deducir oposición a la formación de otro, sin que por esta causa se suspenda el proceso de constitución. La oposición deberá cumplir con lo prescrito en los artículos 254 y 255 del Código de Procedimiento Civil, ser escrita, llevar la firma del presidente del partido que la formule y ser presentada al Director del Servicio Electoral dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación indicada en el inciso tercero del artículo 5º. El partido oponente será considerado como parte de la gestión.

El Director del Servicio Electoral notificará por carta certificada al presidente del partido en formación el hecho de haberse presentado la oposición, le acompañará copia de la presentación a que alude el inciso anterior y dejará constancia de ello en el expediente que forme para tal efecto. El partido afectado dispondrá de diez días hábiles para contestar, sin perjuicio de lo indicado en los artículos 258, inciso segundo, y 259 del Código de Procedimiento Civil. La contestación se atendrá al artículo 309 del mismo Código.

Si el Director del Servicio Electoral estimare necesario abrir un término probatorio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, lo decretará por un plazo no superior a quince días hábiles.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo señalado en el inciso segundo o del término probatorio, si lo hubiere, el Director del Servicio Electoral deberá pronunciarse sobre la oposición, acogiéndola o rechazándola en resolución fundada, que se publicará dentro de tercer día hábil en el Diario Oficial. El fallo se subordinará a lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil.

**Artículo 11.**— Igualmente, cualquier partido inscrito o en formación podrá deducir oposición a la solicitud a que se refiere el artículo 7º, basada en el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso primero, o de los requisitos relativos al número de afiliados necesario para constituir un partido. La oposición deberá cumplir con las mismas formalidades señaladas en el artículo anterior y deberá ser presentada al Director del Servicio Electoral.

# Ley Orgánica...

Inches  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

cio Electoral dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación indicada en el inciso primero del artículo 9º.

**Artículo 12.**— Se haya o no deducido oposición, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo establecido en el artículo precedente, el Director del Servicio Electoral deberá pronunciarse sobre la solicitud a que se refiere el artículo 7º, acogiéndola o rechazándola en resolución fundada, que será publicada dentro de tercer día hábil en el Diario Oficial.

En caso de haber oposición, deberá resolverse sobre ella en la misma resolución aludida en el inciso anterior.

**Artículo 13.**— La aceptación de la oposición o el rechazo de la solicitud sólo podrán fundarse en el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 18 y las del Título IV, según corresponda.

De las resoluciones que acojan o rechacen una solicitud o una oposición podrán apelar, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, los solicitantes y cualquiera de los partidos inscritos o en proceso de formación que hayan deducido válidamente oposición. La apelación deberá ser deducida por escrito ante el Director del Servicio Electoral dentro de cinco días hábiles de efectuada la publicación de la resolución respectiva, debiendo ser remitidos los autos al Tribunal Calificador de Elecciones dentro de tercer día.

**Artículo 14.**— Si acogida la solicitud, no se hubiere deducido apelación o ésta hubiere sido rechazada por el Tribunal Calificador de Elecciones, el Director del Servicio Electoral procederá de inmediato y sin más trámite a inscribir al partido en el Registro de Partidos Políticos, con indicación de las Regiones donde hubiere quedado legalmente constituido.

Si el Director del Servicio Electoral no efectuare la inscripción de que trata el inciso anterior dentro del plazo de tres días hábiles, el presidente del partido podrá solicitar al Tribunal Calificador de Elecciones que le ordene practicarla, sin perjuicio de las responsabilidades del Director del Servicio Electoral.

Si el Director del Servicio Electoral no diere lugar a la solicitud y no se hubiere deducido apelación, o ésta hubiere sido rechazada por el Tribunal Calificador de Elecciones, aquél procederá sin más trámite a ordenar el archivo de los antecedentes.

**Artículo 15.**— El partido en formación cuya solicitud hubiere sido rechazada por resolución firme o respecto del cual se hubiere acogido una oposición, podrá subsanar las deficiencias en que se hubiere fundado la resolución y formular una nueva solicitud basada en los antecedentes ya presentados y en los que acrediten que las deficiencias han sido subsanadas. Esta solicitud deberá ser presentada dentro de dos meses de notificada la resolución firme antes aludida y se regirá por lo dispuesto en los artículos 9º a 14 inclusive. Si fuere rechazada en definitiva, no podrá ejercerse nuevamente el derecho que confiere este inciso.

Para el efecto de subsanar esas deficiencias, la Directiva Central provisional del partido en formación podrá ser facultada para introducir modificaciones en el

nombre, sigla, símbolo, lema o estatuto del mismo y para completar el número de afiliados por Regiones exigido por la ley, siempre que no falte más de un diez por ciento de los mínimos exigidos por el inciso primero del artículo 6º.

**Artículo 16.**— Los derechos que corresponden a los partidos políticos en materia de elecciones y de plebiscitos sólo podrán ser ejercidos por aquéllos que se encuentren inscritos en el Registro de Partidos Políticos con no menos de cuatro meses de anticipación a la elección o plebiscito de que se trate.

**Artículo 17.**— Los partidos políticos podrán desarrollar en otras regiones, diferentes a aquellas en que se encuentren legalmente constituidos con anterioridad, las actividades señaladas en el inciso primero del artículo 2º, cuando acrediten ante el Director del Servicio Electoral haber reunido en cada una de ellas el número de afiliados señalado en el inciso primero del artículo 6º. Para este efecto, acompañarán a la solicitud respectiva las declaraciones de afiliación en la forma dispuesta en los artículos 6º y 7º. El Director del Servicio Electoral dispondrá la publicación de un extracto de dicha solicitud dentro de los cinco días hábiles siguientes en el Diario Oficial, a costa del partido.

Podrá formularse oposición a esta solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 11.

Acogida en definitiva la solicitud, el Director del Servicio Electoral dictará una resolución fundada indicando la o las nuevas regiones en que el partido hubiere quedado legalmente constituido. Esta resolución se publicará en el Diario Oficial dentro de tercer día hábil y se anotará al margen de su inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

## TITULO III

### De la afiliación a los partidos políticos

**Artículo 18.**— Para afiliarse a un partido político se requiere ser ciudadano inscrito en los Registros Electorales. Con todo, no podrán afiliarse a partido político alguno el personal de las Fuerzas Armadas y el de las de Orden y Seguridad Pública, los funcionarios y empleados de los diferentes escalafones del Poder Judicial, los del Tribunal Calificador de Elecciones, los del Servicio Electoral, ni los dirigentes gremiales o sindicales.

Las personas que, estando afiliadas a un partido político ingresaren a alguna de las instituciones señaladas en el inciso precedente o accedieren a un cargo de dirigente sindical o gremial, cesarán de pleno derecho en su carácter de afiliadas a aquél.

En los casos precedentemente señalados, antes de asumir el cargo, las personas deberán prestar declaración jurada sobre el hecho de estar o no afiliadas a un partido político.

Con el mérito de dicha declaración jurada, las instituciones y organismos mencionados deberán, cuando corresponda, comunicar tal circunstancia al Director del Servicio Electoral y éste al partido político respectivo, el cual deberá cancelar la correspondiente afiliación.

Los que prestaren falsa declaración serán sancionados con la

pena establecida en el artículo 210 del Código Penal.

Los ciudadanos, mientras cumplan el servicio militar obligatorio, no podrán afiliarse a partido político alguno. Si quienes ingresaren al servicio se hubieren afiliado con anterioridad, se suspenderán durante el período de conscripción los derechos y obligaciones emanados de su afiliación.

**Artículo 19.**— Ningún ciudadano podrá estar afiliado a más de un partido. Para afiliarse a otro partido se deberá renunciar expresamente a la afiliación anterior, sin cuyo requisito la nueva será nula.

Todo afiliado a un partido político podrá renunciar a él, en cualquier momento, sin expresión de causa. La renuncia producirá la desafiliación por el solo hecho de ser presentada al presidente del partido o al Director del Servicio Electoral. En este último caso, este funcionario deberá notificar la renuncia, por carta certificada, al presidente del partido.

Una vez inscrito el partido en el Registro de Partidos Políticos y sin perjuicio de lo prescrito en los artículos 6º, 15, inciso segundo, y 17, la afiliación se realizará de acuerdo con el procedimiento que su estatuto establezca.

**Artículo 20.**— Los partidos políticos estarán obligados a llevar un registro general actualizado de todos sus afiliados, ordenado por Regiones y Distritos Electorales. Deberán, asimismo, proporcionar un duplicado de este registro al Director del Servicio Electoral para los efectos de su publicidad y comunicar a dicho funcionario las nuevas afiliaciones y las desafiliaciones que por cualquier causa se produzcan.

**Artículo 21.**— Los partidos políticos no podrán dar órdenes ni exigir el cumplimiento de los deberes que como afiliados correspondan al Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Embajadores, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Consejos Regionales de Desarrollo y de los Consejos de Desarrollo Comunal, y a los funcionarios de los servicios públicos que sean de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Esta limitación, que operará y cesará de pleno derecho, durará mientras las personas señaladas se encuentren en ejercicio de sus funciones.

## TITULO IV

### De la organización interna de los partidos políticos

**Artículo 22.**— La organización y el funcionamiento de cada partido político se regirán por sus propios estatutos, pero será necesario que éstos se conformen, en todo caso, a las normas de este título.

**Artículo 23.**— Entre los órganos de los partidos políticos deberán establecerse a lo menos una Directiva Central, un Consejo General, Consejos Regionales, Consejos Distritales y un Tribunal Supremo.

La renovación de los miembros electivos de los órganos antes señalados, con la excepción de los del Tribunal Supremo, se hará cuando menos cada tres años.

**Artículo 24.**— En la Directiva Central se contemplará a lo menos los cargos de presidente, secretario y tesorero, que lo serán a la vez del partido. Al presidente le corresponderá dirigir la gestión política del partido con arreglo a

los estatutos y tendrá su representación judicial y extrajudicial.

La Directiva Central será elegida por los afiliados o por los miembros del Consejo General, según lo establezcan los estatutos. Sólo podrá ser revocada en su totalidad y no procederá, en consecuencia, la revocación de uno o más de sus miembros. Sin embargo, en caso de renuncia o imposibilidad legal o estatutaria de alguno de ellos, su reemplazo se efectuará en la forma que los estatutos señalen.

El cargo de miembro de la Directiva Central será incompatible con otros cargos del partido, sean de nivel nacional, regional o distrital.

**Artículo 25.**— La Directiva Central tendrá a lo menos las siguientes facultades y obligaciones: a) dirigir el partido en conformidad con sus estatutos, su programa y las orientaciones que imparte el Consejo General; b) administrar los bienes del partido, rindiendo cuenta anual al Consejo General, y c) someter a la aprobación del Consejo General el programa y los reglamentos internos del partido.

**Artículo 26.**— Los partidos políticos tendrán un Consejo General que estará compuesto por sus Senadores y Diputados y por un número de consejeros elegidos por cada uno de los Consejos Regionales o Distritales de entre sus respectivos miembros. Ninguna Región o Distrito podrá tener una representación electoral en el Consejo General que exceda del doble de la de otra u otro. El Consejo General se reunirá a lo menos una vez al año.

Corresponderán al Consejo General, entre otras, las siguientes atribuciones: a) designar a los miembros del Tribunal Supremo; b) impartir orientaciones al presidente y tomar acuerdos sobre cualquier aspecto de la marcha del partido; c) aprobar o rechazar el balance; d) proponer a los afiliados las modificaciones a la declaración de principios, la reforma de estatutos, la disolución del partido, la fusión con otro u otros y la persona del candidato a la presidencia de la República, proclamándola oportunamente como tal; e) aprobar o rechazar las proposiciones que se efectúen de acuerdo al artículo 31, y f) requerir del presidente del partido que convoque a los afiliados a pronunciarse de acuerdo con el artículo 29.

**Artículo 27.**— Los partidos políticos deberán crear Consejos Regionales en cada una de las Regiones en que estén constituidos en conformidad a esta ley. Cada Consejo Regional estará integrado a lo menos por un presidente, un secretario y un tesorero. Sus miembros serán elegidos por los afiliados de la Región respectiva o por los Consejos Distritales, sin que ningún Distrito pueda tener una representación electoral que exceda del doble de la de otro. El Consejo Regional tendrá su sede en la capital de la Región.

En aquellas Regiones donde existiere más de un Distrito Electoral, los partidos políticos deberán establecer un Consejo Distrital en cada uno de los Distritos Electorales que establezca la ley orgánica constitucional respectiva, cuando el número de afiliados que tengan su domicilio en el Distrito excede del porcentaje a que se hace referencia en el artículo 6º.

Cada Consejo Distrital estará integrado a lo menos por un presidente, un secretario y un tesorero, que serán elegidos por los afiliados que tengan su domicilio en el Distrito correspondiente. El Consejo Distrital tendrá su sede

en la capital de la comuna de mayor población del Distrito.

Para ser elegido consejero regional o distrital se requerirá estar inscrito en los Registros Electorales de la Región o Distrito respectivo.

**Artículo 28.**— Los partidos políticos tendrán un Tribunal Supremo que será elegido por el Consejo General.

El Tribunal Supremo designará de entre sus miembros titulares un presidente y un vicepresidente. También nombrará un secretario, con carácter de ministro de fe.

Al Tribunal Supremo corresponderán, además de las otras atribuciones que le asigna esta ley o que le otorguen los estatutos del partido, las siguientes: a) interpretar los estatutos y reglamentos; b) conocer de las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades u organismos del partido; c) conocer de las reclamaciones que se entablen contra actos de autoridades u organismos del partido que sean estimados violatorios de la declaración de principios o de los estatutos, y adoptar las medidas necesarias para corregirlos y enmendar sus resultados; d) conocer de las denuncias que se formulen contra afiliados al partido, sean o no autoridades de él, por actos de disciplina o violatorios de la declaración de principios o de los estatutos, o por conductas indebidas que comprometan los intereses o el prestigio del partido, y aplicar las medidas disciplinarias que los estatutos señalen, contemplando las disposiciones que hagan efectivo un debido proceso, y e) controlar el correcto desarrollo de las elecciones y votaciones partidistas y dictar las instrucciones generales o particulares que para tal efecto correspondan.

**Artículo 29.**— Las proposiciones del Consejo General relativas a las modificaciones de la declaración de principios, la reforma de estatutos, la disolución del partido, la fusión con otro, así como la proposición del nombre del candidato a la presidencia de la República, deberán ser ratificadas por los afiliados.

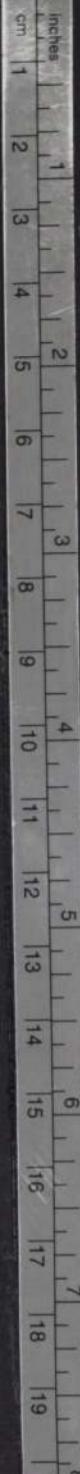
Las modificaciones del nombre del partido, de su declaración de principios y las demás reformas de los estatutos, deberán sujetarse en lo pertinente a los mismos trámites que esta ley exige para la constitución de un partido político, salvo lo dispuesto en el artículo 6º. La respectiva escritura pública será suscrita por el presidente y por el secretario del partido.

Efectuado el requerimiento para tratar alguna de las materias señaladas en el inciso primero y hasta el término de la votación a que él diere lugar, ninguna autoridad del partido podrá aplicar las medidas de suspensión o de expulsión de un afiliado.

**Artículo 30.**— Los acuerdos del Consejo General, indicados en las letras a) y d) del artículo 26, todas las votaciones y elecciones a que se refiere esta ley y en las que participen los afiliados, se adoptarán o efectuarán mediante sufragio personal, igualitario y secreto y ante un ministro designado por el Director del Servicio Electoral. Dicha designación deberá recaer en notarios, en oficiales del Registro Civil en las comunas en que no existan aquéllos.

Las normas aplicables a la convocatoria y celebración de elecciones y al escrutinio de las votaciones deberán formar parte de los estatutos.

**Artículo 31.**— Los estatutos de los partidos políticos deberán



contener normas para que la designación o el apoyo a candidatos a Senadores y Diputados sean efectuados por el Consejo General, sólo a proposición de los Consejos Regionales o Distritales. La organización de estas elecciones será de responsabilidad del respectivo Consejo Regional o Distrital.

**Artículo 32.-** En ningún caso podrán los partidos políticos dar órdenes de votación a sus Senadores y Diputados ni realizar recomendaciones en los casos en que el Senado está llamado a obrar como jurado.

## TITULO V

### Del financiamiento de los partidos políticos

**Artículo 33.-** Los ingresos de los partidos políticos estarán constituidos por las cotizaciones que efectúen sus afiliados, por las donaciones de personas naturales, por las asignaciones testamentarias que se hagan en su favor y por los frutos y productos de los bienes de su patrimonio.

Los partidos inscritos o en formación sólo podrán tener ingresos de origen nacional.

**Artículo 34.-** Para los efectos de esta ley, los partidos políticos llevarán un libro general de ingresos y egresos, uno de inventario y uno de balance, debiendo conservar la documentación que respalde sus anotaciones.

El Director del Servicio Electoral, con consulta al Tribunal Calificador de Elecciones, dictará instrucciones generales y uniformes sobre la forma de llevar estos libros y de efectuar el balance.

El Director del Servicio Electoral solicitará los libros y la documentación anexa para su revisión e inspección, por lo menos una vez en cada año calendario, y mantendrá copia de estos antecedentes, los que quedarán a disposición del público para su consulta, de acuerdo con las normas que aquél señale.

**Artículo 35.-** Los partidos políticos practicarán un balance por cada año calendario y remitirán un ejemplar del mismo al Director del Servicio Electoral. Si éste estimare necesario formular aclaraciones, requerirá del partido las informaciones y los antecedentes del caso, el que deberá proporcionarlos en el plazo prudencial que fijare dicho funcionario.

El Director del Servicio Electoral podrá rechazar el balance si no se ajustare a las anotaciones de los libros o si contuviere errores u omisiones manifiestos. En caso de no existir objeciones o si éstas fueren solucionadas, el Director del Servicio Electoral ordenará publicar el balance en el Diario Oficial, a costa del partido.

De la resolución del Director del Servicio Electoral que rechace el balance podrá apelarse para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de quinto día hábil de notificado el partido afectado.

**Artículo 36.-** Estarán exentos de todo impuesto los documentos y actuaciones a que den lugar los trámites exigidos por esta ley para la formación o fusión de un partido político, incluidos los documentos a que se refieren los artículos 5º, 6º y 7º y los que se relacionen con las modificaciones de su nombre, de su declaración de principios y de sus estatutos.

Estarán liberados del trámite de insinuación las donaciones que se efectúen con arreglo a esta ley, hasta un monto de treinta unidades tributarias mensuales.

Las cotizaciones, donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan en favor de los partidos políticos, hasta el monto indicado en el inciso anterior, estarán exentas del pago de todo tipo de impuestos.

## TITULO VI

### De la fusión de partidos políticos

**Artículo 37.-** Todo partido político podrá fusionarse con otro u otros en conformidad a las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin necesidad de cumplir nuevamente con las exigencias establecidas en el inciso primero del artículo 6º.

**Artículo 38.-** En cada uno de los partidos la proposición o iniciativa de la fusión necesitará de la aprobación previa del Consejo General. Si éste otorgare la aprobación, el presidente convocará a los afiliados a pronunciarse sobre la materia, con arreglo a los procedimientos señalados en los artículos 29 y 30.

Si el pronunciamiento de los afiliados sobre la fusión y sobre la declaración de principios propuesta fuere afirmativo, la Directiva Central del respectivo partido quedará facultada para acordar con el otro u otros partidos los términos de la fusión, comprendiéndose en ellos los estatutos del partido resultante. Este acuerdo no producirá efectos mientras no sea ratificado por el Consejo General de cada partido.

Si la fusión propuesta comprendiere más de dos partidos, pero no todos ellos la aprobaran en definitiva, podrá reducirse la fusión a los que hayan prestado su aprobación, siempre que esta circunstancia sea expresamente aceptada por los Consejos Generales respectivos.

**Artículo 39.-** Acordada la fusión, los presidentes de los partidos que hayan concurrido a la misma solicitarán por escrito al Director del Servicio Electoral, en presentación conjunta, que inscriba el partido resultante de la fusión y cancele las inscripciones de los partidos concurrentes a ella.

Con este fin, deberá previamente otorgarse por los presidentes de los partidos políticos una escritura pública que contendrá las menciones de las letras b) a f) del artículo 5º, en la cual deberán insertarse los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 38 y, simultáneamente, procederán a protocolizar el facsímil del símbolo, la sigla y el lema que distinguirán al nuevo partido, si los tuviere.

Dentro de tercer día hábil de otorgada la escritura, copia autorizada de ella, de la protocolización y de un proyecto de extracto, con las menciones de las letras c) y f) del artículo 5º, deberán ser entregados al Director del Servicio Electoral. Si la escritura contuviere todas las menciones antes señaladas, este último dispondrá publicar en el Diario Oficial, dentro del quinto día hábil de recibido los antecedentes, el extracto de la escritura de fusión y un resumen de la declaración de principios del partido, aplicándose en este caso lo dispuesto en los artículos 10, 12, 13 y 14, en lo que fuere pertinente.

**Artículo 40.-** El rechazo de una solicitud de fusión por parte del Director del Servicio Electoral sólo podrá fundarse en no haberse cumplido con los requisitos señalados en los artículos 38 y 39.

**Artículo 41.-** El partido político resultante de la fusión gozará de personalidad jurídica desde su

inscripción en el Registro de Partidos Políticos y será, para todos los efectos legales, sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales. Se considerarán afiliados al nuevo partido todos los ciudadanos que, a la fecha de la inscripción, lo hubieren sido de cualquiera de los partidos fusionados.

## TITULO VII

### De la disolución de los partidos políticos

**Artículo 42.-** Los partidos políticos se disolverán:

1º.— Por acuerdo de los afiliados, a proposición del Consejo General, de conformidad con el artículo 29;

2º.— Por no alcanzar el cinco por ciento de los sufragios válidamente emitidos en una elección periódica de Diputados, en cada una de a lo menos ocho Regiones o en cada una de a lo menos tres Regiones contiguas, en su caso;

3º.— Por fusión con otro partido;

4º.— Por haber disminuido el total de sus afiliados a una cifra inferior al cincuenta por ciento del número exigido por la ley para su constitución, en cada una de a lo menos ocho Regiones o en cada una de a lo menos tres Regiones contiguas, en su caso. El número mínimo de afiliados deberá actualizarse después de cada elección periódica de Diputados;

5º.— Por no haber constituido, dentro del plazo de seis meses contado desde la inscripción del partido, los organismos internos que se señalan en los artículos 24, 26, 27 y 28;

6º.— En los casos previstos en los artículos 47 y 51, inciso segundo, de esta ley, y

7º.— Por sentencia del Tribunal Constitucional que declare inconstitucional al partido político, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8º y 82, número 7º, de la Constitución Política.

No obstante, si un partido político incurriera en las situaciones previstas en los números 2º y 4º de este artículo en una o más Regiones, pero mantuviere el número mínimo de ellas exigido por la ley, conservará su calidad de tal, pero no podrá desarrollar las actividades señaladas en el inciso primero del artículo 2º, en las Regiones donde no hubiere obtenido el porcentaje electoral requerido o su número de afiliados hubiere disminuido en más de un cincuenta por ciento. El Director del Servicio Electoral anotará esta circunstancia al margen de la respectiva inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

**Artículo 43.-** La disolución del partido político, para todos los efectos legales, se formalizará mediante la cancelación de su inscripción en el Registro de Partidos Políticos, la que será efectuada por el Director del Servicio Electoral de oficio o a petición de cualquier ciudadano.

En el caso del número 2º del artículo anterior, la cancelación se efectuará noventa días después de comunicada al Director la sentencia y proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones y el escrutinio general que éste haya realizado. Dentro de este plazo los partidos políticos podrán fusionarse, debiendo comunicar esta circunstancia al Director del Servicio Electoral.

Asimismo, en el caso del número 4º del artículo precedente, el Director del Servicio Electoral procederá de oficio a la cancelación de la inscripción, luego de transcurridos ciento ochenta días

desde que dicho Servicio haya representado al Presidente del partido la disminución de los afiliados en los términos del citado número y siempre que en ese lapso no se hubieren acreditado nuevas inscripciones que completen el número mínimo de afiliados exigidos para constituir un partido.

En contra de la resolución del Director del Servicio Electoral que cancele una inscripción, podrá apelarse para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, excepto en los casos de los números 6º y 7º del artículo precedente.

**Artículo 44.-** Resuelto por el Tribunal Constitucional que un partido político es inconstitucional, y luego de la publicación del extracto de la respectiva sentencia, el Director del Servicio Electoral procederá de inmediato a cancelar su inscripción.

**Artículo 45.-** Disuelto un partido político, se dispondrá de sus bienes en la forma prescrita por sus estatutos y si en éstos no se hubiere previsto su destino, pasarán a dominio fiscal. Sin embargo, en el caso del número 7º del artículo 42, estos bienes pasarán necesariamente al Fisco.

## TITULO VIII

### De las sanciones

**Artículo 46.-** Las sanciones que pueden imponerse con arreglo a esta ley son:

- 1) Amonestación por escrito;
- 2) Multa a beneficio fiscal;
- 3) Comiso;

4) Inhabilidad para ocupar cargos directivos en partidos políticos;

5) Suspensión, por un término de seis meses a dos años, de todos los derechos que le correspondan en elecciones y plebiscitos, incluidos los relativos a propaganda y publicidad así como todos los beneficios y derechos que le otorga el artículo 36, y

6) Disolución del partido.

Además, podrán aplicarse como procedimiento de apremio, en los casos que determine esta ley, las medidas de suspensión al afiliado de sus derechos como tal y de suspensión de los derechos del partido.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 51, la multa tendrá los siguientes grados:

a) Mínimo, de diez a cien unidades tributarias mensuales;

b) Medio, de más de cien a doscientas unidades tributarias mensuales, y

c) Máximo, de más de doscientas a trescientas unidades tributarias mensuales.

En caso de reincidencia, el monto de las multas será elevado al doble.

La inhabilidad para ocupar cargos directivos en un partido político se entenderá referida a cualquiera de los cargos que señalan los artículos 24, 26, 27 y 28 y a los demás que establezcan los estatutos.

**Artículo 47.-** El partido político que excediere en sus actuaciones las funciones que le son propias o infringiere lo dispuesto en los incisos cuarto y quinto del artículo 2º, será objeto de amonestación por escrito, con señalamiento de un breve plazo para poner término a esa situación. Si el partido continuare o reanudare dichas actividades después de vencido tal plazo, será sancionado con multa en sus grados medio a máximo. Si aplicada la multa, el partido perseverare en la misma conducta, se le aplicará la sanción de suspensión o disolución.

**Artículo 48.-** No obstante lo previsto en el artículo 57, corresponderá al Director del Servicio Electoral determinar en forma provisoria si es o no dolosa la alteración de los instrumentos a que se refiere el inciso tercero del artículo 7º. Si lo fuere, la solicitud de inscripción del partido político de que se trate se tendrá por no presentada. El Director del Servicio Electoral deberá remitir los antecedentes a la justicia ordinaria para los efectos de la aplicación de las sanciones penales que pudieren corresponder.

**Artículo 49.-** Las infracciones a las obligaciones establecidas en el artículo 20, serán sancionadas con multa en su grado máximo en el primer caso, en su grado medio a máximo en el segundo, y en sus grados mínimos a medio en el tercero. La multa será de cargo del partido político infractor.

Si perjuicio de la aplicación al partido político de la multa que corresponda, el presidente y el secretario del mismo quedarán inhabilitados, por un término de tres a cinco años, para ocupar cargos directivos en partidos políticos, si el Tribunal Calificador de Elecciones declara que estas infracciones han sido cometidas con participación dolosa de aquéllos. Igual sanción será aplicable a los presidentes y secretarios de los Consejos Regionales y Distritales que incurrieren en las mismas conductas.

**Artículo 50.-** Los dirigentes de partidos políticos que incurrieren en la conducta prevista en el inciso segundo del artículo 23 de la Constitución Política, serán sancionados con multa en sus grados mínimo a medio e inhabilitación por el término de cinco años para ocupar cargos directivos en partidos políticos.

Las autoridades de un partido político que impartieren alguna orden o recomendación prohibida conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 32, quedarán inhabilitadas, por un término de uno a tres años, para ocupar cargos directivos en partidos políticos. Si el acto que sanciona este artículo fuere cometido por algún organismo colegiado del partido, no se aplicará sanción al miembro que acreditare no haber tenido conocimiento de la infracción o haberse opuesto a ella.

**Artículo 51.-** La contravención a lo dispuesto en el artículo 33 será sancionada con el comiso de los ingresos ilegales y con multa de hasta veinte por ciento del valor de los bienes corporales o incorpóreos involucrados, la que será de cargo del partido.

En caso de reincidencia, se aplicará como sanción la suspensión o disolución, del partido. Además, los integrantes de la Directiva Central quedarán inhabilitados, por el término de ocho años, para ocupar cargos directivos en un partido político, salvo que acrediten no haber tenido conocimiento del hecho o haberse opuesto a él, o no haber participado en la comisión de la primera infracción.

**Artículo 52.-** La infracción a lo dispuesto en el artículo 34,

## Documento

# Ley Orgánica...

consistente en que el partido político no lleve libros de ingresos y egresos, de inventario, de balance, o no efectúe este último, será sancionada con multa en su grado máximo. Si la infracción consistiere en no conservar la documentación que respalde las anotaciones de esos libros, en llevar esos libros o practicar tales anotaciones en forma indebida o en no entregar un ejemplar del balance al Director del Servicio Electoral, será sancionada con multa en sus grados medio a máximo. En todos estos casos, la multa será de cargo del partido político infractor.

El partido político que no se ciña a las instrucciones generales y uniformes que imparte el Director del Servicio Electoral sobre la forma de llevar aquellos libros, será sancionado con multa en sus grados mínimos a medio.

Si perjuicio de la aplicación al partido de la multa que corresponda, si el Tribunal declara que estas infracciones han sido cometidas con negligencia inexcusable o con participación dolosa del presidente o del tesorero, éstos quedarán inhabilitados para ocupar cargos directivos en partidos políticos, por un término de tres años en el caso de negligencia inexcusable y de cinco años en el caso de participación dolosa. Igual sanción será aplicable a los presidentes y a los tesoreros de los Consejos Regionales y Distritales que incurrieren en las mismas conductas. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

En caso de reincidencia en las conductas sancionadas en el inciso primero, sin perjuicio de la multa que corresponda, se aplicará la sanción de inhabilidad contemplada en el inciso anterior.

**Artículo 53.**— Las asociaciones, movimientos, organizaciones o grupos de personas que persigan o realicen actividades propias de los partidos políticos al margen de las disposiciones de esta ley, serán sancionados con multa en cualquiera de sus grados, la que se aplicará a cada uno de los organizadores y dirigentes de la asociación, movimiento, organización o grupo de que se trate, así como también a quienes con su cooperación económica favorecieren su funcionamiento. Se considerará que incurren en esta infracción los organizadores de un partido que realicen las actividades de divulgación o propaganda a que se refiere el inciso cuarto del artículo 5º, antes de haber transcurrido el plazo señalado en dicho inciso.

Si la entidad tuviere personalidad jurídica, el tribunal podrá disponer, además, su cancelación por la autoridad administrativa que la haya concedido o registrado.

**Artículo 54.**— En caso de que un partido político designe en algún cargo directivo a una persona sancionada con inhabilidad para ocuparlo, el Director del Servicio Electoral fijará al partido un plazo para llenar el cargo con persona habilitada. Vencido el plazo sin que se hubiere provisto aquél cargo conforme a la ley y

mientras tal situación subsista, se aplicará al partido la pena de suspensión.

**Artículo 55.**— Transcurridos cinco años desde la comisión de un acto sancionado por las disposiciones de este título, la reiteración de la misma conducta no será considerada reincidencia.

**Artículo 56.**— En la aplicación de las multas, el Tribunal podrá recorrer toda la extensión en que la ley le permita imponerlas, considerando, especialmente, el caudal o las facultades del infractor.

El infractor, mientras no pague la multa, quedará suspendido de todos los derechos que le correspondan como afiliado al partido.

Si el infractor fuere un partido político, se le aplicará la pena de suspensión mientras no pague la multa.

### TITULO IX

#### De los Tribunales y de las normas de procedimiento

**Artículo 57.**— Conocerá de las causas por las infracciones de que trata el título anterior, en primera instancia, un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones que, en cada caso, se designará por sorteo.

El procedimiento será el establecido en los artículos 89, 90 y 91 del Código de Procedimiento Civil. Los plazos respectivos se aumentarán, en su caso, de acuerdo con sus artículos 258 y 259. De las apelaciones que se deduzcan en contra de sus resoluciones conocerá dicho Tribunal, con exclusión del miembro que hubiere resuelto en primera instancia.

Las acciones para hacer efectiva la responsabilidad por las infracciones de que trata el título anterior, podrán ser ejercidas por el Director del Servicio Electoral, por el Ministro del Interior, por el respectivo Intendente Regional y por cualquier Senador, Diputado o partido político inscrito o en proceso de formación.

**Artículo 58.**— Las reclamaciones que tengan relación con la generación defectuosa del Tribunal Supremo de un partido político y que sean formuladas dentro de los noventa días siguientes a su elección o de la fecha en que experimente algún cambio en su integración, serán resueltas en única instancia y sin posterior recurso, por el Tribunal Calificador de Elecciones, conforme al procedimiento señalado en el artículo precedente.

Dicha reclamación podrá ser interpuesta por no menos de un cuarto de los miembros del Consejo General o de la representación parlamentaria del partido.

**Artículo 59.**— Las notificaciones que deban practicarse conforme a esta ley se efectuarán por carta certificada, salvo que se hubiere fijado otra forma de notificación. Los partidos políticos inscritos o en formación serán notificados por carta certificada dirigida a su respectivo presidente. La notificación se entenderá

practicada al tercer día hábil siguiente de la expedición de la carta por el Servicio Electoral.

**Artículo 60.**— Las apelaciones que se deriven de la aplicación de esta ley y que se tramiten ante el Tribunal Calificador de Elecciones se interpondrán dentro de quinto día hábil y se sustanciarán de acuerdo con los artículos 200 a 230 del Libro I, Título XVIII del Código de Procedimiento Civil, en lo que sea pertinente, pero no procederá el trámite de expresión de agravios. El escrito de apelación se fundamentará someramente.

**Artículo 61.**— En caso de falta o abuso del Director del Servicio Electoral en la aplicación de esta ley, procederá el recurso de queja sólo ante el Tribunal Calificador de Elecciones. El recurso deberá interponerse en el plazo fatal de cinco días hábiles.

El Tribunal Calificador de Elecciones podrá imponer al Director del Servicio Electoral las sanciones que señala el artículo 537 del Código Orgánico de Tribunales.

**Artículo 62.**— El Tribunal Calificador de Elecciones podrá complementar las normas que se establecen en esta ley para las gestiones que se tramiten ante el Director del Servicio Electoral y ante el propio Tribunal, medianamente acordados que dicte para tal efecto.

**Artículo 63.**— La ejecución de una sentencia que condene al pago de una multa o disponga el mismo conforme al título anterior, se realizará de acuerdo con el procedimiento señalado en el párrafo 1 del Título XIX del Libro I del Código de Procedimiento Civil. Correspondrá al Director del Servicio Electoral llevar a cabo la ejecución ante el juez de letras en lo civil que fuere competente de acuerdo con las normas generales.

**Artículo 64.**— El Director del Servicio Electoral deberá recurrir a la justicia ordinaria para el cumplimiento del fallo cuando se requiera el empleo de procedimientos de apremio o de otras medidas compulsivas o cuando haya de afectar a terceros que no hubieren sido parte en el proceso.

**Artículo final.**— Esta ley entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

### Artículos transitorios

**Artículo 1º.**— Para los efectos previstos en el inciso primero del artículo 6º y hasta que haya sido calificada la primera elección de Diputados, el número mínimo de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales que deberá afiliarse a un partido político por Región será el siguiente:

I Región:	800 ciudadanos;
II Región:	1.000 ciudadanos;
III Región:	550 ciudadanos;
IV Región:	1.200 ciudadanos;
V Región:	3.700 ciudadanos;
VI Región:	1.700 ciudadanos;
VII Región:	2.100 ciudadanos;
VIII Región:	4.400 ciudadanos;
IX Región:	

X Región: 2.000 ciudadanos; XI Región: 2.500 ciudadanos; XII Región: 200 ciudadanos; y Región Metropolitana de Santiago, 13.000 ciudadanos.

**Artículo 2º.**— Hasta el 31 de diciembre de 1987, los ciudadanos podrán participar en la formación de un partido político aun cuando no estén inscritos en los Registros Electorales. Con todo, los partidos políticos en formación deberán acreditar el cumplimiento de dicha exigencia legal, al momento de solicitar su inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

**Artículo 3º.**— En tanto no se dicte la ley orgánica constitucional que establezca los Distritos Electorales, los Consejos Distritales que contempla esta ley deberán constituirse por provincias y toda referencia a los Distritos Electorales se entenderá hecha a las respectivas provincias.

**Artículo 4º.**— En ninguna circunstancia los partidos políticos serán sucesores de partidos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político que hayan existido con anterioridad a la vigencia de esta ley, ni tendrán con ellos continuidad jurídica patrimonial o de cualquier otra índole.

Si perjuicio de lo anterior, y no obstante lo previsto en el artículo 10, si dos o más partidos en formación aspiraren a llevar el nombre de algún partido que haya tenido representación parlamentaria en el período iniciado el 21 de mayo de 1973, tendrá preferencia para llevarlo el partido en formación que, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación del extracto de la escritura a que se refiere el artículo 5º, acredite tener afiliado a un mayor número de los parlamentarios que, en aquella fecha, tenía la colectividad que llevaba el nombre disputado.

Si la disputa se produjere entre dos o más partidos en formación respecto del nombre de alguna corriente de opinión que hubiera actuado con posterioridad al 21 de mayo de 1973, tendrá preferencia para llevarlo aquel partido en formación que, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación aludida en el artículo 5º del extracto de la escritura del primer solicitante, acredite tener mejores derechos sobre el mismo ante el Director del Servicio Electoral. La prueba que rindan las partes será apreciada en conciencia. Esta resolución será apelable para ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

**Artículo 5º.**— El gasto que represente la instalación y funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones en el año 1987 se imputará al ítem 50-01-03-25-33.004".

**Artículo 2º.**— Introdúcese las siguientes modificaciones al artículo 93 de la ley N° 18.556:

- 1.— Reemplázase al final de la letra j) la coma (,) y la conjunción "y" por un punto y coma (;
- 2.— Sustitúyese en la letra k) el punto final (.) por una coma (,) seguida de la conjunción "y", y

3.— Agrégase la siguiente letra:

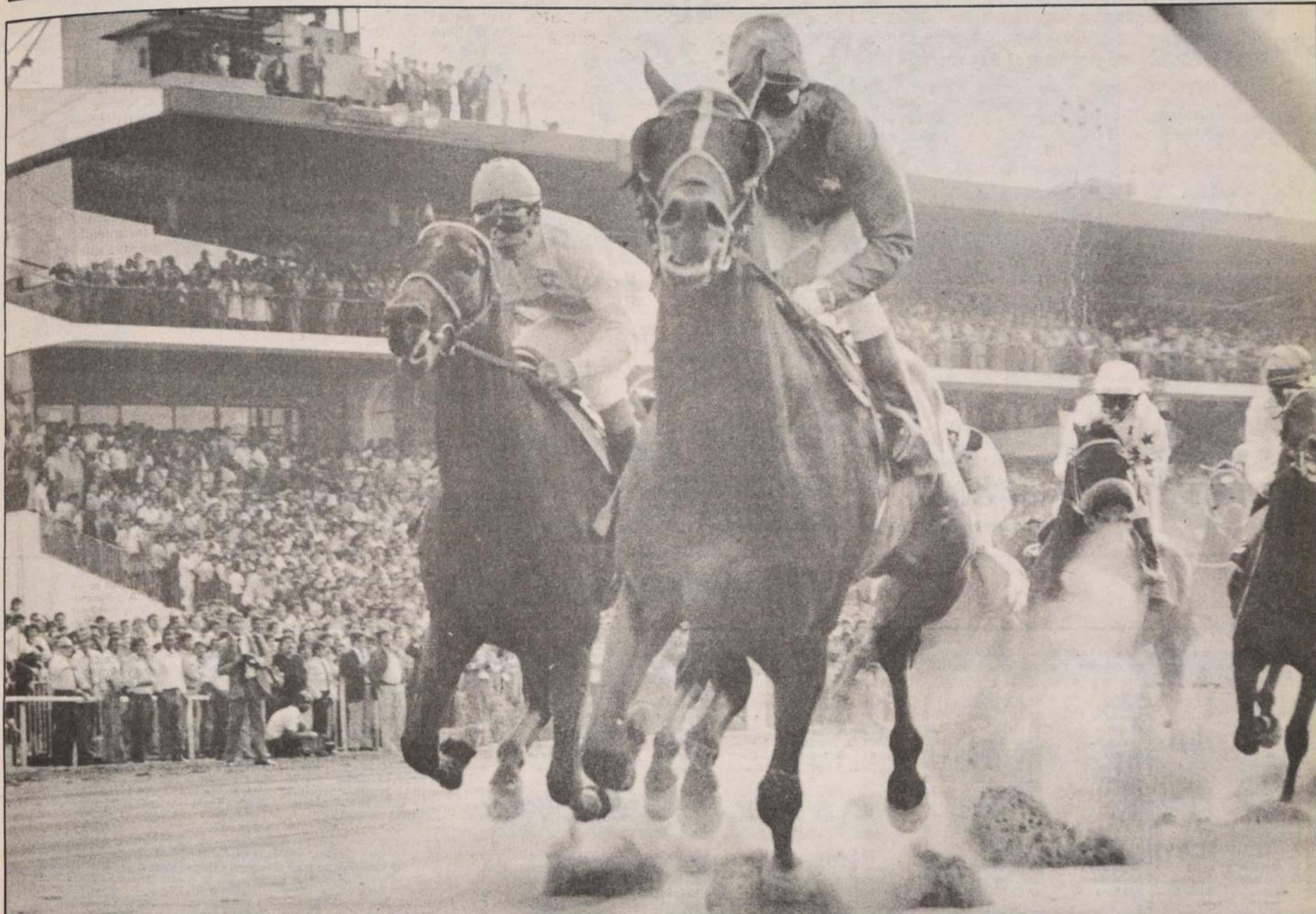
"l) Llevar el Registro de Partidos Políticos actualizado por regiones y ejercer las demás atribuciones y funciones que le enciende la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos."

**Artículo 1º.**— Introdúcese las siguientes modificaciones a la ley 18.460:

- 1.— Agrégase al artículo 5º el siguiente inciso final:

# Mundo de la Hípica

LA NACION Santiago de Chile, Viernes 16 de Enero de 1987



inches  
cm  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
8

EL LATINOAMERICANO que realizó el Hipódromo Chile en 1984 nos devolvió a la órbita hípica continental después de un silencio de muchos años. Desde aquella victoria de High Master en casa estamos invictos.

Ese es el espíritu de la Internacional

## Ven a correr connigo hermano

Más allá de las virtudes puramente hípicas. Más allá del posible resultado del Gran Premio Internacional. Más allá del nuevo esfuerzo feliz de una institución hípica de nuestro país y de la posibilidad cierta de que la competencia de mañana se transforme en una antesala vigorosa de la cumbre del próximo clásico Latinoamericano. Más allá hay algo que llama a vivir esta actividad con más alegría, con más entusiasmo. Estas

contiendas que comprometen los nombres y nombres de muchos países sirven para reafirmar el gusto por este deporte noble a veces tan criticado.

El Gran Premio Internacional es —aunque son palabras muy recurridas— una instancia para reafirmar los lazos con los vecinos, con todos nuestros hermanos de sangre, raíces y pasión. La cita de mañana es un llamado para ser más amigos.

**PARTICIPANTES**  
Los representantes nacionales encabezados por el extraordinario e invicto Set Fool tienen indiscutiblemente la mayor opción en los dos kilómetros de la importante carrera del calendario paimeño. Desde la reapertura de los premios continentales en nuestra tierra estamos invictos. High Master brilló en el Latinoamericano del 84 y al año siguiente Geólogo en el marco del Gran Premio Internacional

LAN Chile nos permitió abrazarnos otra vez con el triunfo. En el alba del 86 fue Vasconcelos el que consolidó en el verde del Club Hípico los colores nacionales ante los visitantes. Desde el extraordinario éxito del defensor de las sedas del "Santa Eladia" estamos invictos en casa y este factor es el que nos permite guardar distancias sobre los espigados exponentes de la hípica de Argentina, por ejemplo. Jumbo Jack y Bonsoir

representan un nivel altísimo dentro de la hípica de Buenos Aires y son la fórmula precisa de juventud y experiencia como para sorprender. Los peruanos cuentan con una yegua de una estampa extraordinaria, figura reflejada también en sus aprontes finales. A la brasileña Deuce Chris la estimulan una jinete que conoce de sobra los lauros internacionales y al cual nuestro país le da fortuna y al uruguayo Bazarik una campaña de jerarquía.



## A Viña los pronósticos

Detallamos nuestras preferencias para la jornada de esta noche en el Valparaíso Sporting Club:  
 1<sup>a</sup>. carrera: LAMPARA y Atántalo  
 2<sup>a</sup>. carrera: HUMORADO y Pitín  
 3<sup>a</sup>. carrera: MARROQUI y Pafama  
 4<sup>a</sup>. carrera: PIRI REIS y Puerto Tibio  
 5<sup>a</sup>. carrera: SACHALIN y Mercenario  
 6<sup>a</sup>. carrera: SOL DE AMERICA y Mostazo  
 7<sup>a</sup>. carrera: CONCHALI y Biondina  
 8<sup>a</sup>. carrera: BUEN PUNTO y Hornada  
 9<sup>a</sup>. carrera: SMOKE BAY y Franlio  
 10<sup>a</sup>. carrera: PAR INGLES y Baleen.



Una dosañera con pretensiones

CORSARIO NEGRO  
es hermano  
materno de la  
potranca de dos años  
Ciclades que se  
estrena en la pista  
palmeña.

# Esta "Jefa" quiere mandar

Dos potrancas de la generación dosañera cumplirán su estreno durante el trámite de la programación sabatina. Detallamos antecedentes:

### CUARTA CARRERA

CICLADES (Paderoso y Garrita

por Ultimo Gaucho). Criada en el haras "Los Nogales". Hermana materna de Guitarrreando (Polymero, ganadora de 4 carreras, 4<sup>a</sup>. en el clásico "Tizna" y exportada a México), de Disneylandia (Polymero, no corrió). Es madre de Divisada), de

Mi Gatita (Mandarín, no corrió. Es madre de Dale Gato y Lady Mandarina), de Concisa (Clever, disputó pocas carreras), de Fort Nox (Clever, ganador de 2 carreras y numerosas figuraciones), y de Corsario Negro (Clever, ganador de 2 carre-

ras). Adquirido en 500 mil pesos. JEFA (Blas y Macarena María por Parbury). Criada en el haras "La Gloria de Los Angeles". Hermana materna de Menta Frappé (Jadar, ganadora) y de Jacarena (Jadar). Rematada en 400 mil pesos.

## Hipódromo Chile

**1<sup>a</sup>** Carrera 1.200 metros a las 14.00 horas.— Índice 7 al 2.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta y trifecta.— 1<sup>a</sup> válida triple inicial.

42 L. Herrera	7-11-7	1 Fallón	54 R. Toledo	8
2722 A. Bagú	8v-10v	2 Que Sabe	54 M. Figueiroa	7
12 G. Avila	3-8-8	3 Quidado	54 O. Díaz	15
2683 B. Carvallo	7-14	4 Sicopata	54 C. Rojas	6
1532 E. Castro	13-14	5 Sikkim	54 O. P. Castillo	9
12 L. Santos	14-5-3	6 Bye Bye	53 R. Miranda	16
67 G. Romero	8-13-9	7 F. Game	53 G. Farfán	2
12 O. Orellana	7-7-9	8 Nahuelhue	53 O. López	14
2891 P. Campos	6v-4v	9 Pin Pin	53 C. Verdugo	13
2786 R. Quiroz	1-15	10 R. Roja	53 G. Valencia	4
67 U. Duque	3-6v-2	11 Luna Mia	52 R. González	3
2333 E. Inda M.	8v-8v	12 C. Princess	51 F. Díaz	1
2672 C. Miranda	17c-12	13 Jandalina	51 C. Ubillo	11
2925 M. Sepúlveda	9-7-4	14 Mejorado	51 M. Santos	12
-42 G. Espinoza	11-10-8	15 No Viable	51 J. Berrios	10
42 C. García	9c-6	16 Rio Seco	49 C. Maldonado	5

**2<sup>a</sup>** Carrera 1.000 metros a las 14.30 horas.— Condicional.— Apuestas disponibles: ganador, place, quinela, trifecta.— 2<sup>a</sup> válida triple inicial.

43 A. González	11-7-3	1 Alborotado	56 F. Diaz	8
— C. Miranda	Deb.	2 Apodo	56 S. Vera	7
80 J. Romero	14c-14	3 Cintillo	56 G. Pinto	15
1847 J. Ramírez	4c-10c	4 Contulmo	56 O. Escobar	6
2859 N. Hadwa	10c-12c	5 Galibo	56 O. Valenzuela	9
2674 J. Walker	4-7	6 Hans	56 G. Pardo	2
43 P. Molina	6-4-2	7 Huene	56 O. Sánchez	14
62 O. Martínez	11v-14v	8 M. Straight	56 J. Mena	13
17 O. Bagú	13-10	9 Petuco	56 M. Bode	4
43 C. Muñoz	8v-6-9	10 Ramonte	56 H. Galaz	3
2926 O. Martínez	4-2-9	11 R. Hawaian	56 J. Turrieta	1
43 J. Pérez	8c-3-8	12 Sade	56 G. Valencia	11
1496 M. Segura	9c-10	13 Sólido	56 H. Berrios	12
74 R. Castillo	9-7-9	14 Sumergible	56 O. León	10
43 C. López	5-5-4	15 Talión	56 C. Ubillo	5

**3<sup>a</sup>** Carrera 1.900 metros a las 15.00 horas.— Índice 43 e inferiores.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta, trifecta.— 3<sup>a</sup> válida triple inicial.

2927 A. López	4-2-1	1 Loncoyamo	56 G. Barrera	6
76 O. González	5-4-2	2 Manacor	56 F. Díaz	2
2852 R. Piombo	5-8-16	3 Bianco	52 S. Suárez	4
2927 O. Martínez	2-3-3	4 Siviero	52 R. Chamorro	3
61 S. Romero	1-15v	5 Fogoso	51 S. Azocar	1
70 E. Vidal	10-5-1	6 Minuzzare	48 O. Díaz	5

**4<sup>a</sup>** Carrera 1.000 metros a las 15.30 horas.— Condicional 2 años.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta y trifecta.

15 S. Romero	4	1 Brocada	53 G. Barrera	8
— J. Pichara	Deb.	2 Ciclades	53 A. Campos	7
2843 G. Romero	10	3 D. Silver	53 H. Berrios	6
15 L. Santos	11	4 Enjuiciada	53 R. Jacquez	9
— M. Medina	Deb.	5 Jefa	53 L. Marín	2
15 M. Sepúlveda	3-3	6 Miss Delia	53 D. Salinas	4
15 R. maggi	5	7 Nataska	53 J. Tobar	3
15 M. Segura	8	8 Reina Gris	53 O. Sánchez	1
15 J. Inda	2	9 Set Love	53 F. Díaz	10
2843 G. Romero	8	10 Somaglia	53 O. López	5

**5<sup>a</sup>** Carrera 1.400 metros a las 16.00 horas.— Condicional.— Apuestas disponibles: ganador, place, quinela y trifecta.

13 J. Romero	2v-6	1 Atractivo	56 M. Olgún	8
74 F. Solar	5-3-4	2 B. Rojo	56 C. Verdugo	7
2070 O. González	3c-7c	3 Cincel	56 F. Díaz	15
2895 A. Yunusic	4-3-7	4 Daveluy	56 R. Soto	6
2859 A. Martínez	14c-9c	5 Federal	56 S. Soto	9
17 J. Pichara	3-6-2	6 Huaso	56 C. Ubillo	16
74 C. Georgudis	9-8-7	7 Matalindo	56 S. Vera	2
17 O. Bagú	9-6	8 Momio	56 J. Manett	14
2895 O. Bagú	5c-6	9 Montesco	56 J. Tobar	13
74 J. Pichara	4-6-6	10 Patatan	56 M. Figueroa	4
43 S. Romero	2-3-5	11 Pueblo	56 C. Leighton	3
92 H. Espinoza	3c-11c	12 Quincenal	56 S. Zúñiga	1
74 J. Lastra	6-2-3	13 Requeno	56 O. Díaz	11
13 N. Hadwa	2-5-2	14 R. Di Me	56 H. López	12
2592 C. Parra	9c-9c	15 Ring	56 M. Bode	18
43 O. Manso	10-4-7	16 S. Germain	56 O. López	17
— G. Aguirre	Deb.	17 S. y Firmino	56 V. Rojas	10
17 C. Miranda	18-5	18 Ubicado	56 A. Gutiérrez	5

**6<sup>a</sup>** Carrera 1.400 metros a las 16.30 horas.— Jockey Club del Perú.— Índice 37 al 27.— 1<sup>a</sup> serie.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta y trifecta.

2932 R. Muñoz	3-9-6	1 Cartillero	58 E. Silva	8
76 A. González	5-1-6	2 Atari	55 F. Diaz	7
2866 O. Bagú	7-10c	3 G. Colorado	55 J. Tobar	6
76 G. Georgudis	1-2-5	4 Antifaz	54 S. Vera	9
77 J. Bravo	5-9-1	5 Jovenzuelo	52 O. López	2
2255 H. Miranda	11-9	6 Jamué	51 R. Chamorro	4
2921 A. Breque	1c-10c	7 Saqueo	51 P. Cerón	3
50 S. Romero	9-6-4	8 No Me Acuerdo	49 M. Olgún	1
81 R. Serrano	1-2-2	9 Medulia	48 O. Díaz	10
77 R. Serrano	5-3-3	10 Sumariante	48 J. C. Silva	5

**7<sup>a</sup>** Carrera 1.200 metros a las 17.05 horas.— Apuestas disponibles: ganador, place, quinela y trifecta.

69 M. Muscatt	7-2-4	1 Fantasmagórica	54 G. Valencia	8
2812 M. Segura	9-16c	2 Mi Santa	54 J. Manett	7
54 F. Gazzmuri	7-8-4	3 Miraggio	54 O. López	15



Pasó los 700 en 42

# Sindical dio pega

**SINDICAL** apuntó uno de los buenos registros en la jornada de ejercicios palmeña cumplida en la pista dos. El pensionista de Guillermo Aguirre cubrió 700 metros en 42.

(Una vuelta y 200 metros) 1.748 Metros  
FEBO, J. Amestelly en 2,00, últ. 500 en 33.

1.549 Metros (Una vuelta) DOCTORADO, O. Díaz en 1.42.2/5, últ. 500 en 32.2/5.

800 Metros

IGNITION, R. Chamorro en 48.4/5.

METETE, R. Pérez en 36.

MISS DELIA, M. Santos en 36.2/5 (Dos años).

SIVIERO, R. Chamorro en 35.4/5.

BOTADO, O. Valenzuela en 35.3/5.

MASADERA, O. Sánchez en 36.3/5.

MINUZZARE, O. Díaz en 36.

EDU, J. Manet en 30.

REPUNTADA, M. Olguín en 30.2/5

REVENTON, O. López en 30.

PUEBLO, H. Galaz en 28.3/5 de bajada.

700 Metros

ANTHONY, S. Azócar en 42.4/5.

**SINDICAL**, V. Rojas en 42.

CÁRTILLERO, H. Galaz en 42.2/5.

MOLINO, R. Cea en 43.1/5.

SAINT GERMAIN, O. López en 43.1/5.

600 Metros

PAMPA FERTIL, R. Chamorro en 34, de bajada

COLIGUAL, R. Chamorro en 34.1/5 de bajada

REY BLANCO, M. Figueiro en 36.

CONCEPTUADA, A. Pereira en 36.1/5.

DAVELUY, R. Soto en 36.2/5.

CON NICOTINA, J. Ubillo en 34.2/5 de bajada

CARRUJO, H. Berríos en 38 al carrerón.

SOMAGLIA, H. Burgos y

DANSEL SILVER, M. Olguín en 36.1/5 iguales.

SOLIDARIO, R. Soto en 36.

500 Metros

INCONCLUSO, H. Galaz en 29.2/5.

CACIOPEA, J. Herrera en 30.1/5.

EDU, J. Manet en 30.

REPUNTADA, M. Olguín en 30.2/5

REVENTON, O. López en 30.

PUEBLO, H. Galaz en 28.3/5 de bajada.

EQUERO, S. Vera en 36.4/5.

ESMELTICO, M. Santos en 36.3/5.

BAILONGUERO, H. Galaz en 37.1/5

MIRAGGIO, O. López en 37.

RECODEADO, A. Pereira en 37.

DAVELUY, R. Soto en 36.2/5.

CON NICOTINA, J. Ubillo en 34.2/5 de bajada

CARRUJO, H. Berríos en 38 al carrerón.

SOMAGLIA, H. Burgos y

DANSEL SILVER, M. Olguín en 36.1/5 iguales.

SOLIDARIO, R. Soto en 36.

TALLAROLA, S. Azócar en 32 al carrerón

RICORDATI DI. ME H. López en 30

FERTIL, J. Tobar en 29 de bajada.

JURAMENTADA, J. Castillo en 30.4/5 al carrerón.

NATASKA, J. Tobar en 30 (dos años).

SUPER ONDA, S. Suárez en 30.1/5.

ATRACTIVO, M. Olguín en 21.3/5.

CINTILLO, G. Pinto en 22.1/5.

TAILESO, J. Castillo en 21.4/5.

M. Figueiro en 22 LUNA MIA

SOLTIKOFF, O. López en 21.2/5

ROYAL HAWIAN, J. Turrieta en 21.2/5.

AL FINAL, J. Ubillo en 21.3/5.

SELLO Y FIRMO, V. Rojas en 22.

HUÑE, O. Sánchez en 21.3/5.



CASIOPEA, movió con el jinete peruano Jacinto Herrera en la última sesión de aprontes cumplida en el Hipódromo Chile. El jockey limeño se vio muy bien.

(Sábado 17 de enero de 1987)

2879 H. Miranda	17-5-1	5 Ignition	52 R. Chamorro	2
61 S. Romero	8-14v	6 Juramentada	52 C. Leighton	4
52 A. González	6-8	7 Pelayo	51 J. Failamilla	3
2788 A. Zamorano	11-6	8 Yako	50 M. Santos	1
22 R. Quiroz	2-5-4	9 Q. Ferrero	48 O. Díaz	5

Carrera 1.300 metros a las 19.25 horas.— Clásico handicap índice 55 e inferiores.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta y trifecta.

11<sup>a</sup> Carrera 1.300 metros a las 19.25 horas.— Clásico handicap índice 55 e inferiores.— Apuestas disponibles: ganador, place, exacta y trifecta.

2931 C. Muñoz

1-8-3

1 Anthony

59 S. Azócar

8

2740 W. Robles

4-8

2 Señorio

59 C. Leighton

7

2901 D. López

11-10

3 Derivo

58 G. Valencia

6

248 G. Pombo

1c-7

4 Freeland

57 J. Turretta

9

2931 P. Baeza

3c-8-2

5 Cartomante

56 G. Barrera

2

48 D. López

1-5-1

6 Inconcluso

56 M. Aranda

13

2901 O. González

5-1-3

7 Litio

53 S. Vásquez

4

75 M. Sepúlveda

6-4-4

8 Cardalero

52 M. Olguín

3

48 R. Maggi

4-2-2

9 Nabaj

52 J. Tobar

1

48 O. Martínez

7-5

10 Bubú

48 R. Chamorro

11

56 J. Pichara

8c-1

11 Favio

48 J. C. Silva

12

2903 G. Aguirre

1-5-1

12 Sindical

48 J. Failamilla

10

82 G. Romero

12c-1-2

13 Pequeño

48 H. Burgos

5

CORRAL: 12 con 13.

12<sup>a</sup> Carrera 1.400 metros a las 19.55 horas.— Índice 17 e inferiores.— Apuestas disponibles: ganador, place, quincela y trifecta.

66 R. Bernal

4-12v

1 Bocadoro

56 F. Carvajal

8

54 U. Duque

8-9-7

2 Macheteado

55 R. González

7

80 G. Ávila

6-5-9

3 Cañadón

54 V. Rojas

15

47 S. Romero

12-10-5

4 E. Buena

54 A. Campos

6



# La lógica le ganó al Corazón

Set Fool representa la pasión y el sentimiento para los profesionales, para los técnicos. El defensor del stud de las flores, San Francisco, se adueñó del corazón de muchos en virtud de su coraje, de su espíritu de lucha, de su garra. Ya forman parte de su leyenda aquellos actos heróicos cuando dando ventajas, en el Tanteo, también en el Criadores y en el St. Leger.

Ahora le piden uno más, pero esos mismos profesionales, esos mismos técnicos le dan la preferencia a otro por una simple cuestión de lógica. El

potrillo nunca ha enfrentado a los caballos mayores y este detalle vital es el que inclina la balanza en favor de aquel que posee en su estadística una mayor experiencia: POALCO.

El hijo de Sovereign Deck representa la razón en el Gran Premio Internacional, ha corrido contra todos y los ha vencido, es muy parejo y ya una vez doblegó un potrillo tan bueno como Baalbek en el Gran Premio Hipódromo Chile de la última temporada.

Set Fool y Poalco, los preferidos de la encuesta. El corazón y la lógica.



SET FOOL, lado interior, y PALM FOREST son dos de los favoritos en el Gran Premio Internacional.

## Valparaíso Sporting Club Viernes - 16 de enero de 1987

**1<sup>a</sup> CARRERA.**— 1.000 metros.— A las 17.00 horas.— Premio "FOREST ROW".— 5<sup>a</sup> Serie.— Índice: 7 al 1.— Para todo caballo.— Handicap.— (1<sup>a</sup> de la Triple N° 1).

1 BUGA, M. Vargas	56	15	83	A. Carreño	11-4
2 DESACORDE, A. Gutiérrez	56	3	2891	L. Urbina	12
3 SAINT GLORY, P. Santos	56	16	2282	A. Breque	Rp.
4 MUCH. TERCA, H. Berrios	55	9	60	O. Bagú	4
5 BUSCA BRONCA, R. Rey	54	10	2556	J. Gálvez	Rp.
6 CANTILLANA, J. Hernd.	54	8	2870ch.	R. Serrano	Rp.
7 PAJONALES, M. Santos	54	7	83	P. Inda C.	2-7
8 LAMPARA, O. Díaz	53	6	67ch.	J. Jara	Rp.
9 PICHDIDANGUI, R. Durán	53	11	83	O. Martínez	10-10
10 RONQUITA GAME, N.N.	53	12	40ch.	J. Vélez	Rp.
11 ATANTALO, N. Vera	52	14	84	A. Abarca	2
12 FORCE, J. Verdugo	51	1	57	A. Carreño	12
13 MADEGERO, J. Navarrete	51	13	57	E. 2º Guajardo	9
14 COPETINERA, C. Verdugo	50	5	2690c.	P. Polanco	Rp.
15 FRAZADA, R. Chamorro	50	2	2909c.	L. Guerrero	Rp.
16 TRASLADO, R. Soto	50	4	2536ch.	H. Inda	Rp.

(2) DESACORDE. Se le corrió la cabezada al partir. (11) ATANTALO. Fue cargado ligeramente en las últimas distancias. (12) FORCE. Se le cargó durante toda la recta final. (13) MADEGERO. Se le cargó en los últimos 200 mts. y al final no le respondió.

**2<sup>a</sup> CARRERA.**— 1.400 metros.— A las 17.40 horas.— Premio "FLORETE".— "CONDICIONAL".— Para caballos de 3 años no ganadores. Peso: 61 kilos.— Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el V.S.C.— Este descargo no excederá de 6 kilos. (2<sup>a</sup> de la Triple N° 1).— Venta de Enganches.

1 HUMORADO, J. Poblet.	(2)	59	15	86	L. A. Bernal	4
2 MIELINA, H. Durán	(4)	58	3	49ch.	F. Martín	Rp.
3 MON BIJOU, G. Lerma	58	16	2933ch.	M. Medina	Rp.	
4 PITIN, N.N.	57	9	2837	G. Aguirre	4-4	
5 CONTRINA, N. Vera	(1)	56	10	58	J. Bernal	13-12
6 FRANCIS T, J. Hernández	56	8	58	L. Urbina	15	
7 JOCOSA, N.N.	56	7	3	J. Romero	10-9	
8 PANTIL, J. Mena	(4)	56	6	86	G. Aguirre	5-6
9 PARINACOTA, P. Santos	56	11	3	L. A. Bernal	7-4	
10 ROYAL EYES, H. Berr.	56	12	2833	L. Urbina	12-9	
11 PTO. SAAVED., J. Verdú	55	14	62	A. Padovani	C. 5	
12 ABROMADA, J. C. Silva	54	1	58	R. Serrano	8-8	
13 DOS TRENZAS, R. Durán	53	13	62	O. Martínez	9-12	
14 BAILISTICA, N.N.	52	5	58	J. Romero	4-5	
15 DIADELFA, G. Muñoz	(4)	52	2	86	G. Aguirre	3-2
16 SUMISANTE, C. Verdugo	52	4	58	O. Martínez	6-9	

(6) FRANCIS T. Se le corrieron los aperos a 50 metros corridos.— Además el Juez de Partida dio cuenta que partió desmejorado. (9) PARINACOTA. Fue cargado al entrar al derecho y en la recta. (10) ROYAL EYES. Perdió los estribos al partir recuperándolos a 50 metros corridos.— (15) DIADELFA. El Juez de Partida notificó a su preparador para que lo adiestre a parar en el partidor.

**3<sup>a</sup> CARRERA.**— 800 metros.— A las 18.15 horas.— Premio "FILIBUSTERO".— CONDICIONAL.— Para Productos de 2 años no ganadores.— Peso: 55 kilos.— (3<sup>a</sup> de la Triple N° 1).— Venta de Enganches.

1 MANIZALES, J. Mena	(4)	55	3	59	O. Bagú	9
2 MARROQUI, R. Durán	55	9	59	O. Martínez	5	
3 POINT, R. Reyes	(1)	55	8	—	A. Padov. E. Deb.	
4 PUSH, V. Vásquez	(2)	55	7	59	A. Padov. E.	6
5 PUBLICADOR, J. Poblet.	(2)	55	6	—	L. Bernal	Deb.
6 MAHOMETANA, J. Orel.	(1)	52	1	—	H. Jara	Deb.
7 PAFAMA, C. Verdugo	52	5	—	P. Bagú	Deb.	
8 QUARTEIRA, R. Soto	(1)	52	2	30c.	L. Santos	Rp.
9 SALLY RIDE, J. Verdugo	52	4	30c.	J. Walker	Rp.	

CORRAL: 3 con 4.

(1) MANIZALES. Tuvo contratiempos al partir. (2) MARROQUI. Saltó al partir. (4) PUSH. Tuvo contratiempos en los 400 metros al ser cargado por otro competidor.

**4<sup>a</sup> CARRERA.**— 1.400 metros.— A las 19.00 horas.— Premio "FINAL".— 5<sup>a</sup> Serie.— Índice: 9 al 1.— Para todo caballo.— Handicap.— (1<sup>a</sup> de la Triple N° 2).

1 DICO, J. Hernández	56	15	4	J. Romero	9
2 PITIO, J. Navarrete	56	3	83	E. 2º Guajardo	3
3 PTO. TIBIO, Fr. Araneda	56	16	87	J. Leiva	5-8
4 EXOTIC KING, V. Vásq.	55	9	60	A. Padov. E.	12-7
5 PIRI REIS, C. Rojas	55	10	2878ch.	B. Carvallo	Rp.
6 CLASS PICTURE, H. Barr.	54	8	60	J. Jara	5-6
7 LILLO, J. Orellana	54	7	60	L. A. Bernal	6-3
8 MEJORAL, Fco. Carvajal	53	6	2665	C. Vásquez	Rp.
9 ABACOT, C. Verdugo	52	11	57	F. Pinochet	2-3
10 DESILUSIONADA, N.N.	51	12	4	O. Salinas	10-3
11 PROFIT, J. Manet	50	14	83	F. Martín	2-5
12 JERARCA, J. C. Silva	49	1	84	R. Serrano	8-3
13 PIROPITO, P. Santos	49	13	6	M. Oyaneder	9-6
14 BRETON, R. Durán	48	5	2662	S. Salah	Rp.
15 MARIBERA, J. Poblete	48	2	84	G. Pombo	10-4
16 RODAJITO, R. Chamorro	48	4	16ch.	W. Robles	Rp.

(3) PUERTO TIBIO. Levantó la cabeza al partir, desestabilizándose un pie, recuperándose a 50 metros de la partida y debido a este contratiempo no pudo cumplir instrucciones de correr colocado. (4) EXOTIC KING. Partió levemente desmejorado y se encajó en los últimos 400 metros.— (7) LILLO. Se encajó al entrar a la recta final. (9) ABACOT. Fue abierto en los últimos 200 metros y se le cargaba en tierra derecha. (10) DESILUSIONADA. Se le abrió en la recta final. (13) PIROPITO. Levantó la cabeza al partir. (15) MARIBERA. Fue cargada a 200 metros de la meta.

**5<sup>a</sup> CARRERA.**— 1.600 metros.— A las 19.40 horas.— Premio "FLAUTERO".— 3<sup>a</sup> Serie.— Ind: 25 al 14.— Para todo caballo.— Handicap.— (2<sup>a</sup> de la Triple N° 2).— Venta de Enganches.

1 MONT BLUE, M. Santos	58	3	70ch.	J. Jara	Rp.
2 MUY PILLO, G. Pardo	58	7	89	G. Pombo	5-1
3 PORTALON, A. Gutiérrez	58	6	89	G. Aguirre	6
4 MERCENARIO, J. Poblete	57	1	2889	G. Pombo	4
5 SACHALIN, F. Carvajal	56	5	89	O. Martínez	3
6 JUPITER, O. Díaz	52	2	64	L. Bernal	10-3
7 WEEK END, J. Pailamilla	48	4	6	G. Pombo	4-3
(2) MUY PILLO:	Perdió la huasca en los últimos 50 metros.				
(3) PORTALON.	Fue cargado en los últimos 200 metros.— (5) SACHALIN.				
El Juez de Partida dio cuenta que partió desmejorado.					
8 BANDERILLERO, N.N.	50	5	7	G. Aguirre	1-7
9 CUTIPAY, R. Chamorro	50	2	7	S. Fuentes	5
10 MOSTAZO, J. Monárrez	48	4	8	A. Padov. E.	1

**6<sup>a</sup> CARRERA.**— 1.300 metros.— A las 20.15 horas.— Premio "LA TERCERA DE LA HORA".— CLASICO.— Para todo caballo.— Handicap.— (3<sup>a</sup> de la Triple N° 2).— Venta de Enganches.

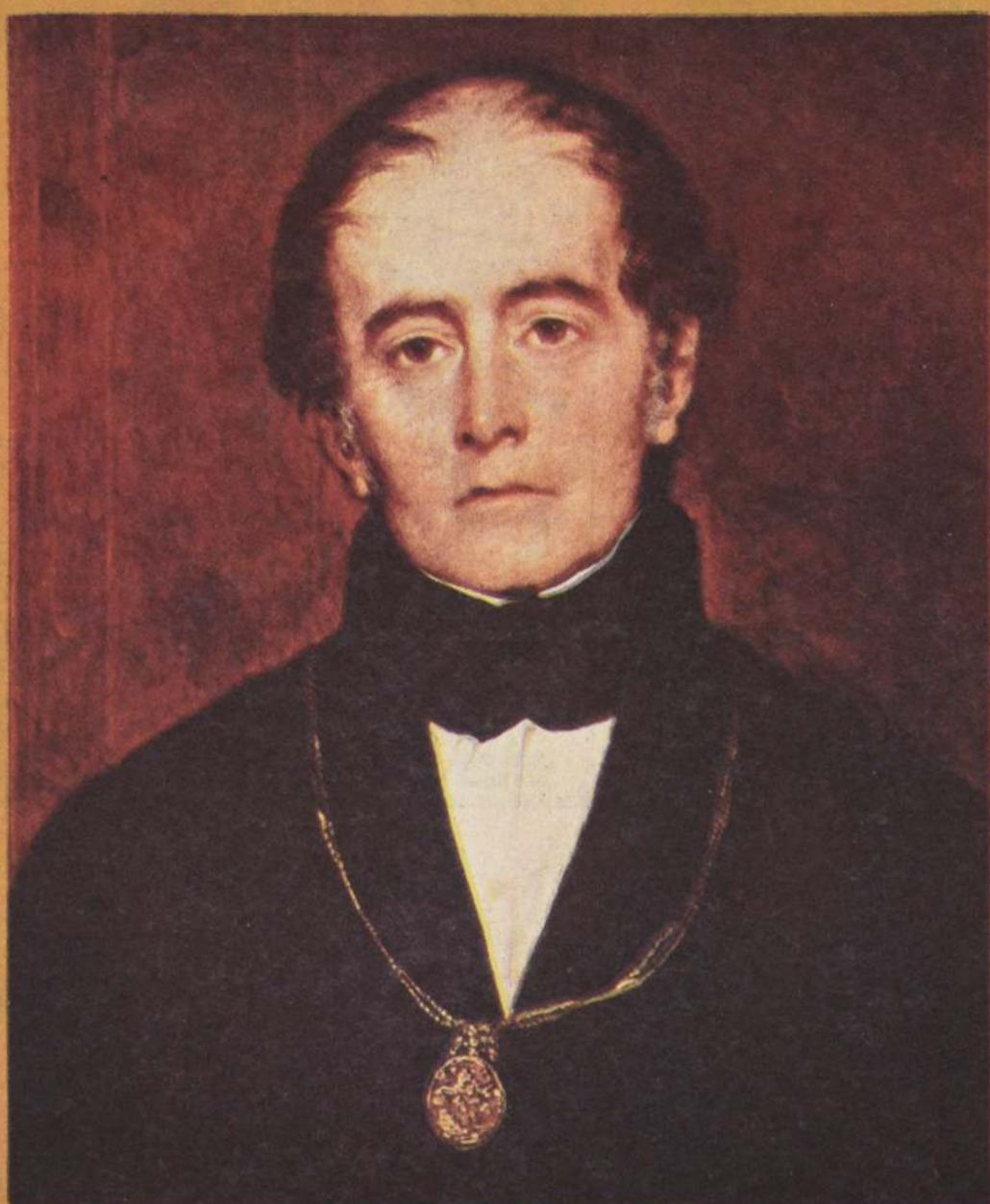
1 BIG JOHN, E. Silva	59	3	2943c.	A. Bullezu M. Rp.	





<tbl\_r cells="6" ix="5" maxcspan="1"

MATRÍCULA ABIERTA



PREUNIVERSITARIO

**ANDRES  
BELLO**

AVDA. TAJAMAR 191  
metro estación tobalaba.

 2321191- 2321192

*la alternativa  
correcta...*

inches  
cm  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19



VI

Cubrió 600 en 36 2/5

# Espartano fue a la guerra

Excelente registro llevó a efecto ESPARTANO al mover los 600 metros en 36.2/5. En la pista del Club Hípico también cotejó de gran manera COQUETO que aumenta su opción para la internacional. El pensionista de Teófilo Jacial cronometró en 800 metros, 48 segundos y un quinto con Luis Muñoz en la montura.

Pormenores de la jornada de trabajos en el recinto de la Avenida Blanco Encalada y Molina:

Pista de arena  
1.400 metros

ALAYOR, J. Barraza en 1.33 con 13  
LOMADA, P. Cerón en 1.32.3/5 con 13

1.200 metros  
ARDOROSO, L. Toro en 1.20 con 13

1.000 metros  
BELLA ROSA, A. Miranda en 1.06.3/5 con 13.2/5  
MISSING, L. Muñoz en 1.05.2/5 con 12.4/5

800 metros  
NOBRUK, L. Marín en 50.4/5

MICROCLIMA, P. Cerón en 51.1/5

WORK OF ART, E. Guzmán y MINERAL, P. Santos en 50.4/5 iguales (2 años)

COQUETO, L. Muñoz en 48.1/5 con 12.1/5

PUTIFAR, S. Vera en 49 con 12.2/5

700 metros  
BYE BYE, F. Carvajal en 44

TROYAN HORSE, J. Mora en 45.1/5

MERRY JUNIOR, F. Carvajal en 42.4/5

PANAMERICANO, A. González en 45.4/5

NO ALBERT, Yury Yaranga, en 43.4/5

600 metros  
MAQUINA, J. Muñoz en 36.3/5

ESPARTANO, L. Marín en 36.2/5

BRUNELA, A. González en 37

TIO ROYAL, O. Escobar en 37.1/5

MI VIEJO, P. Cerón en 37.2/5

YAKO, M. Santos, ep 37.1/5

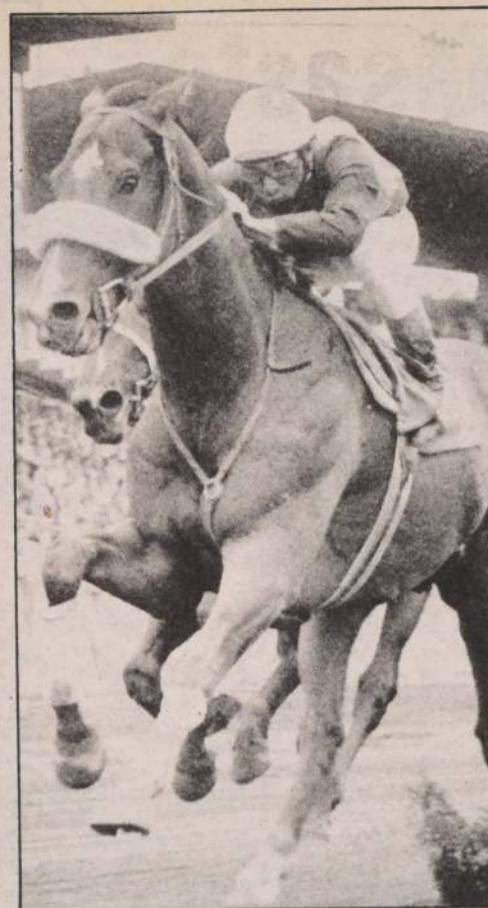
LUCIO, Yury Yaranga en 38.4/5

SEPTIMA REGION, M. Aranda en 37.3/5

CACHOTERO, L. Marín en 36.3/5

DINASTY SONG, C. Delgado en 39.3/5

500 metros  
DRAMATURGA, A. González en 31 (2 años)



PUTIFAR, demostró óptimo estado en la pista de arena del Club. El avezado corredor estará en la internacional.

Santiago de Chile, Viernes 16 de Enero de 1987 La Nación

GRUPOS		
CARRERA 1	CARRERA 2	CARRERA 3
1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>
2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>
3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>
4 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>
5 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
6 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>
7 <sup>a</sup>	7 <sup>a</sup>	7 <sup>a</sup>
8 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>
9 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>
10 <sup>a</sup>	10 <sup>a</sup>	10 <sup>a</sup>
11 <sup>a</sup>	11 <sup>a</sup>	11 <sup>a</sup>
12 <sup>a</sup>	12 <sup>a</sup>	12 <sup>a</sup>
13 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>

## Nuestro Pollón

GRUPOS		
CARRERA 1	CARRERA 2	CARRERA 3
1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>
2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>
3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>
4 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>
5 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
6 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>
7 <sup>a</sup>	7 <sup>a</sup>	7 <sup>a</sup>
8 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>
9 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>
10 <sup>a</sup>	10 <sup>a</sup>	10 <sup>a</sup>
11 <sup>a</sup>	11 <sup>a</sup>	11 <sup>a</sup>
12 <sup>a</sup>	12 <sup>a</sup>	12 <sup>a</sup>
13 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>

## Club Hípico

1<sup>a</sup>

CARRERA a las 14.30 horas. 1.200 metros. Ind. 8 al 3.  
HANDICAP. (1ra. TRIPLE N° 1) APUESTA QUINELA

95 A. López	6-11	1 J del Cabo	55 R. Miranda	1
95 S. Romero	5-6	2 Pi Wi	55 R. Cea	10
67 G. Reyes	2-3h	3 Sigloso	55 E. Guzmán	12
95 M. Velarde	5-5	4 Calladisima	54 J. Verdugo	3
2841 O. Orellana	9h-15h	5 Grandes	54 J. Manett	7
91 A. Quiroz	4-2	6 Follaje	53 N. Urrutia	8
91 F. Pinochet	8	7 Marlenia	53 C. Delgado	15
2925 O. L. Silva	1v-6h	8 Sifon	53 M. Bode	4
40 P. Polanco	4-13	9 SolitaM	53 C. Donoso	5
40 E. Bezenberg	10h-2	10 Bufonita	52 R. Pérez	13
91 M. Sepúlveda	12-5	11 Diamantina	52 V. Rojas	6
2801 R. Quiroz	15h-7	12 Catemu	51 O. Díaz	14
91 A. Abarca	3-6	13 Faro	50 M. Aranda	9
2759 G. Melej	11-5	14 Pick	50 P. Santos	11
91 F. Pinochet	14-12	15 Platinum	50 J. Romero	2

GR: 1 (1 al 4) 2 (5 al 9) 3 (10 al 14) Descartado N° 15 Platinum.

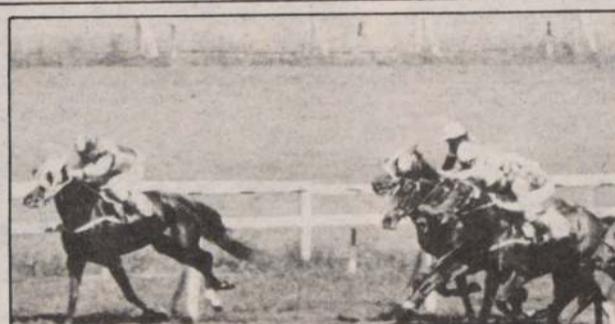
2<sup>a</sup>

CARRERA a las 15.00 horas.- 2.000 metros. Ind. 22 al 16.- Handicap. (2da. TRIPLE N° 1) APUESTA EXACTA

36 E. Inda	7-7	1 Esponjado	55 G. Barrera	1
2953 J. Melero	1-8	2 Mosaico	55 J. Barraza	3
2953 W. Robles	3-4	3 D. Imperial	53 J. Vergara	7
33 E. Pinochet	13-4	4 Dutchess	52 L. Marín	8



CLAUDINO: Viene de ganar el pupilo del trainer A. Bullezu, que está en onda de triunfos consecutivos.



FARO tiene un tercero en su penúltima salida. Lo corre el jinete líder de la general Marcos Aranda.

3<sup>a</sup>

CARRERA a las 15.30 horas.— 1.000 Mts. Condicionado Serie "A" Pr. Nocturna. (3ra. Triple N° 1, en ganche). APUESTA EXACTA.

P. Medina	---	1 Aparición	53 F. Díaz	1
J. Inda	---	2 Etapa	53 M. Aranda	3
P. Bagú	---	3 Bellasol	53 P. Cerón	7
J. Melero	---	4 Ina	53 J. Barraza	4
R. Adamsme	---	5 Nuova	53 M. Vergara	5
15 J. Ramírez	7h-10h	6 Q. Sigue	53 O. Escobar	6
E. Leiva	---	7 Rubicana	53 J. Berrios	2

GRUPOS: 1 (1 al 2) 2 (3 al 5) 3 (6 al 8).

CARRERA a las 16.00 horas.— 1.200 Metros.- Ind. 39 al 30.- Handicap. APUESTA EXACTA

97 F. Pinochet	6-8	1 Fortino	57 J. Barraza	1
97 A. Bullezu M.	3-1	2 Claudio	56 E. Guzmán	3
97 A. Carreño	5-2	3 Resuelto	55 H. Berrios	7
2716 A. Zamorano	6-3	4 T.Royal	54 O. Escobar	8
97 E. Inda	5h-5	5 Armet	50 C. Delgado	4
82 E. Cortez	7-14h	6 Macarao	49 C. Paredes	5
2630 P. Melero	2h-3h	7 S. Cristóbal	49 N. N.	6
38 A. López	3-4	8 Miradilla	48 J. C. Silva	9
97 A. Donati	4	9 Soy Asi	48 M. Aranda	2

GRUPOS: 1 (1 al 3) 2 (4 al 6) 3 (7 al 9).

CARRERA.— A las 16.30 horas. 1.000 metros. CONDICIONAL. Serie "B". APUESTA EXACTA

2843 O. Silva	4h	1 B. Rosa	53 M. Vergara	1
J. Inda M	---	2 Chilla	53 H. Olivarez	3
30 O. González	2	3 Fonalidad	53 S. Vásquez	7
S. Fuentes P.	---	4 Javiera	53	

Una potranca de muy buena madera

# "Tepa", te pasaste

TEPA junto al corral que forman APARICION y ETAPA destacan entre las debutantes del Junes en el pasto. Detallamos a continuación sus pormenores:

## Tercera Carrera

APARICION (Balconaje y Alaska II por Cambremont). Criado en el haras "Matancilla". Propia hermana de Alabado y materna de Alas (Cipol). No vino a las ventas.

ETAPA (Kullinco y Belladeli por Balouf). Criada en el haras "Millahuin". Hermana materna de Pintoresco (Prendado). No vino a las ventas.

BELLASOL (Kullinco y Belladeli por Balouf). Criada en el haras "Millahuin". Hermana materna de Pintoresco (Prendado). No vino a las ventas.

INA (Infanzón y Polvorilla por Pimentero). Criada en el haras "Villa Rosa". Hermana materna de Mazarino (Mañero ganador de 5 carreras y numerosas figuraciones) y de Mantenga (Mañero, ganadora). Esta es la 4<sup>a</sup> cría de la yegua. La segunda no corrió. Adquirida en 650 mil pesos.

NUOVA (Carral y Palaciega por Bristol). Criada en el haras "El Sauce". Hermana materna de Miss Picoroca (Silfo, ganadora de 2 carreras) y de Falconete (Fasito II, ganador de 9 carreras inclusive una Especial y numerosas figuraciones). Defendida en 280 mil pesos.

RUBICANA (Fiscari y Rucia Mía por

Torreos). Criada por don Oscar Valenzuela F. Propia hermana de Fotografía (disputó sólo 2 carreras). Esta es la 2<sup>a</sup> cría de la yegua. Defendida en 150 mil pesos.

## Quinta Carrera

CHIFLA (Chairman Walker y Melosa por Maporal). Criada en el haras "Taramacá". Hermana materna de Mocito Meloso (Mocito Guapo, ganador de 6 carreras. Varias figuraciones, entre éstas, 2<sup>o</sup> en el clásico Agencia Informativa "Orbe" y 3<sup>o</sup> en el clásico "ARCHI") y de Burlone (Broker's Tip II, ha disputado pocas carreras). Precio de martillo: 1 millón 200 mil pesos.

JAVIERA (Balconaje y Jasna por Jalon). Criada en el haras "Matancilla". Hermana materna de Joropillo (Semenenko, ganador de 5 carreras y varias figuraciones inclusive 2<sup>o</sup> en el clásico Selección de Padrillos y 4<sup>o</sup> en el clásico Carlos Iñiguez. No vino a las ventas.

SOLTURA (Bold Mint y Safo por Rigel II). Criado en el haras "Santa Marta". Hermana materna de Salitral (Awake, ganador y figuraciones). Esta es la 3<sup>a</sup> cría de la yegua. La primera no corrió. Adquirida en 350 mil pesos.

TEPA (Litigator e Interesada por Chairman Walker). Criada en el haras "Dadino". Hermana materna de Doña Marta (Tantoul, ganadora de 2 carreras), de Que Risa (Tantoul), de Ricitos (Tantoul, ganador) y de Simulacro (El Morón, ganador). No vino a las ventas.



## La Palma

En la primera triple de la suculenta cartilla sabatina nos vamos con RIO SECO, CONTULMO y MINUZZARE.

Una buena cubierta es SOLIDO.

Una exacta en la cuarta: SET LOVE y MISS DELIA.

Un par de quinelas para la quinta: CINCCEL con ATRACTIVO y CINCCEL con BARON ROJO.

En la siguiente toda la fuerza con MEDULIA y JOVENZUELO. FERTIL es nombre de cuidado en la séptima.

En la internacional una lotería. Esoga: COQUETO, GROSOR o VESTIDA DE FIESTA. Si le tiene cariño a los extranjeros no olvide a JUMBO JACK y la preciosa limeña TEXFINA.

En la novena RESUCITAR es la muerte. Póngale sin temor.

Dos candidatos más abajo: QUE FARRERO y CARDALERO.

BOCADÓRO y ENTRERRIANO nos pueden llenar de felicidad y de billetes en la duodécima y la decimo-tercera.

Una Quinela para sufrir: MIRACOLO y SIGILOSO.

No olvide a MASADERA.

En la penúltima sin temor a STANDING OVATION con APPOSTA.

Y en la última hay que jugar a MANIFESTACION.

## Blanco Encalada

En la primera combinada: PICK, MOSAICO y ETAPA.

PROTECCIÓN en la cubierta en el segundo pase.

En la cuarta hay que ir al cerro SAN CRISTOBAL.

En la quinta le sale gente al camino a FONALIDAD: TEPA MIRO es buen candidato en la que viene.

En el clásico ESMALTADO, KALIMAN y NAHMUD son los preferidos. Arriesgue alto con PATRON LITO.

En la Exacta siguiente hay que buscarle pareja a SILVER SHADOW. Podría ser PUNTIBANCA.

Ojo más abajo con JOGGER, SYLVESTER y ATHANASIA. SINFORSO es el gran rival para el primero de los que apuntamos.

En la decimotercera el palmeño BORINQUEN puede sorprender.

En las dos últimas: MILE END y YERSIN.

Buena suerte, buenas ganancias.

(Lunes 19 de enero de 1987)

## 7a CARRERA.— A las 17.30 horas. 1.600 metros. CLASICO. Pr. CORP. DE TV DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. APUESTA EXACTA.

2948 A.Bullesú M.	5-2	1 C.Díaz	56 E.Silva	1
2953 O.González	1-1	2 Esmaltado	56 S.Vásquez	3
2917 E.Pinochet	1-1	3 Kalimán	56 M.Aranda	7
2824 J.Inda	4-4	4 Magritte	56 C.Leighton	8
63 J.Cavieres A.	1-1	5 Nahmud	56 F.Díaz	4
61 A.Bagú	3v-8v	6 Naskra	56 R.Pérez	5
2585 E.Inda S.	4	7 Naskur	56 G.Barrera	6
2951 A.Breque	5-2	8 Nobruk	56 L.Muñoz	9
2921 G.Aguirre	5-6	9 P.Lito	56 D.Salinas	2
Grupos: 1 (1 al 3) 2 (4 al 6) 3 (7 al 9).				

## 8a CARRERA.— A las 18.00 horas. 1.600 metros. CONDICIONAL. APUESTA EXACTA.

73 E.Inda S.	6-9h	1 Antonia	53 S.Vásquez	1
32 J.Vélez	6-7	2 Capicosa	53 O.Díaz	10
73 J.Romero	15h-12h	3 Champina	53 L.Corvalán	12
2260 J.Silva	10	4 Eduvigis	53 E.Guzmán	3
73 G.Peralta	9-7h	5 Enrisha	53 M.Vergara	7
2945 P.Polanco	4-7	6 Gigantina	53 S.Azócar	8
68 H.Espinoza	15-15h	7 Killarnay	53 J.Alarcón	4
32 F.Solar	7-6	8 Nupana	53 C.Verdugo	5
68 M.Muscatt	12-9h	9 Pequeñuela	53 O.López	6
2922 V.Romo	3-10	10 Puntibanca	53 E.Silva	9
73 E.Cortez	7h-6h	11 Quinepin	53 C.Maldonado	11
28 J.Cavieres A.	3	12 S.Shadow	53 F.Díaz	2
Grupos: 1 (1 al 4) 2 (5 al 8) 3 (9 al 12).				

## 9a CARRERA.— A las 18.30 horas. 1.200 metros. Indice 22 al 19. Handicap. Trifecta.

2941 A.López	3	1 Estampado	55 J.Mora	1
101 J.Melero	8-2	2 Quirinal	55 M.Santos	10
2908 S.Romero	13h	(3) Vector	52 A.Campos	12
20 A.Bagú	7h-1h	4 Silver Mint	55 M.Aranda	3
2944 A.Breque	1	5 Sinfosoro	55 L.Muñoz	7
2918 J.Cavieres	9-8	6 Paco Camino	54 F.Díaz	8
26 L.Urbina	3 (rodó)	7 Atriana	53 N.N.	4
2669 G.Reyes	16h-15	8 Cílico	53 L.Toro	5
105 R.Serrano	12h-10	9 Caribes	52 J.C.Silva	13
105 O.Salinas	8-12	10 Esgrima	52 H.Mellado	6
39 J.Inda	5-6	11 Jogger	52 V.Palma	14
105 J.Walker	3-2	12 Malera	52 J.Orellana	9
2750 E.Inda	5-8	13 Pintador	52 C.Delgado	11
39 C.Tapia	8-5	14 Raco	52 P.Santos	2
GRUPOS: 1 (1 al 4); 2 (5 al 9); 3 (10 al 14). CORRAL: 2 con 3.				

## 10a CARRERA.— A las 19.00 hrs. 1.200 metros. Ind. 28 al 23. Handicap. Exacta.

97 S.Romero	2h-11	1 Espinel	56 R.Cea	1
2532 A.Abarca	1	2 Foro	56 J.Vergara	3
104 L.Herrera	9-2	(3) Baluarte	55 J.Barraza	7
105 L.Herrera	3h-1	(4) Universo	52 R.Chamorro	8
2921 A.López	3-13	5 Triomphe	53 S.Vásquez	4
81 F.Gazmuri	1h-12h	6 Arroyuelo	51 C.Trejos	5
103 H.González	5-3	7 Abanico	51 M.Aranda	6
2805 P.Bagú	5	8 Corte Suprema	51 P.Santos	9
2907 A.Bullesú	14-8h	9 Sylvester	51 R.Pérez	2
GRUPOS: 1 (1 al 2); 2 (3 al 6); 3 (7 al 9). CORRAL: 3 con 4.				

## 11a CARRERA.— A las 19.30 horas. 1.200 metros. Ind. 18 al 17. Handicap. (Primera válida Triple N° 2). Quinela.

2908 A.Zamorano	8-14h	1 Athanasia	55 R.Chamorro	1
101 A.López	4-3	2 Benefactora	55 G.Barrera	10
2951 P.Bagú	1	3 Brilladera	55 P.Cerón	12
2910 O.Silva	2-1	4 Brunela	55 A.González	3
80 J.Vélez	9h-2h	5 Escrapelo	55 C.Rojas	7
2946 P.Medina	8-8	6 Gainza	55 S.Vásquez	8
78 R.Maggi	1h-10h	7 Bari	54 J.Manett	4
101 S.Romero	10-8	8 Georgian	54 C.Leighton	5
105 P.Melero	3-4	9 Matanga	54 N.N.	13
2483 J.Melero	6	10 Matriz	54 J.Barraza	6
34 J.Inda	1-6	11 Princesa Grace	54 L.Marín	9
105 E.Inda	1-5	12 Ramita	54 J.Vergara	11
101 L.Díaz</td				



## Resultados del Club Hípico

1<sup>a</sup> Carrera. — 1.200 metros. — Índice 8 al 3.

1º (9) BUFONCITA, 52, por Bricken y Carey, del stud "A.J.Q.", jinete Roberto Pérez	Bol. 4.115	Pag. 2,90
1º (14) PICK, 50, por Fasto II y Pruisa, del stud "Santa Eliana", jinete Pedro Santos	7.279	2,10
3º (8) Saratoga Princess, 53 F. Díaz	3.966	6,80
4º (1) Soplón, 54 G. Aros	613	44,40
5º (11) Campo Gris, 51 O. Sánchez	948	28,70
6º (2) Buenón, 55 M. Vergara	2.672	10,20
7º (4) Farandilla, 55 C. Donoso	749	36,40
8º (7) Sigloso, 55 G. Barrera	8.137	3,30
9º (13) Pistero, 50 C. Delgado	2.185	12,40
10º (6) Coyanco, 54 O. Díaz	4.473	6,00
11º (10) Precepto, 52 J. Berrios (12) Jugado (R), 53 J. Vergara	1.656	16,40
Total 38.948.	2.155	12,60

Canada en empate, el 3º a 1.2/2 cpo., el 4º a 1/2 pczo., el 5º a 1/2 cpo., el 6º a cbza. Tpo. 1.11. Prep. Enrique Beuzenberg y Gabriel Melej, respectivamente. Div. Bufoncita \$ 2,90, 1,70; Pick \$ 2,10, 1,50; Saratoga Princess 1,80. Quinela: Combinación 9-14 o 14-9 con 343 vales Div. \$ 1.210 c/v.

2<sup>a</sup> Carrera. — 1.000 metros. — Condicional para potrancas de 3 años no ganadoras.

1º (7) LAINA, 51, por Tripper y Lusaka del stud "La Divisa", jinete Marcos Aranda	Bol. 2.590	Pag. 4,90
2º (8) Makita Men, 49 I. Manríquez	100	127,20
3º (4) Dear Ly, 53 J. Berrios	3.187	3,90
4º (9) Maragria, 49 H. Plaza	360	35,30
5º (12) Miss Florita, 53 G. Barrera	3.042	4,10
6º (14) Porotita, 53 R. Jacquez	316	40,20
7º (13) Motivación, 53 C. Delgado	1.025	12,40
8º (3) Chalina, 53 O. Sánchez	822	15,40
9º (6) Ensaíma, 53 J. C. Silva	5.769	2,20
10º (11) Masacre, 52 J. Orellana	728	17,40
11º (10) Marugenia, 52 P. Vega	242	52,50

Total 18.181. Canada por 8 cpos., el 3º a 1/2 cpo., el 4º a 1,1/4 cpo., el 5º a cbza., el 6º a 1/2 cpo. Tpo. 0,58.4/5. Prep. Alfonso Carreño. No corrieron: (1) Acrílico, (2) Capicosa, (5) Derecha Game, (15) Sloan Square y (16) Sublevada. Div. \$ 4,90, 1,70, 8,00, 1,50. Trifecta: Combinaciones 7, 8, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 con 1 vale Div. \$ 328.650.

3<sup>a</sup> Carrera. — 1.600 metros. — Condicional para potrillos de 3 años no ganadores.

1º (6) VICTOR VICTORIA, 56, por Tithingman y Victoria Sun, del stud "Calle Calle", jinete Danilo Salina	Bol. 5.012	Pag. 1,80
2º (2) Mozo Simpático, 56 M. Vergara	1.292	7,00
3º (3) Nasram, 56 P. Cerón	2.204	4,10
4º (5) Ramuncho, 56 G. Barrera	2.607	3,40
5º (4) Pray, 56 H. Berrios	1.571	5,70
6º (1) First Class, 56 F. García	323	28,10

Total 13.009. Canada por pczo., el 3º a 4,1/4 cpo., el 4º a 4,1/2 cpo., el 5º a 3/4 cpo., el 6º lejos. Tpo. 1.37.1/5. Prep. Pedro Melero. Corrieron todos. Div. \$ 1,80, 1,10, 1,80. Triple N° 1: a 1º lugar (6) Victor Victoria, con 672 vales Div. \$ 2.550 c/v., a 2º lugar (2) Mozo Simpático, con 184 vales Div. \$ 2.330 c/v. Exacta: Combinación 6-2 con 332 vales Div. \$ 1.030 c/v.

4<sup>a</sup> Carrera. — 1.000 metros. — Índice 40 al 30.

1º (7) MIRADILLA, 48, por Brothers Three y Chirigota del stud "Katarina", jinete Marcos Aranda	Bol. 2.713	Pag. 5,50
2º (2) Nasarino, 58 O. Díaz	3.329	4,40
3º (6) Titano, 50 R. Chamorro	3.376	4,30
4º (1) Nasbun, 58 G. Barrera	5.048	2,90
5º (5) Quilln, 52 R. Pérez	2.188	6,70
6º (3) Martillero, 56 C. Verdugo	1.652	8,90
7º (4) Soy, 55 M. Santos	2.861	5,10

Total 21.167. Canada por 3/4 cpo., el 3º a 2 cpos., el 4º a cbza., el 5º a 1/2 pczo., el 6º a nrz. Tpo. 0,57.1/5. Prep. Alberto López. Corrieron todos. Div. \$ 5,50, 2,20, 2,00. Exacta: Combinación 7-2 con 203 vales Div. \$ 2.270 c/v.

5<sup>a</sup> Carrera. — 1.000 metros. — Condicional para potrillos de 3 años no ganadores.

1º (2) BISTURI, 56, por Balouf y Explanada, del Sr. Máximo Oyaneder V., jinete Orlando López	Bol. 6.497	Pag. 2,90
2º (12) Radian, 56 G. Barrera	8.480	2,10
3º (13) Spur, 52 J. Mena	419	44,30
4º (4) Cayuman, 52 H. Plaza	175	106,20
5º (3) Canyonhue, 56 J. C. Silva	3.914	4,70
6º (7) Grufón, 56 R. Miranda	267	69,60
7º (14) Tabacalero, 52 A. Miranda	1.227	15,10
8º (6) Cuzcuz, 56 R. Jacquez	1.936	9,60
9º (9) Meloncito, 52 C. Paredes	1.953	9,50
10º (8) Leonino, 54 M. Vargas	742	25,00
11º (11) Parachute, 56 L. Ramos	149	124,70
12º (5) Crespón, 55 S. Zúñiga	254	73,10
13º (1) Arbotante, 52 I. Manríquez	366	50,70
14º (10) Mi Nieto, 52 J. Mora	181	102,70

Total 26.560. Canada por 3,1/4 cpos., el 3º a 1/2 cpo., el 4º a cbza., el 5º a cbza., el 6º a pczo. Tpo. 0,58.4/5. Prep. Máximo Oyaneder. Corrieron todos. Div. \$ 2,90, 1,50, 1,40, 4,10. Trifecta: Combinación 2, 12, 13 con 7 vales Div. \$ 85.410 c/v.

6<sup>a</sup> Carrera. — 1.300 metros. — Clásico. — Premio: MARIMBULA.

1º (6) NEW BRIDE 53, por Nobloys y Sweet Young Thing, del Stud "DON THEO"	Bol. 12506	Pag. 1,70
2º (8) Spezia 53 F. Díaz	5039	4,10
3º (3) Gran Blas 56 E. Silva	4051	5,20
4º (2) Funes 56 R. Pérez	1459	14,40
5º (1) Atrio 56 M. Santos	2401	8,80
6º (5) Renoval 56 G. Barrera	1887	11,20
7º (7) Ponderación 53 M. Aranda	1675	12,60
8º (4) Monte Bravo 56 L. Marín	1189	17,70

Total 30.207. Canada por 2 cpos.; el 3º a 2; el 4º a 1 1/2; el 5º a 3; el 6º a 1/2 pczo.; Tiempo: 1.15 4/5. Prep. ALVARO BREQUE. Corrieron todos. Div. \$ 1,70; \$ 1,20 y \$ 1,70 "EXACTA": Combinación 6-8 con 1.365 vales. Div. \$ 470.

7<sup>a</sup> Carrera. — 1.600 metros. — CLASICO. — Premio: DIARIO LA NACION.

1º (3) PLATINI 51, por Nureev y La Aguada, del Stud "LA SELVA", jinete Marcos Aranda	Bol. 9474	Pag. 1,70
2º (2) Mister Fun 52 G. Barrera	2415	6,50
3º (1) Perone 52 R. Pérez	2375	6,60
4º (6) Raleigh 48 L. Toro	884	17,90
5º (5) Festivalero 49 P. Santos	2016	7,80
6º (4) Pradoliny 50 M. Vergara	3366	4,70
7º (7) Redicha 48 O. Sánchez	2094	7,50

TOTAL 22.624

Canada por 1 1/4 cpo; el 3º a 2 3/4; el 4º a 4 1/2; el 5º a nar; el 6º 3/4 y Tiempo: 1.35.- Prep. ALFREDO BAGU. Corrieron todos. Div. \$ 1,70; \$ 1,20 y \$ 2,00 "EXACTA": Combinación 3-2 con 615 vales Div. \$ 930 c/v.

8<sup>a</sup> Carrera. — 1.200 metros. — CONDICIONAL. — Para potrancas de 3 años no ganadoras.

1º (1) NIPAÑA 53, por Quick Decisión y Nuñoa, del Stud "PIRQUE"	Bol. 9539	Pag. 2,40
2º (14) Seleucia 49 H. Plaza	7054	3,20
3º (1) Abocada 52 L. Marín	588	39,20
4º (2) Ampurias 53 R. Pérez	3524	6,50
5º (9) Mentalidad 53 L. Toro	1321	17,40
6º (6) Game Star 53 P. Santos	782	29,40
7º (16) Zenkutsu 53 J. Berrios	228	101,10
8º (13) Rocalla 53 E. Silva	3446	6,60
9º (8) Malula 49 A. Miranda	5200	4,40
10º (12) Quinepin 49 J. G. Mora	222	103,80
11º (4) Casma Star 53 M. Santos		